

Folio 107^o
1924 a 1932

12

1881

AÑO 1881

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 191**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ á _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____

Comunidad Autónoma de Extremadura

AYUNTAMIENTO

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cáceres á veintiseis de Mayo de mil novecientos veinticuatro

V.º B.º

El

Alcalde

Manuel Couder

Diputación de Badajoz

El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...
El Excmo. Sr. Diputado Sr. D. Juan de Dios...

Acta de la sesion inaugural del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Castiblanco a veintitres de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunidos los stes del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones de la Cam. Capitular al objeto de celebrar sesion extraordinaria a que han sido convocados con el caracter de urgente y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente D. Aquelmo Delgado Lopez se declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió cuenta de la orden telegráfica del Sr. general gobernador de la provincia, que es del tenor literal siguiente: "Queda renovado su Ayuntamiento por el siguiente a quienes hará entrega."

Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez
 Primer Teniente Alcalde, D. Felipe Martin Martin
 Segundo Teniente, D. Pablo Fernandez Zapata
 Regidor Sindico D. Cipriano Luengo Galan
 Concejales

Alvarion Martin Martin
 Francisco Ramos Torres
 Doroteo Alzaba Romero
 Ulpiano Lopez Delgado
 Basilio Blanco Martin
 Gerardo Galan Merino.

Acto seguido por el Sr. Alcalde saliente se dió posesion al nuevo Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez a quien se hizo entrega de las insignias de su cargo y este a su vez se hizo a los tres concurrentes en sus respectivos cargos, no compareciendo por ausencia justificada D. Felipe Martin Martin primer Teniente de Alcalde, D. Basilio Blanco Martin y Gerardo Galan Merino.

do faltar Merino.

En este estado, después de firmar la
presente acta, se retiraron los Sr^s señores,
concurrientes a este acto de la q^{ta} certifica

Felipe Lopez

Donato Alzaba

Francisco Pascoe

Vipiano Lopez

Adrián M. Martín

Abelardo Delgado

José Rueda

Benjamín Gallego

Cristian Sureda

Segundo Galan

Victorio Bermudez

José Manzanera

Pablo Fernandez

Angel Aguado

Pascual Blanca

Mamuel Landa

Ordinaria de día 29 de Mayo 1924.

En la villa de Castilblanca a veinti-
nueve de Mayo de mil novecientos veinti-
cuatro, reunidos los Sr^s Concejales que al
margen se expresan en el salon de sesiones de la
Casa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe Lopez Fernandez al objeto de celebrar

la sesión ordinaria de este día y llegada que fue la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta y leída el acta anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mí el Sr. de los Boletines oficiales y ordenes Superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente se dio cuenta de estado de la caja Municipal y de las actas de Argues de Ordinarias celebradas con motivo de la visita de Inspección del Sr. Delegado gubernativo, el que tuvo lugar al posicionarse el actual Presidente de esta Alcaldía todo lo cual se halla conforme con los libros de contabilidad.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que con la urgencia posible se entregue el oportuno expediente para el arrendamiento en pública subasta sobre el arbitrio de pesas y medidas para el próximo ejercicio de 1924-25 y que una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde y Regidor Sindico se proceda a formalizar el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, deduciendo certificación de este acuerdo que formará cabera del expediente.

Asimismo se acordó se requiriera al recaudador del impuesto de utilidades por la entrega de valores que tenga en su poder para que con toda urgencia se haga lo correspondiente a liquidación y cuyo valores pendientes de cobro quedaran en depósito en la caja Municipal hasta que la Corporación resuelva lo que proceda. Y no habiendo más

asuntos de que tratar por el Sr. Presi-
dente se levantó la sesión de la cual
se extiende la presente acta que firmo
por los dos concurrentes de que yo el Sr.
certifico

Felipe Lopez

Cipriano Lopez

Ulpiano Lopez

Donato Alzaba

Padre Fernandez

Francisco Banzo

Gerardo Galaz

Adrian Martin

Manuel Corda

Extraordinaria del dia 1.º de Abril

En la villa de Cañalblanco a primera
de Abril de mil novecientos veinticuatro
reunidos los Srs. Concejales que el margen
se expresan en el salon de sesiones de
la Casa Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez
al objeto de celebrar sesión extraordinaria
convocada con caracter de urgente, que
de la hora de las veintuna, se abrió
el efecto por el Sr. Alcalde se abrió la
sesión.

Seguidamente se leyó suelta y lectura
del (Boletín) tipo del telegrama del Sr. Gober-
nador civil de la provincia que literal-
mente dice así: Constituyase

primeros de Abril Comisión permanente Ayuntamiento formado por Alcalde y Tenientes Alcaldes, quedan desueltas Juntas Vocales Asociadas sustituyéndose en sus funciones Judiciales, dándose cuenta telegraficamente primer Abril, rebaja como queda constituido Ayuntamiento después cumplimentado telegrama anterior incompatible Juntas Concejales.

Enterados los Concejales acordaron darle cumplimiento, quedando constituida la Comisión permanente, por los Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez, D. Felipe Martin Martin 1º teniente y asistente el día de hoy, y D. Pablo Fernandez Magaña.

La Sra de la Comisión presente acordó por celebrar sus sesiones ordinarias los Sabados a las veinte.

No siendo otro el objeto de la convocatoria se levanta la sesión de la cual se extiende la presente que firmen los Srs Concejales de que certifica

Felipe Lopez

[Firma]

Elipiano Lopez

[Firma]

Pablo Fernandez

[Firma]

Ciriano Ineruz

[Firma]

Doroteo Alzaba

[Firma]

Gerardo Galan

[Firma]

Antonio Martin

Manuel Cond

[Firma]

3
Sesion extraordinaria del dia 5 de Abril 1924

En Catublanco a cinco de Abril de mil no-
vecientos veinticuatro, reunidos en la Casa Con-
sistorial las Sesiones Concejales que al mayor
se celebran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe Lopez Fernandez, se declaro por este
abierto la sesion publica extraordinaria por
que habian sido convocadas en forma legal
la cual dijo el Sr. Presidente que tenia por
objeto proceder a la aprobacion de la tarifa
por que en el año actual se ha de efectuar
la cesacion del arbitrio de pesos y medidas,
asi como tambien el pliego de condiciones
que habra de regir en la subasta del arpe-
sado arbitrio.

Las Sesiones Concejales despues de un
detenido estudio del asunto y emitir las
opiniones que creyeron mas convenientes
a los intereses del Municipio, encontrandole
ajustado a la ley y circunstancias de la
localidad, la tarifa y pliego anteriormente
expuestos, acordaron presentarle a aprobacion

Y no siendo otro el objeto de la convoca-
cion por el Sr. Presidente a levante en
rasun de la cual se estienda el presente
acta que firman los Srs. Concejales de q. certifica

Felipe Lopez

Gerardo Galan

Francisco Blanca

Francisco Barrio

Ciriano Linares

Donato Alcala

Pablo Fernandez

Sesión extraordinaria del día 7 de Abril de 1924

En la villa de Castiblanco a siete de Abril de mil novecientos veinticuatro, reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe López Perceval y siendo la hora de las diez reunidos al efecto por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura del telegrama dirigido a este Alcalde por el Sr. General Gobernador en que dice: "Caso asociación sentada se sea lleve seis años existencia, propongame dos individuos Junta Directiva para concejales corporativos en Ayuntamiento".

Después en cumplimiento de esta orden se trasladó de la misma al Sr. Presidente del Sindicato Agrícola de esta villa, quien en comunicación fha. 5 del actual, dice "Reunida la Junta Directiva bajo la Presidencia de D. Doña Gracia Ferrer en sesión celebrada el día 5 del mes de la fecha acordó elegir los dos concejales a Julián Marmpe y Casildo Horcas. D."

Enterados los tres concurrentes, aprobaron lo hecho por la Presidencia, posesionándolos de sus cargos.

Seguidamente y ante la ausencia del Sr. D. Felipe Martín Martín y a fin de que la Comisión permanente no quede incompleta se acordó que forme parte de la misma con el carácter de interino, el Sr. Regedor Sindical Cipriano Salgado.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó

la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman los Srs concurrentes de que certifica

Hilipe Lopez, Gerardo Galvez

Basilio Horeajo, Julian Horeajo

Ciriano Simeon, Basilio Blanca

Francisco Ramon

Mmanuel Soudi

Extraordinaria del dia veinte e abril de 1924
En la villa de Castellana a veinte e abril de
mil novecientos veinticuatro, reunidos los
Srs Concejales que al margen se expresan en
el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilipe Lopez
Fernandez al objeto de celebrar sesion extraor-
dinaria, a que han sido convocados en
la forma y con la antelacion debida y sien-
do la hora señalada de las once se de-
claro abierta el acto y leido el acta de
la anterior fue aprobada

Seguidamente y como primer punto objeto
de la convocatoria, se acordó por una-
nidad designar al concejal D. Adrian
Hilario Martin y Martin para que forme
parte de la Junta Municipal del 3er
Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto
en el R. D. de diez del actual. - Acto -

segundo y como consta de la convocatoria, se dio cuenta de la solicitud formulada por D. Luis Ferrero para que se le permitiera un trozo de terreno sobrante de la via publica, como de una vara cuadrada, por otro trozo de terreno de su propiedad que sirve de ensanche a la calle y de alineacion a la misma, calle de la Iglesia donde esta realizandose las obras de continuacion de un caso el solicitante. Enterados los Señores, concurrentes y de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Sindico se acordó acceder a la solicitud por el Sr. Ferrero por considerarlo beneficioso al interes publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que certifica

Y Felipe Lopez

Francisco Ramos

Pablo Fernandez

Gerardo Galde

Vilfranco Lopez

Cipriano Suarez

Basildo Horcajo

Julian Horcajo

Docotico Alcala

Felipe Martinez

Manuel conde

Extraordinaria del día 2 de Junio de 1924

En Cortillanos a tres de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan precedidos por el Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de la Comisión de evaluación a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal que fue leído y puesto de manifiesto los siguientes documentos,

Lista de contribuyentes por Justicia domiciliados en este término municipal

Lista de contribuyentes por Justicia domiciliados fuera del término

Lista de Contribuyentes por Urbana

Lista de contribuyentes por Industrial y Padrón de Cédulas personales, procediendo inmediatamente a la designación de vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento.

D. Gregorio Zamarrón Merino
mayor contribuyente por Justicia domiciliado en este término

D. Germano Vincent apoderado de heredero de la Excelma Señora Marquesa del Piscal
mayor contribuyente por Justicia domiciliado fuera de este término

D. Lucio Peralto Marrope
mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término

D. Carlos Herrero Riva,
mayor contribuyente por contribución Industrial

D. Eusebio Peralto Luengo
Representante del Sindicato Agrícola de este pueblo.

Vocales natos de la Comisión de

evaluación de la parte personal del Repartimiento
D. Petronilo Vargas Ortega
Cura Párroco

D. Anastasio Aguado
primer Contribuyente por Rústica

D. Hipólito Corral Blanca
primer contribuyente por Urbana

D. Jorgonio Barbero
primer contribuyente por Industrial.

Recordando que las relaciones y designaciones hechas como vocales, notos de las Comisiones de evaluación sean expuestas al público por siete días en la Casa Ayuntamiento y en el atrio de la Iglesia Parroquial, durante dicho plazo se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra el se formulen.

Con lo que se dio por terminado el acto de
cual se extiende la presente acta que firmaron los
Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico
Felipe Lopez

Felipe Martín

Barilo Herrera

Adrián H. Martín

Barilo Blanca Ulquiano Lya

Pablo Gervando

Gerardo Galano Cipriano Guerra

Manuel Cond

Extraordinaria del día 8 de Junio de 1924
En la Villa de Castilblanco a 8 de Junio
de mil novecientos veinticuatro. Reunidos
los Señores Concejales que al margen se
expresan en el Salón de Sesiones de la Casa
Capitular al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria a que han sido con-
vocados en debida forma y con la autori-
dad debida bajo la Presidencia del Sr.
Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez
y siendo la hora de las doce señalada a
efectos y declarar habiendo el acto y lei-
do el acta de la anterior fue aprobada.
Acto seguido se dio lectura del edicto
publicado en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia número ochenta y siete correspon-
diente al día dos del pasado mes de Mayo
por el que se declara de utilidad pública el
camino vecinal que une este pueblo
con el Puente de Hierro sobre el Rio que
diana en la carretera de Herrera del
Duque a Talavera de la Reina; no hacien-
dose en este acto reclamación alguna ni
durante el plazo concedido en dicho edicto
de quince días se ha presentado reclamación
alguna en esta Secretaría.

Fue siendo otro el objeto de la convoca-
toria por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de
este acuerdo se levanta la presente acta que
firman los Señores concurrentes de que certifico=
Felipe Lopez Gerardo Galan

Dado Zambrano Cipriano Guzmán

Adrián M. Martín Francisco Rosas

Manuel Coid

Sesion extraordinaria del dia 10 de Agosto 1926
 En la villa de Castiblanco a diez de Agosto
 de mil novecientos veintiseis, reunidos
 los tres Concejales que al margen se expresan
 en el salon de sesiones de la casa capitular
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez
 Fernandez al objeto de celebrar sesion extraor-
 dinaria a la que han sido convocados en la
 forma y autenticacion debida y siendo la hora
 de las doce señalada al efecto, se declaró a-
 bierto el acto y dada lectura de la acta que
 fue aprobada

- 1.º Seguidamente y como primer punto compren-
 dido en la convocatoria se dio lectura
 del Boletín Oficial de la prov. de acate
 del pasado, acordando en cumplimiento
 y autorizando al Sr. Alcalde y Secretario de
 la Corporacion para llevarlo a efecto.
- 2.º Como segundo punto comprendido en la
 convocatoria se dio cuenta de la instancia
 dirigida al Ayuntamiento por la Sociedad
 Hidroeléctrica y de la cuenta de materiales
 invertidos en la instalacion del alum-
 brado eléctrico para el servicio público.
 enterados los señores concurrentes y después
 de amplia deliberacion, se acordó, por
 via retirada del salon del Concejal D. Hilario
 Martín como parte interesado en esta cuenta:
 1.º Que una comision del Ayuntamiento acor-

3.ª para de sus empleados de la fábrica
recorra la población, y examine y cuen-
te las luces existentes y caso de confor-
midad, aprobar su pago 2.º que como
gratificación por el tiempo que siempre
irregularmente han estado luciendo las
luces se le indemne con mil ciento diez y
seis pesetas, hasta este fecha.

2.ª Como tercer punto comprendido en la con-
vocatoria y previa entrada en el salon
de D. Hilario Martin y salida de D. Fernan-
do Galan se dio cuenta del expediente sus-
trido ante esta Alcaaldia a instancia
del moro del actual reemplazo D. Juan
Galan Merino por la excepcion sobrove-
nida de hijo iuicio en sentido legal
de mudo pobre, enterado el Ayunta-
miento y de conformidad con el informe
del Sr. Regidor D. Indio, a cuenda sea declara-
do exceptuado del servicio en filas, con-
comprendido en el caso 2.º del art.º 89 de la
Ley y

4.ª Asimismo se confeccionaron los libros de
Beneficencia que fueron aprobados y fir-
mados por reparado

Y no habiéndose mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesion de la q.ª se extiende la presente para
firmar los sus concurrentes de que certifico

Felipe Lopez

Pablo Fernandez

Francisco Ramos

Cipriano Suarez

Guards Galan

Hilario Martin

Villanueva Lopez Casildo Horrajo
 Manuel Condé

Extraordinaria del día 17 de Octubre de 1924
 En la villa de Castiblanco a diez y siete de
 Octubre de mil novecientos veinticuatro, reunidos
 los tres concejales que al margen se expresan en
 el salón de sesiones de la Casa capitular bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe López
 Ferrández, al objeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria, a que han sido convocados co-
 mo la autelación debida y siendo la hora re-
 malada por el Sr. Presidente se declaró a-
 bierto el acto y leído el acta de la ante-
 rior fue aprobado.

Segundamente, como primer punto con-
 prendido en la convocatoria se aca-
 do requerir al recaudador del Repart. de
 utilidades correspondiente al año de 1923-24
 para que entregue el descuberto que existe a
 su contra de mil ciento setenta y cinco
 pesetas setenta y ocho cent. durante el pla-
 zo de ocho días y en caso contrario que
 se proceda por la vía de apremios; tam-
 bie se acordó requerirle para que pre-
 sente la liquidación de los años en que
 ha sido recaudador.

Segundo: Se acordó nombrar en cargo de
 la recaudación del arbitrio Municipal de
 carnes, pescas y meladas a D. Cipriano San-
 go Jarama, señalando como impuesto veinti-
 cinco cent. de pesta la arroba de cerdo en
 vivos y cinco cent. el kilo en vivos para las reses.

que se sacrifican para la venta publica
Tercero: Se acordó cesara a Pablo Galan
Lopez en el cargo de Depositario de fon-
dos Municipales, nombrandole para sus
futuras a Cipriano Luengo Galan, Con-
sejal de este Ayuntamiento.

Cuarto: Se acordó el disfrute de la Dote
Real por el ganado de este mandamo
imponiendo a cada cabra de ganado
vacuno, caballas seis pentas, al mulo
tres, al animal uno peseta. hasta el 15 de Abril

Quinto: Nombrar contadores, de ganados a
los vecinos de esta villa D. Pedro Jimenez
D. Dema Blanco, Anselmo Diezgo y
Jefe Corral para que en union de los
Concejals. D. Cipriano Luengo, D. Brauain
Ramos, D. Doroteo Algabe, y el Sr. Alcalde
practiquen las operaciones necesarias
para la formacion del documento ge-
neral de fanadaria.

Sexto: Poner al cobro el Repartimiento
general de utilidades, en periodo
voluntario, nombrando Mandatario a Antonio Algabe

Septimo: Autorizar a los Maestros Nacionales de
Jose Fernandez y D. Adelaida Santos para
que nombren un auxiliar, teniendo en
cuenta el crecido numero de alumnos ma-
triculados, y a quien se le abonara una
peseta veinticinco cent. diarios de fondo
municipal en cargo al cap. H. de V. p. cont.

Y no habiéndose mas asuntos con-
prendidos en la convocatoria, por el
Sr. Presidente se levanta la sesion de
la cual se actua de la presente.

que firma los dos concurrentes de por cada uno.

Felipe Lopez

Adrian H. Martin

Pablo Hernandez

Cipriano Suge

Gerardo Galaz
Bartolo Blanca

1.º Cipriano Lopez

Segun Extraordinaria del dia 21 de Octubre
En la villa de Ca. Blanca a treinta y un
de Octubre de mil novecientos veinticinco
Reunidos los dos ayuntamientos que se reunen
en el ayuntamiento de sesiones de la
Cama Capitular bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Felipe Lopez Hernandez el objeto
de celebrar sesion a que han sido convoca-
dos con la debida antelacion, siendo la
hora señalada se declaro abierta el acto
y leído el acta de la anterior fue aprobado
Dado cuenta de varias relaciones de trans-
mision de dominios de varias fincas rústicas
y urbanas debidamente informadas por la Junta
provincial y vistas las presentadas por D. Constante
Soto Rubio a nombre de D. Norberto Morales e hijo
D. Donato Lopez y D. Felipe Lopez y D. Bartolo
Merino solicitando la venacion de la ri-
guera amullarada o su nombre y que en
la actualidad lo cita a nombre de los con-
tribuyentes que se mencionan en la desamp-
cion que consta en dicha relacion, El Ayu-
ntamiento de conformidad con el informe de

expresado Junta, acuerda por unanimidad
se proceda a su día, a ratificar en el
anillamiento por medio del apertura
apendice para el proximo año de 1925-26
el alto de la partida que se le figura
anillados al recurrente, incluyendo
a el mismo la baja correspondiente
a que se deba, a cuyo efecto se remi-
tira esta expediente a la aprobacion
definitiva del Sr. Admin. de Hacienda de
la provincia segun lo dispuesto por cir-
cular de 15 de Octubre de 1884.

Y no siendo otro el objeto de la
reson se dio por terminado el acto y
firma los dos concurrentes, de que por el
Sr. certifica.

Felipe Lopez

Adrian H. Martin

Salv. Hernandez Guadalupe y Galan

Narciso Blanco

Ciriano Sues

Vicente Lopez

Extraordinaria del dia 27 de Noviembre

En la villa de Castilblanco a venti-
siete de Noviembre de mil novecientos
veinticuatro, Reunidos los Srs. Concejales
que al mayor se expresan a el Sr.
de sesiones de la Cam. capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Felipe Lopez Hernandez y secretario

Para de las vier señaladas el efecto, se declaró abierto el acto y leído el acto de la anterior que aprobada.

Dada cuenta de un oficio de la Junta local de primer suenanza proponiendo la creación de una escuela de cada sexo, esta corporación después de estudiar las disposiciones legales que cita la supradicha Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de Escuelas, proporcionar, acordó acceder a la propuesta hecha, comprometiéndose a facilitar lo necesario material de instalación y construcción para las maestras y autorizar al Sr. Alcalde para acudir a la Superioridad a este fin.

Tras de haber oído el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual restituido se presentó acto por firmar los Sr. concurrentes de quien el Sr. certifica

Felipe Lopez Pablo Hernandez

Paulino Manca
 Cipriano Suarez Gerardo Galan
 Adrian M. Martin
 Urbano Lopez

21

Sesion extraordinaria de 11 de Enero de 1921
En la villa de Castiblanco a una de horas
de mil novecientos veintinueve, reunidos los
Srs del Ayuntamiento, que al margen se expresan
en el Sala de sesiones, de la casa capitular
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
Lopez Fernandez, en sesion publica extraor-
dinaria y abierta que fue por el mismo
se manifesto que segun se habia anun-
ciado previamente, la presente se celebre
con el objeto de proceder a la formacion
de las listas de los individuos, que consti-
tuyan el Ayunt.^o y cuasempre numero de
vecinos mayores contribuyentes, con su-
jecion a lo dispuesto en el art.^o 2.^o de la Ley
Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el su-
fragante Secul.^o de los articulos de dicha
Ley, concernientes al presente acto y consul-
tados, que fueran los repartimientos de territo-
rial, industrial, y demas documentos aere-
ditativos de las contribuciones directas del
comienzo de, despues de breve discusion y resulto,
por los Srs Concejales cuantas dudas surgieron, acer-
ca del cumplimiento mas exacto de su cometido
por unanimidad acordaron dar por termi-
nadas las listas en la forma que por el Ayu-
tamiento se autorizan en este mismo acto, orde-
nando sean publicadas inmediatamente y
expuestas en la tablilla de anuncios de la Corpora-
cion donde permaneceria expuesta hasta fin de mes
para que puedan hacerse las reclamaciones
oportunas.

Seguidamente se ocupó el Ayunta-
miento del alumbramiento de mores del

presente uno cuyo acta se extiende por separado para sustra al expediente general de quintos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico

Pablo Fernandez ^{José Martín}
 Gerardo Galay ^{Vigilano Lopez}
 Basildo Horrajo ^{Francisco Ramon}
 Julian Harroja
 Adrián Martín
 Cipriano Serrano

Extraordinaria del día 17 de Enero de 1929

En la villa de Castiblanco a diez y siete de Enero de mil novecientos veintinueve, reunidos los Srs. Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido convocados y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto y leído la anterior fue aprobada

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de su visita al Sr. Gobernador civil de la provincia invitándole para que en unión de algunos otros Srs. Concejales concurren a Madrid con motivo del homenaje que se quiere tributar a nuestros augustos Soberanos. También se dio lectura de los telegramas recibidos, del Sr. Sr. Subsecretario de Gobernación y del Sr.

gubernativo, con igual objeto, enterados los Srs. concurrentes y de cuando que este Ayuntamiento, concurre a este acto, acordó designar al Sr. Presidente como Alcalde y a los concejales D. Cipriano Luengo Galan y D. Daniel Blanco Martinez, a quienes se le abreni solamente los gastos de traer teniendo en cuenta la precaria situacion de este Municipio.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levanta la sesion de la cual se extiende la presente acta que firma los Srs. concurrentes de q. certifico

Pablo Hernandez

Felipe Martinez

Ulysses Lopez

Gerardo Galan

Carlo Lopez

Francisco Barrio

Julian Torrujo

Adrian Martin

Cipriano Luengo

ON

Extrordinaria del dia 28 de febrero de 1929
 En la villa de Castiblanco a veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve reunidos los Srs. concejales que al margen se expresan en el Salon de sesiones de la Casa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Hernandez, al objeto de celebrar cita con a que han sido convocados con la antelacion debida, y siendo la hora de las doce, formalado al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada. - Por el

Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del N.º
 de 3 de febrero actual, anunciando el 5.º Concurso
 de Subvenciones y anticipos de fondos destinados
 a la construcción de caminos vecinales. - En
 febrero las tres concurrentes, considerando de
 gran utilidad para este pueblo la construc-
 ción de los caminos vecinales de Castiblanco
 a Talarrubia y de Castiblanco al Puente de
 Nuevo sobre el río Guadiana, teniendo en cues-
 ta que este Ayuntamiento solicitó con fecha
 22 de Diciembre de 1923 y 26 de Enero siguiente
 se incorporaran los oportunos expedientes para
 declarar de utilidad pública los citados
 caminos cuyos edictos se publicaron en los
 Boletines Oficiales de la provincia de 25 de Fe-
 brero y 2 de Mayo de 1924. Sin que contra
 estas solicitudes se presentara reclama-
 ción alguna, en su virtud el Ayuntamiento
 por unanimidad acordó autorizar al Sr.
 Alcalde para que con certificación de
 este acuerdo eleva instancia al Sr.
 Sr. Gobernador civil de la provincia para
 que se declare de utilidad pública los men-
 cionados caminos vecinales a fin de poder
 tomar parte en el próximo concurso.

Segundamente por el Sr. Presidente se ma-
 nifestó que para los gastos de quinta, sea
 necesario fijar el precio medio de jornal
 del bracero en la localidad como dispone
 la R.O. de 20 de Enero de 1915 y la Corpe-
 ración teniendo en cuenta las circunstancias de
 la localidad, ocupaciones más comunes de
 sus habitantes, precios de las subvenciones
 y demás elementos acordó fijar dicho jornal
 en tres pesetas diarias.

y no habiendo mas asuntos que tratar
 por el Sr. Presidente se levantó la sesion
 de la cual se extiende la presente acta
 que firman los Señores concurrentes de oficio:

Felipe Lopez Pablo Fernandez
 Valeriano Lopez Guardo Galan
 Francisco Ponce Adrian H. Martin
 Cosido Horcaje Julian Marroy
 Cipriano Lunge

Manuel Comas

Extraordinaria del dia 15 de Abril 1921
 En la villa de Partablanco a quince
 de (Abril) Abril de mil novecientos veinti-
 cinco, reunidos los Sres. Concejales que
 al margen se expresan en el Salon de
 sesiones de la casa Capitular bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe
 Lopez Fernandez y siendo la hora re-
 tratada de la dia, por el Sr. Alcalde
 se declaró abierto el acto y leído el acta
 de la anterior fue aprobado.

Segundamente y como primer asunto
 comprendido en la convocatoria, se ocupó
 por el Sr. Alcalde procedia estudiar la for-
 ma en que se habia de verificar el dis-
 puto de la Detero. Royal, cuyo proyecto
 despues de imprimirse en areas, hasta completar
 el importe del 10 por 100, se debia destinar a

obras de mejoras de la localidad o de interés general. Enterados los tres concurrentes y después de amplia discusión por unanimidad se acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Alcalde, D. Cipriano Luengo y D. Julian Marrero que en unión de otra compuesta de tres vecinos de ganados, se encarguen de autorizar el disfrute y administración sus productos dando después de ello cuenta al Ayuntamiento y bajo las bases siguientes

Ganado vacuno veinticinco peletas
 Caballar y mular = diez peletas
 id. id. de labor cuatro

Animal una peleta.

Cuyo disfrute se por el comprendido desde el 11 de Abril a 30 de Setiembre proximo.

Siendo el propósito del Ayuntamiento que el rendimiento de este disfrute sea de mil quinientas peletas, que puedan destinarse a la construcción de un puente sobre el Arroyo grande en el camino del Parillo, se le autoriza a la Comisión para q^{ta} puedan reducir el tipo base si excediere de esta suma el producto de la Dehesa, en el ganado vacuno.

Segundamente y como segundo punto comprendido en la convocatoria se acordó aprobar las ordenanzas municipales, q^{ta} se abrogaron por separado, sobre los arbitrios municipales sobre carne fresca, salada de bebidas alcoholicas, recargos del 50 por 100 de cedulas personales, 22 por 100 de subvención industrial y 30 por 100 del alumbrado eléctrico y quedan subsistente la del Repart. utilidades

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio a la convocatoria por el Sr. Presi-

11
Ante se levantó la sesión de la cual se ocu-
rre la presente acta que firman los
Srs concurrentes de que certifican

Felipe Lopez Pablo Hernandez

Guarido Galay Basilio Hecajo
Francisco Romo

Adrian Martin Felipe Martin

Julian Garriga
Ciriaco Suenzo

Alcázar

Extraordinaria del día 20 de Abril de 1909
En la villa de Castilleja, a veintidos de
Abril de mil novecientos veintinueve, au-
ridos los Srs Concejales que al margen
se expresan, previa y especial convocación
sua hecha a la forma y con la solemnidad
debida, en el Salón de sesiones de la casa
capitular al objeto de celebrar tal sesión,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe Lopez Hernandez, siendo de hon-
rralada por dicho Sr. se declaró abierto
el acto y leído el acta de la anterior
que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por
el Sr. Alcalde de la información abierta
con motivo del ante proyecto de ferrocarriles
declarando de interés nacional el de Villa-
nueva de la Serena - Talavera a la Reina
entendidos los Srs concurrentes y después de
amplia deliberación se acordó autorizar
al Sr. Alcalde para que acuda a dicha
información, haciendo constar que este

por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobado. Seguidamente se dio lectura de tres comunicaciones de la Alcaldía de Herrera del Duero para que se enviara representantes de este Ayuntamiento el día 1.º del próximo mes de Mayo a las doce del mediodía, para concurrir al acto, de discusión y aprobación del Presupuesto Carcelario y Delegación gubernativa para 1925-26 y por último para dar cuenta de una com. del Sr. Presidente de la Diputación y una carta del Diputado Sr. Ximénez sobre ferrocarriles. Enterados los tres concurrentes se acordó designar a D. Adriañ Martín para que en representación de este Ayuntamiento concurre a los fines indicados.

Acto seguido y como asunto comprendido a la convocatoria se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación prov. sobre ferrocarriles invitando para que se nombrara un comisionado a fin de que viniera el día 10 de Mayo próximo a la capital, para asistir a la reforma y dirigiera al gobierno civil en respectuosa manifestación y hacer entrega de las peticiones personales, e por el ferrocarril de Almoráiz - Talavera. Enterados los tres concurrentes se acordó adherirse al acuerdo de la Diputación prov. nombrar para que en representación del Ayuntamiento concurre el Concejal D. Apuntes Saenz de Guzmán, invitar al Sindicato Agrícola a que envíe. También representantes así como a las demás personalidades

que a tan importante acto deuen concurrir
 así mismo se acordó telegrafiar al Sr. Presidente
 de la Diputación su conformidad con el acua-
 do de la Corporación que preside, y por comu-
 nicación informal de la convocación
 que para esta Región representa la con-
 strucción del ferrocarril Almoroches Galave

Y no siendo otro el objeto de la con-
 vocatoria por el Sr. Presidente se levanta
 la sesión de la cual se extiende la pre-
 sente acta que firma los Srs. concurrentes
 de que certifica.

Felipe Lopez

Felipe Martin
 Gerardo Galave

Ciriano Quenega Francisco Ramos

Julian Garriga Pablo Hernandez

Manuel Couder

Extraordinaria del día 21 de Mayo de 1914
 En la villa de Castilblanca, a veintinueve de
 Mayo de mil novecientos veinticuatro. Se
 unidos los Srs. Concejales que al margen
 se expresa en el Salón de sesiones de la
 Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde de Felipe Lopez Hernandez, previa
 y especial convocatoria y siendo la hora
 señalada por dicho Sr. se declaró abierto el
 acto y leído el acta de la anterior fue aprobado

seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso
 que como consta de la convocatoria se
 solo tenía por objeto designar la Comisión
 que se representará de este Ayuntamiento

haber de concurrir a la Asamblea que
se celebrará a Herrera del Duque el día
veintidos del actual para tratar de la
declaración de mayor utilidad nacional la
construcción del ferrocarril de Almoradiz a
Lanera, en el lugar de Villanueva Talavera

Enterados los dos concurrentes y por una
unanimidad se acordó concurrir a dicho ac-
to el Sr. Alcalde, el Secretario y los Concejales
D. Gerardo Galan y D. Cipriano Duengo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar por el Sr. Presidente se levanto la
sesion de la cual se extiende lo presente

acto que firman los dos concurrentes y por
certificar Felipe Lopez Felipe Martin

Cipriano Duengo

Gerardo Galan

Francisco Ramos

Julian Harrope

Pablo Gornandiz

Mamuel Comay

Extraordinaria del día 18 de Junio de 1924
En la villa de Castilblanca a diez y ocho
de Junio de mil novecientos veinticuatro
Reunidos los tres Concejales que al mar-
gen se expresan en el salon de sesiones
de la casa capitular, bajo la Presi-
dencia de Sr. Alcalde D. Felipe Lopez
Hernandez, al objeto de celebrar la sesion
extraordinaria a que han sido convo-
cados con la autenticidad debida, in-
iciando a las horas de los veinte y cuatro al

efecto por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el acto de la anterior fue aprobada.

Acto segundo y como primer punto objeto de la convocatoria se sesionó determinando el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta del arbitrio municipal y fuesen medidas formadas por la Comisión Permanente y halladas conforme por unanimidad se acordó presentarle a aprobación.

Seguidamente y como asunto comprendido en la convocatoria, se acordó por unanimidad abonar al Secretario la diferencia de sueldo que existe entre la cantidad consignada en Presupuesto y lo que fija como mínimo el Reglamento vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se retiene la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que conste.

Felipe Lopez Felipe Martín
 Gerardo Galarraga
 Cipriano Luengo Francisco Romo
 Julian Marraye Pablo Hernandez
 Manuel Ponce

Sesión extraordinaria de 3 de Agosto 1921.
 En la Villa de Castellanos a 11 de Agosto
 de mil novecientos veintiuno. Reunidos los

Señores Concejales, que constan de sus respeti-
vas firmas, en el Salón de Sesiones de la Casa
Capitular bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Felipe López formador al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria a que
han sido convocados en forma y con la
antelación debida y siendo la hora señalada
de las veintidós se declaró abierto
el acto y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

1.º Sesiones ordinarias: - Señalar para las
sesiones ordinarias del primer cuadrimestre
cuando procedan los días del uno al
día del primer mes; del uno al día
de Noviembre para los del segundo cua-
drimestre y del uno al día de Mayo para
los del tercero.

2.º Se acuerda dar cumplimiento a lo ordenado
del Señor Delegado de Hacienda de la Provincia
fecha veinte (de aguas) (digo del pasado
mes de Julio consignando en Presupuesto el
treinta y dos por ciento de recargos municipales
sobre la contribución industrial en vez del
veintidos con que venia figurando y consignar
para gastos de campos de experimentación
agrícola la cantidad de cinco veinticinco
pesetas.

3.º Por existiendo duda, sobre la línea divisoria
entre este término municipal y el de Alia,
procede practicar de común acuerdo entre
ambos Ayuntamientos el deslinde y amojamien-
to con arreglo a lo establecido en
el artículo 27 del Reglamento de 2 de Julio
de 1924, dando en cumplimiento a la vez
al Real Decreto de 2 de Abril de 1925. //

- autorizando al Sr. Alcalde para que con este objeto, dirija comunicacion al Sr. Alcalde de Alca de fin de que nombre este Ayuntamiento la Comision a que hace referencia el citado articulo 21 y poder llevar a cabo mencionado destino dentro de la segunda quincena del presente mes, el dia que de comun acuerdo se fixe. La Comision de este Ayuntamiento estara constituida por los señores Alcalde y Secretario, los Concejales D. Juan Maria Harupe Gola, D. Gerardo Gola Nervio, D. Doroteo Alzabal Romero y el perito D. Ruperto Aguado Nevoldo, autorizando para que forme parte de la misma el doctor D. Juan Jimenez Valdovinos como asesor de este Ayuntamiento.
- 4.º Se dio lectura de una comunicacion del Sr. Inspector Provincial de primera enseñanza dando cuenta de haberse creado con caracter provisional una Escuela de niñas, debiendo proporcionar el Ayuntamiento local y materiales para la nueva Escuela en el improrrogable plazo de dos meses. Entendidos los señores concurrentes y después de amplia deliberacion acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones debidas a fin de facilitar local adecuado para los fines a que se destina.
- 5.º Se acordó animosamente adquirir la medalla conmemorativa homenaje a S. S. M. M. para todos los Concejales y Secretario, dando así prueba del cariño que este Ayuntamiento profesa a sus soberanos.

Y no viendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto del

del cual se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes, el
que yo el Secretario certifico.

Felipe Lopez, Pablo Fernandez

Gerardo Galan

Francisco Pons

Vicente Lopez

Diego Algabe

Julian Garriga

Casildo Horcajo

Extraordinaria de 15 de Agosto 1921

En Castillblanco a quince de Agosto de mil
novecientos veintiuno. Reunidos los señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan precedido por
el Sr. Alcalde D. Felipe Lopez para atender al objeto
de proceder a la designacion de los vocales, natos de
la Comision de evaluacion a tenor de lo dispuesto
en el articulo 489 del Estatuto Municipal que fue
leido y puesto de manifiesto los siguientes documentos:
Lista de Contribuyentes por Justicia domiciliados
en este termino municipal.

Lista de Contribuyentes por Justicia domiciliados
fuera del termino.

Lista de contribuyentes por Urbana.

Lista de contribuyentes por industriales y
Padron de Escuelas personales, procediendo
inmediatamente a la designacion de vocales
natos de la Comision de evaluacion de la parte
Real del Repartimiento.

D. Rodrigo Martin como representante de D. Benigno Martin
mayor contribuyente por Justicia con domicilio

en este término.

D. German Vinent apoderado de benedero de la
Excelta Señora Marquesa del Piscal mayor contribuyente
yente domiciliado fuera del término.

D. (mayor) Florencio Lora representante de D. Rafael Brie
mayor contribuyente por Urbana domi-
ciliado en este término.

D. Celestino Acituno como representante de D. ^{ra} José Santos
mayor contribuyente por contribución Industrial.

D. Juan Merino Romano
Representante del Sindicato Agrícola de este
pueblo.

Vocales natos de la Comisión de evalua-
ción de la parte personal del Repartimiento.

D. Petronilo Vargas Ovejero
Cura Párroco.

D. (Pedro López Vente) Lorenzo Nito Merino
primer contribuyente por Rústica.

D. Pedro López Vente,
primer contribuyente por Urbana.

D. Carlos Herrera Niza,
primer contribuyente por Industrial.

Acordando que las relaciones y designaciones
hechas, como vocales natos de la Comisión de
evaluación sean expuestas al público por siete
días en la Casa Ayuntamiento y en el Atrio de
la Iglesia Parroquial, durante dicho plazo se
admitirán por el Ayuntamiento las reclama-
ciones que contra él se formulen.

Seguidamente y como asunto comprendido
en la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cues-
ta del edicto inserto en el Boletín Oficial de la
Provincia fecha once de Abril último sobre decla-
ración de utilidad pública del camino vecinal
de Herrera del Duque al puerto del Lobo; de la

Parca de Peluche a Herrera del Duque, y de la Parca de Castillano a la Carretera de Cortina a Tarazona; y abierta la información pública para oír reclamaciones, que preceptúa el artículo 7.º del Reglamento de 27 de Julio de 1911 para la ejecución de la Ley de Caminos Vecinales, de 29 de Julio anterior, se hace constar, que no se ha presentado reclamación alguna en este acto ni por escrito durante el periodo de exposición del edicto en este Ayuntamiento, acordando se expida certificación de este particular para remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda fecha 8 del actual y cumpliendo lo que en ella se interesa se acuerda solicitar de la Municipalidad autorización para prescindir de las exacciones, que no figuren en presupuesto por considerarlas impracticables y que solo se utilicen las que tienen consignadas en el mismo y que de este acuerdo se remita certificación al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

En mismo y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó formar por separado la relación de los familias declaradas pobres por este Ayuntamiento y con derecho a asistencia facultativa y medicamentos gratis.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto del cual se extiende la presente acta que firman los Señores concurrentes de que certifico =

Felipe Lopez

Ciriano Puente

Francisco Bango

Basilio Herrera

Julian Marañon

Adrian M. Martin

Ulpiano Lopez

Gerardo Galan

Manuel Cruz

Rafael Hernandez

Sesion Extraor diuaria de 25 de Agosto -

En la Villa de Castellanos a veinticinco de Agosto de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores Concejales, que constan de sus respectivos firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez en el Salon de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesion extraordinaria a que han sido convocados con la antelación debida y siendo la hora señalada de las veintinueve por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente y como primer asunto comprendido en la convocatoria se acordó por unanimidad nombrar recaudador del impuesto general de utilidades para el presente año a D. Basilio Montañilla y B. de Molina a quien a la vez se le hará entrega de los valores, pendientes de cobro procedentes de los años anteriores, y que se hallan depositados en la secretaría del Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dispusiera lo mas conveniente para proteger los árboles, existentes en las vias publicas, considerando que es lo mas apropiado hacer pautas de manera, evitando asi los peligros de que puedan ser destruidos por animales, o ruidos.

Tambien se acordó hacer las obras necesarias en la fuente vieja para la extincion de ranquijuelas que existen en tanta abundancia que es un peligro para los animales que abeben en el pilar de la citada fuente.

Fuó siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto del cual se estendió la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Basilio Horrojo
 Felipe Lopez, Patro Fernandez,
 Francisco Ramos, Adriañ Martin
 Gerardo Galaz
 Darío Alzola, Julian Masera
 Basilio Planca, Cipriano Durango

5

Sesion extraordinaria de 23 de Septer 1925

En la villa de Castilleja de la Cueva a veintitres de Septer de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipo Lopez Fernandez en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados con la antelacion debida y siendo la hora señalada de las nueve se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto primero y como primer asunto comprendido en la convocatoria se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento elevase una exposicion al Excmo Sr. Presidente del Directorio Militar solicitando una Cruz para nuestro Ilustre Delegado Gubernativo D. Ignacio Muñoz Alvarez como premio por sus gestiones en favor de esta region.

Como segundo punto objeto de la convocatoria se acordó nombrar una Comision compuesta de los señores Concejales, D. Benito Roca, D. Julian Marayo y D. Adrian B. Martin para que examinasen los cuentas municipales correspondientes a los años 1923-24 ejercicio trimestral de 1924 y 1925-26 que se dirija comunicacion al Presidente de la Union Patriótica de este pueblo para que con el mismo objeto nombre otra comision de entre los individuos que constituyen el comité señalando para llevar a cabo el examen y censura de cuentas el día veinticuatro del actual a las nueve de la mañana.

Como tercer punto objeto de la convocatoria se dio cuenta del R. D. de 16 del actual relativo a la inclusion en el cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento a lo que haya de renunciar internamente dicho cargo cuya condicion, como el que actualmente desempeña la secretaria de esta corporacion D. Manuel Conde Jimeno, acordándose se elevase instancia al Excmo Sr. Director General de Administracion local por conducto del Delegado Gubernativo solicitando pueda tomar parte en el concurso para la provision en propiedad de esta

Secretaría a l que la desempeña actualmente con el carácter de interino D. Manuel Conde Jimeno.

Como cuarto punto comprendido en la convocatoria se acordó autorizar al Sr. Alcalde al objeto de que dirigiera conminación al Sr. Inspector Provincial de 1.ª enseñanza participándole que para el día 15 del próximo mes de Octubre quedaría ultimada, la obra necesaria para la instalación del local Escuela de niñas, que le ha sido concedido a este pueblo y a la vez para que encargue el material de Escuela necesario para ella.

Como objeto a su mismo y último punto de la convocatoria se acordó solicitar de la Dirección General de Propiedad, e Impuestos autorización para construir dos hornos de teja y ladrillo de un solar como el caso dos mil quinientos metros cuadrados para la construcción de un cementerio en la Dehesa Poyal de este término. — No siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto del cual se extiende la presente Acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

<u>Felipe Lopez</u>	<u>Ciriaco Lugo</u>
<u>Francisco Barrio</u>	<u>Basilio Horrajo</u>
<u>Adrián H. Martín</u>	<u>Julián Horrajo</u>
<u>Donato Celjalen</u>	<u>Manuel Conde</u>

Señor extraordinaria de cuatro de Octubre 1925
En la Villa de Castellano a cuatro de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez permaneciendo en el Salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados con la antelación debida y siendo la hora señalada de las doce se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la sanción

reción total de los individuos de la junta provincial de este término con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes, del Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1888 por no haberse renovado la mitad oportunamente en el bienio anterior; vista la relación de los contribuyentes por territorial de este distrito debidamente clasificada y apegada recuando estas conformes estos datos con los antecedentes respectivos. Mandados a la vista la corporación unánimemente acordó:

- 1.º Declarar excluidos a todos los individuos de la junta provincial que antes la formaban y
- 2.º Que en reemplazo de dichos individuos nombre el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan.

Peritos Repartidores,

D. José Chacón de Velasco de la primera categoría hacendado
de forastero vecino de Herrera del Duque
D. Juan G. Blanca Delgado de la 1.ª categoría vecino
D. Diego Acia, Juste Abade, de la 2.ª categoría *ide*
D. Lucio Perálbo Harroque de la 2.ª categoría *id*
D. Anacleto Aguado de la 1.ª categoría *id*
D. José Nuduo Casarola de la 1.ª categoría *id*

Suplente,

D. Ventura Corral y D. Práxedes Lorenzo

- 3.º Que para el nombramiento de los otros seis peritos restantes y sus suplentes por parte de la Administración de Hacienda de la Provincia se formen y remitan ternas con los individuos siguientes.

Como forastero de la 1.ª categoría D. Donato Carril vecino de Huelvestra y como vecino

D. Angel Aguado Revollo

D. Quiso Pouilla Perer

D. Peltin Blanca Blanca

Para la 2.ª categoría

D. Pedro Jimenez Lopez D. Ignacio Ledesma Cuervo

D. Marcelino Navero Horajo D. Pedro Gil Bravo
D. Eulogio Venter Area D. Jacinto Morab Romero

Y para la 1.^a categoría

D. Felipe Jurales Carrero D. Claudia Luengo Blanca
D. Patricio Luengo Pirano D. Agapito Lopez Valladolid
D. Ignacio Lopez Parilla Practico Lorenzo Bonquillo

Suplentes

D. Felix Blanca Galan D. Jose Galan Delgado
D. Galo Corrao Revollo D. Pedro Zamarron Venter
D. Caudilio Ramer Hazaute D. Gregorio Horajo Merino

Por último el Ayuntamiento acordó que de conformidad
y a los efectos que previene el artículo 26 del mencionado Regla-
mento se comunique el nombramiento a los señores representantes y
suplentes que la corporación municipal ha designado habien-
do lo propio respecto a los que la Administración elija tan pronto
lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido
que sea el término legal sin reclamación o recursos las que
se formalen se proceda a la instalación de la junta pericial
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del
Concejal D. Cipriano Luengo Galan que se designa en este acto.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria y habi-
endo terminado el acto del cual se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes de que certifico =

Felipe Lopez

Cipriano Luengo

Francisco Ramer

Adrian H. Martin

Casildo Floresjo

Droto Alcala

Julian Hazaute

Manuel Cond

Extracción del día 9 de Octubre de 1921
en la Villa de Castillanueva a once de Octubre de

mil novecientos veinticinco. Constituido el Ayuntamiento pleno con los Concejales, que constan de sus respectivos Ayuntamientos, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez al objeto de celebrar sesion extraordinaria a que con caracter de urgente han sido convocados y siendo la hora señalada de las veinte por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y como unico objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento pleno de la visita girada a esta localidad por el Sr. Inspector Provincial de primera Enseñanza con motivo de la creación de una Escuela de niños, y teniendo en cuenta que el local mas apropiado para la instalación de la nueva Escuela es la Sala Audiencia del Juzgado Municipal que constituye parte de la Casa Ayuntamiento, proponia de acuerdo con los Señores Jefe y Secretario Municipal destinar este local para la instalación de la nueva Escuela y para la oficina y Audiencia del Juzgado a la planta alta de la Casa Consistorial previa la obra necesaria. Enterados los Señores concurrentes y después de amplia deliberación acordó por unanimidad prestar su aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde.

Fue reado otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del cual restiendo la presente acta de que yo el Secretario certifico =

Felipe Lopez Pedro Hernandez

Ulpiano Lopez Julian Moraga

Donato Alcala Basilio Moraga

Francisco Remo Gerardo Galan

Ciriaco Luengo Manuel Londo

Reunión extraordinaria del día 24 de Octubre de 1925.

En la Villa de Castiblanco el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores Concejales, que componen el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Fernandez, al objeto de celebrar la reunión extraordinaria a que han sido convocados y siendo la hora señalada de la reunión por el Sr. Alcalde se celebró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta como consta de la convocatoria de la dimisión que en este acto presenta del cargo de Alcalde Presidente de esta corporación fundada en motivos de salud y atenciones urgentes de su casa que le obligan a permanecer largo tiempo fuera de la población. Entendidos los señores concejales y después de amplia deliberación y considerando justo, le varó el expediente, por el Sr. Presidente se acordó admitir la dimisión del cargo y conforme con lo dispuesto en el artículo 99 del Estatuto municipal ~~no~~ sustituirlo por orden de preferencia recayendo la función en el 1.º Remente de Alcalde D. Felipe Martín Martín.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del cual se extiende la presente acta de que yo el secretario certifico =

Felipe Lopez

Falco Zamanda

Felipe Martín

Ciriano Suenze

Julian H. Martín

Francisco Ramos

Gerardo Galanz

Carlos Horcay

Julian Martín

Donato Alzabá

Marcos Corral

122
Sesión extraordinaria del día 28 de Octubre de 1825.
En la Villa de Corbacho a los diecinueve de Octubre
de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores
Concejales que constan de sus respectivas firmas,
y constituyen el pleno de esta corporación en
el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín
Martín, al objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria a que han sido convocados con la auto-
rización debida y cuando la hora señalada por
dicho señor Presidente se declaró abierto el acto
y leído el acta de la anterior fue aprobada.
Acto seguido como único objeto de la convocatoria
se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la relación
de aspirantes para proveer en propiedad la
Secretaría de este Ayuntamiento. Enterados
los señores concurrentes y después de amplia
deliberación acordó nombrar Secretario en
propiedad a D. Fernando Peña Alfonso Aben-
gado y aprobado con el n.º 115 en la oposición
a Secretario de Ayuntamiento de segunda cate-
goría. Al pronto tiempo y cumpliendo lo dis-
puesto en la R. O. de 17 de Mayo actual se acordó
de formar una relación en la que se colocaran
a todos los demás concurrentes a la Secretaría por
el orden de mayor a menor preferencia y que
en sus tenor literales siguientes

D. Adolfo Luján y Menéndez, D. Antonio Flores
Sanchez, D. Diego Flores Sanchez, D. Manuel Martín
Lorenzo, D. Silerio Melis Fernandez, D. Romualdo
Araujo Jacinto, D. Serviliano Capellan Martiner, D.
Jose Penas Ventura, D. Ernesto Martín del Castillo
D. Abraham Garcia Tebar, D. Gregorio Planes
Fernandez, D. Andrés Alvaro Jover, D. Federico Pintos

Herrero, D. Felix Ore Fernandez, D. Manuel Gays,
 Gonzalez, D. Daniel Cabello Morale, D. Justo Pablo Oliva
 D. Bernardo Cervero de Pablo, D. Hilario Jimenez Pastiller
 D. Alejandro Rodriguez Arriba D. Gervasio Santiago Escudero
 D. Eduardo Sanchez Revoto, D. Alberto Muñiz.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por
 terminado el acto del que se extiende la presente acta
 que firman los señores concurrentes de que certifico =

Felipe Martin Cienfuegos Smergo

Adrian H. Martin

Barilo Smergo

Pablo Fernandez Julian Harrope

Donato Alzate

Guardo de la Cruz

Francisco Ramon

Manuel Conde

Señor, extraordinaria del día 27 de Octubre 1928.

En la villa de Castillanueva el día veintiocho de
 Octubre de mil novecientos veintiocho. Reunidos los se-
 ñores Concejales que constan de sus respectivas firmas,
 y constituyen el pleno de esta corporación en el Salón
 de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Martín, al objeto de
 celebrar la sesión extraordinaria a que han sido
 convocados con la antelación debida y siendo la hora
 señalada por dicho señor se declaró abierto el acto
 y dada el acta de la anterior fue aprobada. El
 Acta leído y como único objeto de la convocatoria
 por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación de
 las ordenes, resoluciones y apremios, de la repartición

para la confeccion del Registro físico de Edi-
ficios y Solares en el plazo que media hasta el 8.
del proximo mes de Noviembre. Enterados los
señores concurrentes y oyes de amplia y alter-
da deliberacion, se acordó nombrar dos comisiones
presididas por los Concejales D. Pablo Fernandez
y D. Cipriano Luengo, con los auxiliares, D. Apo-
lonio y Mariano Luengo, para la recogida de
las Hojas declaratorias de los edificios y Solares exis-
tente en la localidad, y que para su informe se
nombran a los vocales que forman parte de la Junta
pericial D. Teodoro Garcia, Jefe, D. Luis Perales
y D. Anacleto Aguado en union de tres Conce-
jales del Ayuntamiento, cuyos gastos seran satis-
fechos con cargo al Capitulo correspondiente del
Presupuesto del presente año. Asi mismo y
dado lo urgente de la confeccion de dicho documen-
to se acordó remitir a la Hoja, o declaraciones
juradas, al Agente de este Ayuntamiento en la Capi-
tal D. Francisco Gualter Argues para que por pe-
ruales competentes se confeccionara e mencionado do-
cumento cuyos gastos tambien seran abonados
de fondos municipales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria
por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto
del cual se extiende la presente acta que firma
los señores concurrentes de que Certifico =
Felipe Martin Gerardo Galan

Julian Marmay
Cipriano Luengo
Crisildo Horrojo Palato y Rodriguez
Mariano Lopez Dantes Aljaba
Mariano Ramo

Señalada extraordinaria de día 24 de Octubre de 1925.

En la villa de Castellanos el día veintinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos los Señores Concejales que consta de sus respectivas firmas y que constituyen el Ayuntamiento pleno en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Martín al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados con la publicidad debida, y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde se celebró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada para la cuenta de la relación de transmisión de dominio de fincas rústicas y urbanas debidamente informada por la junta pericial y vista la presentada por D. Eugenio Medina solicitando la variación de la figura de amillarada a su nombre y que en la actualidad le está a nombre del Contribuyente que se menciona en la descripción que consta de dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la expresada junta acuerda por unanimidad se proceda en modo a rectificar en el Amillaramiento por medio del oportuno Apéndice para el próximo año de 1926-27 el Acta en la partida que se le figura amillarada al recurrente, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba a cuyo efecto se remite estos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia según lo dispuesto por circular de 15 de Octubre de 1884.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del cual se extendió la presente acta que firmamos los señores concurrentes de que certifico.

Felipe Martín Gerardo Gallego Julian Moray
 Cipriano Moray Pablo Gerardo
 Basilio Moray Francisco Ramos

78
Ulpiano Lopez

Doctor Alzola

Manuel Land

Resion extraordinaria del dia 7 de Noviembre de 1925.

En la villa de Castellanos el dia trece de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas, y que constituyen el Ayuntamiento pleno en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Martin Martin al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados, con la antelacion debida, y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde y Secretario abierto el acto y leído el acta de la anterior fué aprobada. Acto seguido y como unico objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se dió cuenta a la corporacion de la iniciativa del Ayuntamiento de Linares, revalidada por el Excmo Sr. Gobernador de la Provincia de rechazo del Gobierno de S. M. el título de Bienhechor de la Patria para el Excmo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Enteros los señores concejales y estimando es de justicia dar una prueba de gratitud al General en Jefe del Ejército de Africa que supo llevar las tropas a la victoria con tomas de Aradiv en Albuachech, y acordó por unanimidad solicitar del Gobierno de S. M. se conceda el título de Bienhechor de la Patria al Excmo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja remitiendo certificación de este acuerdo por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales

de que certifique =
 Felipe Martín *Guando Colado*

Julian Harnay
Ciriano Luengo
Basilio Horrajo
Pablo Hernandez
Viguanio Lopez
Doctor Algalon
Francisco Ramo
Manuel Conde

Sesión Extraordinaria del día 21 de Abril 1927
 En la villa de Ceñillablanca a veintinueve de
 Noviembre de mil novecientos veintisiete, reu-
 nidos los Srs. Concejales que constan de sus res-
 pectivas firmas bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Felipe Martín Martín al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria de este
 día a que han sido convocados en la
 autenticación debida en el salón de sesiones
 de la Casa Capitular y siendo la hora
 de las veintiseis se celebró al efecto
 por el Sr. Alcalde se declaró abierto el
 acto y leído el acta de la anterior fue
 aprobado

Acto seguido y como primer punto de la
 convocatoria se acordó proceder a la
 formación de tachos, en que se ha de dividir
 la Dcha. Real para dedicarlos a labor y
 sueldo del año agrario de 1926-27 me-
 diante subasta pública y previa la ope-
 rtura, tación y formación del pliego de
 condiciones que se detendrán por refe-
 rados, y de cuyo importe se deducirá la

gastos que con este motivo se originan y
que la Comision que ha de entender en el
acto de la subasta la constituyen
D. Pablo Hernandez como Presidente y D.
Cipriano deuenpo y D. Carlos Hucayo
como Concejales y como Secretarios de
esta Comision se habilita a D. Juan
Marquez Oficial de esta Secret.

Como segundo punto objeto de la
convocatoria se acordó el desquite
de la Desea Real con paises vacan-
tes respetando el cultivo mediante la
cuota de dos pesetas por sabela.

Y como tercer y ultimo punto objeto
de esta sesion se acordó el nom-
bramiento de Cecilio encargado de
la formacion de los planes de apro-
vechamiento forestal de la Desea a Don
Mariano Cortes y Alouen, cuyo nombre
mientras se haya taler al interesado.

Y no siendo otro el objeto de la con-
vocatoria por el Sr. Presidente se le-
vantó la sesion de la cual se extrae
de la presente acta q. forman los Sr.
concurrentes de que certifica.

Felipe Martin

Adrian H. Martin

Basilio Hucayo

Francisco Ramos
Julian Marquez

Pablo Hernandez

Guardo Galan

Cipriano deuenpo
El Sr.

Extrordinaria del día 10 de Diciembre de 1925
 en la villa de Castellón a 12 de Di-
 ciembre de mil novecientos veinticinco. Reu-
 nidos los tres concejales que constan de sus
 respectivos firmas en el Salón de sesiones
 de la Casa Capitular bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde de Felipe Martín y siendo
 la hora de las veinte y cuatro al efecto
 por el Sr. Alcalde se declaró abierto el
 acto y leída el acta de la anterior fue
 aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del expediente
 de la subasta de Terrenos de la D. S. de
 Royal para el año april de 1926 el cual
 vieron los tres concurrentes y teniendo en cuenta
 que contra el mismo no se ha presentado
 reclamación alguna acordó presentarse
 su aprobación.

También se acordó el aprovechamiento
 de la D. S. con todo el sueldo pasado de un
 dineros durante el presente año april re-
 pretando el autor, mediante el pago de
 setenta y cinco centes por cabida de ganado
 vacuno y caballos, veinticinco centes de cada uno;
 caballos y mulas una peseta y veinticinco
 centes anual, y cuyo importe con relación
 del pasado se ingresó en Arca. Num. 10.

Asi mismo se acordó se ingresara
 en Arca el importe del quince por ciento
 de la subasta de Terrenos, previa deduc-
 ción de los gastos, en División de Haras y
 Terrenos, Fincas, Subastas y Caba y cobra
 cuya cuenta detallada se llevará al se-
 guiente.

Y no habiendo más asuntos se fin-

tratas por el Sr. Presidente se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta q. firman los Srs. concurrentes a quienes certifico

Felipe Martín Pablo Hernandez

Adrián H. Martín

Cosildo Flores

Genardo Galan

Francisco Ramos

Cipriano Suenzo

Julian Navarro

Extraduccion del dia 15 de Enero de 1926.

En la villa de Castellblanca a quin de Enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos los Srs. concejales que al marcho se reunen en el salon de sesiones de la casa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Martín y siendo la hora de la sesión se reanuda el efecto por el Sr. Alcalde se declara abierto el acto y luego el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la prov. fecha 21 de Diciembre ultimo y N.º de 11 del mismo por la que se dispone que todos los Municipios manifiesten antes del 30 de Enero de cada año a la Junta de Clasificación y Revisiones correspondientes el tipo del panel medio de un brazo en su respectiva localidad, entendiéndose los Srs. concurrentes y después de

Amplia deliberacion. se acuerda fijar el tipo nu-
 dia del jornal o su valor en la localidad
 en tres pesetas.

Este acuerdo sobre el objeto de la convo-
 catoria por el Sr. Presidente se levanta en la
 sesion de la que se actua en la presente
 acta por firma los Sr. concurrentes y
 escriben

Felipe Martin Pablo Hernandez

Adrian H. Martin

Gerardo Galan

Basilio Corrajo

Francisco Ramos

Ciriano Suarez

Juliano Harrojo

Extrordinaria del dia 20 de Enero de 1965

En la villa de Castellblanca a veintidos de Enero de
 mil novecientos sesenta y cinco. Reunidos los Sr. Concejales
 que al margen se expresa bajo la Presidencia
 de Pablo Hernandez Hoyante en el Salon de
 sesiones de la Casa Capitular al objeto de cele-
 brar sesion extraordinaria a que se ha convoca-
 do con la debida antelacion y siendo la hora
 de las diez reanuda el efecto por el Sr. Alcalde
 se declaro abierto el acto y leida el acta de la
 anterior fue aprobada.

Segundamente y como unico objeto de la con-
 vocatoria por el Sr. Presidente se dio cuenta de
 la Corporacion del acuerdo tomado por el Excmo.
 Ayuntamiento de Almonrocalijo nombrando hijo adop-
 tivo de Extremadura al Excmo. Sr. Hermano fueroal Sr.
 Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Entero y

los dos concurrentes y estimando es de justicia dar publico homenaje de gratitud por sus gestiones en favor de Extremadura, acuerdo por unanimidad, adherirse al acuerdo) disp. iniciativa del Excmo Ayuntamiento de Almodovar de la Sierra, nombrando suya adoptivo de Extremadura al Excmo D. Miguel Prieto de Rivera y Orbaniz.

No siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminada el acto del que se actua lo presente acto que firman los dos concurrentes de que certifica

Pablo Hernandez Basilio Honcay
Vigario Lopez Caceres
Gerardo Galan
Francisco Ramos
Adrian H. Martin
Manuel Cond

Extraordinaria del dia 27 de Enero de 1928
En la villa de Castiblanco a ventidos de Enero de mil novecientos veintiocho, reunidos los Concejales que al margen se expresan en el Salon de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesion extraordinaria a que han sido convocados con la antelacion debida, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hernandez Marfante y siendo le hora de las once se traslado al efecto por dicho Sr. Presidente se declaro abierto el acto y leido el acta de lo anterior fue aprobada.

Asto referido se expuso por el Sr. Presidente que el objeto de la convocatoria era darse cuenta de la proposicion del Concejál del Sr.

Ayuntamiento de Almodovar de la Sierra, D. Matias Velazquez, fil
para que sea nombrado hijo adoptivo de la pro-
vincia, mientras actual gobernador Sr. D.
Luis Dorado. Enterados los Srs. concejales y es-
timando justo y merecido el homenaje que se
propone, acordó por unanimidad adherirse a la
citada proposición nombrando hijo adoptivo de
la Provincia al Sr. Sr. general D. Luis Dorado y
Orden de Carate, gobernador civil de la misma.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta por firmar

Pablo Fernandez Barredo Horrajo

Ulpiano Lopez Cisneros Suenega
Gerardo Galan
Manoel Pantoja
Adrian H. Martin

Manuel Conde

Extraordinaria del día 19 de Mayo 1928
En la villa de Cañalblanca a diez y siete
de Mayo de mil novecientos veintiocho, pro-
via y especial convocatoria hecha en la fo-
rma y con la autenticación debida, se conti-
nuyeron en el salon de sesiones de la Casa
Constitucional, bajo la Presidencia del Sr.
alcalde Sr. Pablo Fernandez Hapante los
Sres. concejales que cuentan de sus respectivas
firmas y siendo la hora de las veinte y
nueve al efecto se declaró abierto el acto
y leído el acta de la anterior fue ap-
robado. En el Sr. Presidente se expuso

que como consta de la convocatoria
el mismo objeto de la sesion era dar
cuenta de las solicitudes presentadas
para desempeñar en propiedad la Se-
cretaria del Ayuntamiento y con
1.º D. Manuel Condofinens, Procurador de
Audencia y Secretario interino de esta
Corporacion y

2.º D. Baltasar Gallego Soriano, Procurador
de los Tribunales, de Heredia de Dupuy
Enterados los Sres. concurrentes y des-
pues de breve deliberacion, acordó por
unanimidad nombrar Secretario en
Propiedad a D. Manuel Condofinens
que en la actualidad lo desempeña
con el caracter de interino a satis-
faccion de esta Corporacion, y en tanto
el agraciado, acepta el cargo del
que se le da posesion, dando gracias
a la Corporacion por la honrosa dis-
tincion de que ha sido objeto.

Fue siendo otro el objeto de la
convocatoria por el Sr. Presidente se
levantó la sesion de la que se extendió
la presente acta de que yo el dia ha-
bilizado certifico: en unida maner,

Pablo Hernandez Basilio Horago

Vicente Lopez Cezarano Soreno

Dr. Teodoro Alge Francisco Ramirez

Gerardo Galarr

Julian Carrasque

Adrian H. Martin
Juan Hernandez

Extrordinaria de 21 de Mayo de 1926 -

En la villa de Castillanuco en virtudes de Decretos de mil sesenta y cinco, reunidos los tres Concejos que en marzo se reunieron bajo la presidencia del Señor Obispo Don Felipe Martínez en el Salón de sesiones de la Casa Capitular por un acuerdo especial, convocados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo la hora señalada de las diez por el Señor Obispo se declaró abierto el acto y leído la anterior que aprobada.

Por el Señor Presidente, se abrió cuenta de la incorporación de la urgente necesidad de solicitar de la Señora Diputación provincial, la construcción de caminos vecinales que nos ponga en relación con los pueblos de la provincia y facilite la exportación de nuestros productos. Leídos los documentos y terminada de leer entre los comunicados que respecto a este asunto nos dirigieron los Señores Alcaldes de Badajoz, Mérida, Castarriba y Herrera del Duque se acordó de conformidad con lo propuesto por estos Ayuntamiento solicitar la construcción de los caminos vecinales de Castarriba, Badajoz, Mérida y Castillanuco y además por el Barro del río Guadiana, de la carretera de Mérida del Duque, para la construcción de estos caminos y el Ayuntamiento ofrecer la cesión gratuita de los terrenos de términos y quinientos jornales, comprometiéndose a satisfacer la diferencia entre la subvención y el importe total de las obras que se realicen dentro del término.

Seguidamente y terminada su cuenta se votó la sesión de este pueblo acordó solicitar la inclusión en el plan de caminos vecinales de

siguientes.

Primero: el que pertenece de este pueblo, término en el puente de Sierra sobre el Rio Guadiana, a la carretera de Mérida a Caceres de la Sierra, que ha sido autorizada por el Ministerio de Fomento la declaración de utilidad pública y unido modo de evitar cuanto interinente con los demás pueblos de la provincia, en los casos de grandes temporales que se da paso al Rio Guadiana. Para la construcción de este camino este Ayuntamiento se compromete a satisfacer la diferencia entre la subvención y el importe total de la obra, en una cantidad de los tercios y mil quinientos jornales.

Segundo: Otro que pertenece de este pueblo, término en la carretera de Sierra al Puerto de San Roque, en el sitio de las Puercas de las arboledas, con cuya construcción se favorece igualmente la exportación de nuestras producciones, beneficiando los intereses locales y por cuya construcción el Ayuntamiento se compromete a satisfacer la diferencia entre el importe total de la obra y la subvención que determine el Reglamento de caminos vecinales y sistemas de acción gratuita de los tercios y mil quinientos jornales.

Del acuerdo precedente se librará certificación para remitir al Excmo Señor Presidente de la Ilustre Diputación Provincial autorizando para ello al Señor Alcalde.

De lo mismo se acordó autorizar al Señor Alcalde para que en nombre de esta

corporación, dirigida instanciamen en solicitud de que se mantenga el primitivo proyecto de ferrocarril de Huelva de la Reina, o de Almoroz por considerarle como una línea férrea para esta región y de más utilidad nacional.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión desta que se continuó la presente acta que firmaron los Srs. convocados de que go' el ferrocarril certifico.

Felipe Martín

Gerardo Galaz

Cosido Florido

Julian Narvaez

Pablo Guerrero

Ciriano Suarez

Antonio A. Martín

Doroteo Algabe

Manuel Cond

Extraordinaria de 16 de abril de 1926.

En la villa de Badajoz a diez y seis de abril de mil novecientos veintiseis, reunidos los Srs. concejales que constan de sus respectivos firmas en el acta de sesiones de la corporación (al objeto) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Martín, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que ha sido convocados con la debida citación y siendo la hora señalada de las veinte por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y como consecuencia de la convocatoria por el Sr. Presidente se dio

88
cuenta a la corporación y la iniciativa del Ayuntamiento de Simela, de declarar hijo adoptivo del Partido al Delegado Subalternativo D. Ignacio Muñoz Aycaeus. - Enterados los Srs concurrentes y reconociendo por todas las excepcionales condiciones que concurren en nuestro Delegado Subalternativo, que ha laborado siempre con fe y entusiasmo en beneficio de esta Region, acuerdan por unanimidad adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Simela, declarando Hijo adoptivo ^{esta villa} (del Partido), al Delegado Subalternativo D. Ignacio Muñoz Aycaeus y que a este acuerdo se remita certificación al Ayuntamiento de Simela.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levanta la sesión de lo que se actúa la presente acta que firma los Srs concurrentes y que certifica

J. López

Basilio Planca

Pablo Zambrano Francisco Romo

Gerardo Galan Julian H. Martín

Donato Algeba Julian H. Martín

Basilio Planca

Samuel Coude

Extraordinaria del día 12 de Junio 1926
En la Villa de Castillanueva el día doce de Junio de mil novecientos veintiseis. Reunión de los señores concejales que constan de sus

respetivas firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Maganto en el Salon de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados, y siendo la hora de la veinte señalada al efecto por dicho señor se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporacion del estado en que se encuentra el expediente (instruido para llevar a efecto) del deslinde y amojonamiento de este termino municipal con el de Alca y que para poder llevar a efecto el deslinde por el personal dependiente del Instituto Geografico y Estadistico se habian remitido a la habilitacion de fondos de la Direccion General la cantidad de noventa y seis pesetas para los gastos de la brigada que ha de entender en este asunto dada la divergencia que existe entre ambos municipios. Enterados los señores concurrentes y teniendo en cuenta que este deslinde es a la vez la linea divisoria entre las provincias de Cáceres y Badajoz; se acordó por unanimidad dar cuenta a la Excmo. Diputacion Provincial del estado expediente de deslinde remitiendole copia del mismo e' fin de que en su dia pueda mostrarse parte en la citada operacion de deslinde de termino municipal y Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la cual se estendió la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Pablo Fernandez Maganto Cizurizansuenga

Castillo Horreo
Donato Alzaba V. y hermano Lopez
Francisco Ramos Julian Horreo
Manuel Cond

Extraor. de unario del dia 5 de Julio de 1926
En la Villa de Castiblanco a seis de Julio de mil no-
vecientos veintiseis. Reunidos los señores de Ayunta-
miento que constan de sus respectivas firmas
en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Per-
nander Maganto, previa y especial convocato-
rie hecha en forma y con la antelación debida
y siendo la hora de las veintidos señalada al
efecto por el Sr. Presidente se declaró abier-
to el acto y leida el acta de la anterior que apro-
bada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la corporacion de la Circular del Sr. Delegado de
Realidad de la Provincia fecha veintiocho del
pasado mes de Junio por la que se participa
que restablecido el año natural para los servi-
cios del Estado por Real Decreto de veintitres de
Junio y dispuesto por Real Orden de veintinue-
tro del mismo que los Ayuntamientos acomode-
n sus servicios economicos al expresado ejercicio
anual a partir del primero de Enero proximo
y que para la ordenacion de sus gastos y recursos
durante el presente de mil novecientos veintiseis
puedan optar las corporaciones por prorrogar el
presupuesto de mil novecientos veinticinco veintiseis
o por adoptar el que tuvieran aprobado para

mil novecientos veintiseis y veintisiete reduciendo su
cifra al cincuenta por ciento o bien a cuarenta y cinco
presupuesto semestral para el indicado periodo
el cual habria de ajustarse en su tramitacion a
las disposiciones generales que regulan la materia.
Entrados los señores concurrentes, y despues de
amplia y deliberada discusion acordó por una
unanimidad la prorroga del Presupuesto de mil
novecientos veintiseis y veintisiete durante el pe-
riodo semestral de mil novecientos veintiseis,
y que de este acuerdo se remite certificacion a
la Delegacion de Hacienda de la Provincia dentro
del preciso termino de tercero dia enviando
a la vez una copia certificada del Presupues-
to con los estados, relaciones, y demas documen-
to complementario.

No siendo otro el objeto de la convocacion
por el Sr. Alcalde se dio por terminada
el acto del cual se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes de que esta
fue =

Pablo Hernandez Cisneros Jefe

Basilio Horrojo Adrian H. Martin

Donato Alvarez Villanico Lopez

Francisco Ramos Julian Horrojo

Marcos Cordero

Extraordinaria del día 3 de Octubre de 1926

En la Villa de Castellanos el día tres de Octubre de mil novecientos veintiseis, Reunido el Ayuntamiento pleno en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ferrandón Mazanti, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en la antelación debida, y siendo la hora señalada de las diez por dicho turno se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Presidente se expuso, que como consta de la convocatoria el único objeto de la sesión será tratar de la construcción de un cementerio toda vez que el que existe no reúne las condiciones debidas. Considerados los señores concurrentes, y después de amplia deliberación se aprobó por unanimidad la construcción del cementerio acordando se invitara a la Junta Municipal de Sanidad para que designara el sitio que considerara más apropiado para su emplazamiento dentro de las prescripciones legales. Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Pablo Ferrandón

Cirujano Mayor

Vicente López

Basilio Horrajo

Esteban Marroquín

Doroteo Alzaba

Antonio Almorán

Gerardo Galaz

Francisco Ramos

Manuel

Extraordinaria del día 16 de Octubre de 1926.

En la Villa de Castillejones el día diez y seis de Octubre de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores Concejales que componen el Ayuntamiento plenario en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Maganto a fin de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados con la antelación debida, y siendo la hora señalada de la día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. Ato seguido y como único objeto de la convocatoria se dio cuenta por el Sr. Alcalde del informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad designando como sitio para la construcción del Cuartel de la Cereza que este Ayuntamiento adquirió con el mismo fin hace algún tiempo, que se halla situado en la parte Norte de la población, sitio denominado la Herilla, y a más de quinientos metros de la zona de ensanche. Enterados los señores concurrentes y después de amplia y detenida deliberación se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1927 se consiguiera crédito suficiente para la ejecución de este acuerdo. Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr.

Presidente se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico -

Pablo Fernandez

Basilio Heredia

Francisco Ramos

Cipriano Guerrero

Basilio Llanca

Julian Martin

Viguera

Adrian Martin

Extraordinaria de día 18 de Octubre de 1926.

En la Villa de Castilleja de Guzmán el día diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores Concejales que componen el Ayuntamiento pleno en el sala de sesiones, de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Maganto, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados con la antelación debida y siendo la hora señalada de la sesión por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobado. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito presentado por D. Felipe Martha Martha presentando la dimisión de su cargo como Alcalde de este Ayuntamiento fundada en sus obligaciones, ausencias, con motivo de tener su propiedad fuera de este término. Enterados los señores concurrentes y condecorados por la manifestación hecha por el Sr. Martha acordaron por unanimidad aceptar la dimisión quedando en funciones de Alcalde el que preside esta sesión D. Pablo Fernandez Maganto, y para completar la Comisión municipal permanente que es el primer Concejal que actualmente ejerce las funciones de 2.º Benemérito de Alcalde D. Adrián B. Martha, acordando asimismo se dió cuenta de esta dimisión y nombramiento al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se certifica la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Pablo Fernandez Maganto *Ciudadano*

Francisco Ramos

Francisco Lopez

Julio Herrera

Adrián B. Martha

Extrordinaria de 28 de Diciembre de 1926

En la villa de Castiblanco a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintiséis, reunidos los Srs. Concejales, que al marpa se expresan en el acta de sesiones de la Com. Capitular al objeto de celebrar sesion extraordinaria, a que han sido convocados con la antelación debida, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez y siendo la hora señalada de las veinte por el Sr. Presidente se declaró abierto el acta y leído el acta de la anterior fue aprobado

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó promulgar las ordenanzas Municipales que rigeieron en el presupuesto de 1925-26.

Seguidamente y como comprendido en la convocatoria se dió cuenta de la Circular del Sr. Delegado de Hacienda fecha 19 de Nov. ult. y en su virtud se acordó que el repartimiento confeccionado para 1925-26 queda en vigor durante el curso de 1927.

Y por ult. se dió cuenta a la Corporación de que en Alia, se habian puesto al cobro los totales de contribuciones de multitud de fincas, enclavadas en este termino y que erroneamente habian sido sueltas en el catastro de citados terminos. Entendidos los Srs. concurrentes autorizaron al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento iniciara las debidas gestiones cerca del Sr. Jefe de la Oficina Civil y Delegado de Hacienda a fin de rectificar la linea divisoria de este termino con el de Alia y que las contribuciones pasen a este termino y como de este termino Municipal.

Y no habiendo mas asuntos en

que tratan por el Sr. Presidente y levantada la
 sesión de la que se extiende la presente
 acta que firma los dos concurrentes, a qu
 yo el Sr. certifica Ciriaco Suenzo
 Pablo Fernandez Francisco Ramos
 Ultramar Lopez Julian Honsaque
 Francisco Blanca
 Octavio H. Martin Cosido Horrojo
 Manuel Com

Extraordinaria de 27 de Enero de 1927
 En la Villa de Castilleja de la Cueva a las veintiseis de Enero de
 mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores concejales,
 que constan de sus respectivas firmas en el Placer de sesiones
 de la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesión ex-
 traordinaria a que han sido convocados con la autenticidad
 debida bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernan-
 dez Marante, y reunido la hora señalada de la veinte por
 el Sr. Presidente y declaró abierto el acto y leído el acta
 de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido y como a punto correspondiente en la convo-
 catoria y de cuenta de la B. O. E. de 15 de Diciembre de
 1925 a los efectos del art.º 211 del Reglamento de 27 de
 Febrero del mismo año para el reclutamiento y recen-
 plareo del ejército. Interados los señores concurrentes y teniendo
 en cuenta las condiciones de la localidad acordó fijar en
 tres pesetas como tipo medio del jornal regulador de
 un bracero en este término municipal.

Y no siendo otro el objeto de la convocato-
 ria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de
 la cual se extiende la presente acta que fir-

man los señores concurrentes de que goza el
Secretario Artificio =

Pablo Fernandez Francisco Ramos

Ciriano Suenega Urbano Lopez

Basilio Horacio Madrid Blanco

Julian Anaya Luciano Martin

Extraordinaria del día 8 de febrero de 1927.
En la Villa de Castillanuco a día ocho de febrero de
mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores concejales
que constan de sus respectivas firmas en el rol de la
sesion de la Casa Capitular al objeto de celebrar la
sesion extraordinaria a que han sido convocados,
con la autelacion de hiela bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Magante, y siendo la hora
señalada de las veinte por el Sr. Presidente se declara
abierto el acto y leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido y como asunto comprendido en
la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la
corporacion de una comunicacion del Sr. Ingeniero
Jefe de la Brigada de rectificaciones y deslinde por
tejiando que el día 10 del Octubre y a las doce de la
mañana se personara en el punto del cruce del ca-
mino de Castillanuco a Alta con el Camino de Valde-
caballero de Puerto de Zalavera a la Reina, cuyo ca-
mino es a saber: Cortes de Morina, situado en la
parroquia, para proceder al estudio del deslinde en-
tre este termino municipal y el de Celis en vista
y de conformidad con los documentos que se presentan
por la respectiva Ayuntamiento. Votados los señores

res concurrentes y de acuerdo con lo que determina el art.º 24 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 acordó designar a los Concejales D. Mariano Lopez Delgado, D. Doroteo Algaba Romero, y D. Julián Garriga Jalain para con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación constituyan la Comisión que ha de asistir al desdoble a cuyo acto asistirá también D. Gerardo Jalain como parte pasiva.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.— Ciriaco Duouge
Pablo Fernandez Francisco Ramo

Mariano Lopez Casado Horejo

Paulo Blanca Julián Garriga

Adrian L. Martin

Señor extraordinaria de 2 de Mayo de 1927.

En la villa de Castillanovos a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve. Constituido el Ayuntamiento pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Hazaute al objeto de celebrar sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora señalada de las veintidós por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente y como único asunto objeto de la convocatoria se dió cuenta y lectura por el Sr. Presidente de la relación de concurrentes a la Secretaría de este Ayuntamiento reunida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

con fecha (27) veintitres del actual y
en la que figuran veinte y un concurrentes.
Interacto los señores concurrentes y despues de
amplia deliberacion por unanimidad acordó
(por unanimidad) nombrar secretario en pro-
piedad de este Ayuntamiento a D. Manuel
Conde Jimeno, cuyo cargo desempeña en la
actualidad y figura entre los concurrentes. En este
acto y hallandose presente D. Manuel Conde
Jimeno acepta el cargo del que se posesiona re-
quidamente, dando gracias a la corporacion por
la distincion de que ha sido objeto. - No siendo
otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Pre-
sidente se declaro terminado el acto del que
se extiende la presente acta que firman los
señores concurrentes de que yo el Secretario
habilitado certifico =

Pablo Hernandez Cizniano Serezo

Donato Alzabo Francisco Romo

Basileo Horrajo Julia y Barrera

Gerardo Galán Valeriano Lopez

Adrian M. Martin

Raúl Blanca

Juan Barrera

Manuel Conde

Extraordinaria del día 10 de Julio de 1927.
 En la villa de Castilleja de la Cueva el día diez de Julio
 de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores
 Concejales que constan de sus respectivas firmas
 en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez
 Maganto, al objeto de celebrar la sesión extraor-
 dinaria a que han sido convocados en forma
 y con la antelación debida y siendo la hora
 señalada de las veinte por el Sr. Presidente se
 declaró abierto el acta y leído el acta de la anterior
 fue aprobada.

Acto seguido y como asunto comprendido
 en la convocatoria se expuso por el Sr. Presidente
 la conveniencia de adquirir de los dueños de los
 predios inmediatos al solar donde se ha de edifi-
 ficar el Cementerio, el terreno suficiente para
 mejor cuadrar el mismo, así como el de ad-
 quirir otro pedano de terreno para la extracción
 de tierra para las obras. Interados los señores
 concejales y considerando de suma convenien-
 cia la proposición del Sr. Alcalde acordó por una-
 nidad autorizar a la Comisión municipal per-
 manente para llevar a efecto lo propuesto.

Así mismo y como asunto comprendido
 en la convocatoria se acordó por unanimidad
 confeccionar el padrón de prestación personal
 para el acarreo de materiales necesarios para
 la construcción del Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se
 extiende la presente acta que firman los señores con-
 cejales de que Certifico =

Pablo Fernandez Maganto Casilda Horcajjo

Julian Herrera y Urrazo Lopez

Donato Argaba Ciceriano Suenze

Adrian H. Martin

Extraordinaria de 10 de Septiembre 1927
En la Villa de Castilleja de la Cueva el día diez de Septiembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el Pleno de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Nazario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en legal forma y con la antelación debida y siendo la hora señalada de la veinte por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el Acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó por unanimidad designar al Arquitecto D. Francisco Vaca para que forme el Plano Presupuesto y Memoria del Cementerio que se ha de construir en la casa que este Ayuntamiento tiene destinada al efecto

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Pablo Fernandez Nazario Basilio Horcajo

Julian Herrera y Urrazo Lopez

Donato Argaba

Ciceriano Suenze

Adrian H. Martin

Manuel Comas

Extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1921.
 En la Villa de Castillanueva el día veinticinco de
 Septiembre de mil novecientos veintiete. Reunidos
 los señores Concejales que constan de sus respectivas
 firmas en el Tablón de señores de la Casa Consisto-
 rial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Pablo Fernandez Magante, al objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria a que han sido convocados
 en legal forma y con la antelación debida
 y siendo la hora señalada de los veinte por el
 Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído
 el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y como asunto comprendido
 en la convocatoria se acordó formar por separado
 el pliego de condiciones que ha de servir de
 base para la subasta de tierras de la Dehesa
 Doyas.

Segundo. asunto objeto de la convocatoria = Por el Sr.
 Presidente se dio cuenta de un escrito presentado
 por D. Cristino Sanchez Rubio en nombre de D.
 Mariano Morales solicitando se incluya en el plano
 de construcción del cementerio la recogida conduc-
 ción y desagüe de las aguas pluviales de tal
 forma que no descurran por el rito natural y
 acortumbrado que lo hacen a fin de que no con-
 taminen las aguas potables de los manantiales
 de un Puerto que tiene al rito de los Nodados.
 Enterados los señores concurrentes, se acordó dar
 por enterados y en su día, previo los informes que
 el Ayuntamiento considere convenientes, resol-
 ver lo que proceda.

Tercero. Se dio así mismo cuenta de un escrito pre-
 sentado por D. Florencio Ponce solicitando autoriza-
 ción para instalar un molino de viento de aceite
 separado para la fabricación de aceite en el mismo

local que tenía la prensa al murillo. Entrados
los señores concurrentes, acordaron acceder a lo que
en el mismo se solicita.

Fue siendo otro el objeto de la convocatoria
por el señor Presidente se levantó la sesión de
la que se extiende la presente acta que firman
los señores concurrentes de que certifico =

Pablo Fernandez Casilda Horcas

Julian Hernandez Viguano Lopez

Donato Algaba Cisneros Suarez

Adrian Martin ... Manuel ...

Segunda parte, de la sesión extraordinaria
de 15 de Septiembre de 1921.

En la Villa de Castellblanca el día veinti-
cinco de Septiembre de mil novecientos veinti-
cinco. Concurridos el Ayuntamiento pleno
el Salón de sesiones de la Casa Consistorial be-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fer-
nandez Maganto al objeto de celebrar la se-
sión extraordinaria a que han sido convo-
cados en forma y con la antelación debida y
siendo la hora señalada de la noche de la noche
por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó
que como consta de la convocatoria el objeto de
la reunión que se celebraba era el de dar cum-
plimiento al artículo 16 del Estatuto y elegir
comisionarios para que tomen parte en la vo-
tación que se celebrará lugar en Madrid el día
diez de Octubre próximo para la elección del que
en la Asamblea Nacional ha de representar.

a los municipios de esta Provincia. Inmediatamente se procedió a la votación por papelita tomando parte en ella ocho concejales, resultando elegido para comisionario el Concejal D. Gerardo Galán Merino por siete votos y una papelita en blanco.

Subiendo otro el objeto de la sesión por el Sr. Alcalde se declaró terminado el acto des que se estienda la presente acta que firman los señores concejales, de que certifico =

Pablo Fernandez Basilio Horcajo

Julian Navarro V. y Mariano Lopez

Donato Alzola Ciriaco Guerrero

Adrian M. Martin

Man. al Com.

Extraordinaria de 6 de febrero de 1928
En la villa de Castillblanca el día seis de febrero de mil novecientos veintiocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Navarrete al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora de las veintinueve por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Liquidador del Impuesto de Percepciones Reales, de treinta del pasado participando que se habia girado a cargo de este Ayuntamiento sobre los bienes de persona, jurídica, las liquidaciones provisionales, ascuas, a cuatro mil (cuatrocientas) diez, ochocientos setenta y siete, veinte centimos. Entendidos los señores asistentes, y teniendo en cuenta que en esta liquidacion se ha incluido el valor de la Dehesa Pozas ni justificarse ni

está o no exceptuada de la desamortización acordó autorizar al primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, elevara recurso contra esta liquidación al Jefe Presidente del Tribunal Económico Administrativo a fin de que se quede en sus puros esta liquidación y que personalmente fuera a Badajoz a fin de gestionar de la recesión de Monte, certificación de la P.O. en que se declaró Pchese Nojas.

Seguidamente y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó fijar el tipo del jornal de un bracero en la localidad a los efectos de la ley de Quintas en tres pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Pablo Fernandez Civerriero Suenos

Veguano Lopez Pastor Alzaba

Julian e Harrojo Lopez de los Hornos

Gerardo Galay Adrian M. Martin

Manuel Carr

Extraordinaria de 21 de febrero de 1928.

En la Villa de Castellano de día veintiuno de febrero de mil novecientos veintiocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que constan de sus respectivas firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Nazario el objeto de celebrar la sesión extraordinaria a fin de haber sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora de la veintiuno

por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto segundo y como asunto comprendido en la convocatoria se procedió al nombramiento de vocales, natos conforme a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal que dio el resultado siguiente.

Parte Real

- 1.º Mayor contribuyente por territorias vecino Don Pablo P. de la Pudia en representación de herederos de D. Felix Rodriguez de la Pudia
- 2.º Mayor contribuyente por territorias forestal, Cema Señora Marquesa del Piscof (herederos)
- 3.º Mayor contribuyente por Urbana D. Florencio Loria
- 4.º Mayor contribuyente por Industrial D. Carlos Herrera
- 5.º Representante del Sindicato Agrícola D. Claudio Bravo Delgado

Parte personal

- 1.º Casa Párroco D. Petronilo Vargas Cocjero
- 2.º Primer contribuyente por territorial D. Cleiselo Algaba
- 3.º Primer contribuyente por Urbana D. Darío Abadís y J.
- 4.º Primer contribuyente por Industrial D. José Pastor Magante

Segundamente como segundo punto de la convocatoria se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta corporación solicite del Estado seis meses sueldo para la Escuela de niñas n.º 2.

Como tercer asunto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicacion del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia fecha 11 del act. de participando que el Sr. Inspector de Hacienda Provincial ha vía impugnado la cantidad que se consignó para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene en el presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el año mil novecientos veintiocho, cuya cantidad ascien de a trescientas cincuenta pesetas, en vez de quinientas diez y seis pesetas, resenta y cuatro céntimos que le corresponde con arreglo al Repartimiento publicado en el

Boletín Oficial de la Provincia de nuevo de Novien-
bre último y que no habiéndose formulado otras re-
clamaciones, contra dicho Presupuesto había acon-
do autorizar todas las demás partidas del mismo orde-
nando que se rectificara la del Instituto de Higiene
en la forma indicada. Votados los señores concurrentes,
se acordó por unanimidad se rectifique en este sentido
la del Instituto de Higiene rebajando de la cantidad con-
signada en el Presupuesto en presupuesto la diferencia
de ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y cuatro centes-
imos para evitar el déficit y que se remita certifica-
ción de este acuerdo á dicha superior Autoridad.

Como Cuarto asunto de la convocatoria se acordó
autorizar al Sr. Alcalde para que gestione de la Super-
ioridad el traslado de la Contribución que inabir-
damente figura en el Catastro como del término
de Alía.

Y por último se acordó autorizar á D. Juan
Marque Heras para el cobro de los valores en descubi-
to de Repartimientos entregado por D. Eugenio Montañilla
y autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de
Agente ejecutivo.

Y no habiendo mas asuntos comprendidos
en la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio por ter-
minado el acto del que se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes, de que certifico-

Pablo Fernando Cisneros y Men-
doza

V. yreano Lopez Donato Alzola
Adrian M. Martin

Julian Alvarez Basilio Morcaga

Gerardo Galan Manuel

Sesión extraordinaria de 30 de Mayo de 1928.
 En la Villa de Castilleja de la Cueva el día treinta de
 Mayo de mil novecientos veintiocho. Reunido el
 Ayuntamiento pleno en el Salón de Sesiones de la
 Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Pablo Fernández Magante, al objeto de celebrar
 la sesión extraordinaria a que han sido convoca-
 dos en forma y con la antelación debida y en esta la
 hora de las veinte por el Sr. presidente se declaró
 abierto el acto y leído el acta de la anterior que
 fué aprobada.

Acto seguido y como único objeto de la convocatoria
 por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicación
 fecha 13 de Marzo de 1928 del Excmo. Sr. Presidente de
 la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos
 conteniendo los señores concurrentes y concurrentes con lo que
 en dicha orden se interesa acuerdan

- 1.º Declarar las vacantes de guardas rurales por no estar
 los que las desempeñan comprendidos en las P. B. O. A. de
 consolidación de 26 de Noviembre de 1924 y que se remita
 la duplicada certificación que previene el artículo 31
 del Reglamento de 6 de Febrero último.
- 2.º Consolidar a D. Juan Mariano Merino y D. Angel Ber-
 mejo Lorcure en sus respectivos destinos de Oficial de
 Secretaría y Alguacil del Ayuntamiento conforme
 a la P. O. de 17 de Agosto de 1925 remitiendo copia
 de este acta al Excmo. Sr. Presidente de la Junta
 Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

No siendo otro el objeto de la convocatoria por el
 Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del que se
 extiende la presente acta que firman los señores concu-
 rrentes de cuyo yo el Secretario certifica = Comendado = Julio =
 vale =

Pablo Fernández Magante Francisco Bermejo
 y Juan Lorcure

Ciudad de Badajoz a 10 de Agosto de 1928
Adrián H. Martín

Gerardo Galay

Mansuelo

Extraordinaria del 7 de Octubre de 1928
En la villa de Castillanuco a diez y siete de Octubre
de mil novecientos veintiocho. Reunidos el Ayuntamiento
pleno con asistencia de los señores concejales que con-
stan de sus respectivas firmas, en el Salón de sesiones,
de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Pablo Fernandez Maganto a objeto de cele-
brar sesión extraordinaria a que han sido convocados
en forma y con la autelación debida y siendo la
hora señalada de las veinte por el Sr. Presidente se
declara abierto el acto y leída el acta de la anterior
fue aprobado.

Seguidamente y como único objeto de la convoca-
toria por el Sr. Presidente se dio lectura de una comuni-
cación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial
fecha 20 del pasado mes de Septiembre participando
la aprobación del proyecto del camino vecinal de Cas-
tillanuco a la carretera de Bennera del Duque, a la de
Navahermoso Lograrín, así como de los datos fun-
damentales para la construcción.

Antes de los señores concurrentes y después de
amplia y detenida deliberación y teniendo en cuenta
la conveniencia de emprender las obras lo antes posible,
acordó por unanimidad, encargarse este Ayuntamiento
de la construcción de las obras y autorizar al Sr. Al-
calde para que en nombre del mismo lo comuniqué a
la Coma Diputación Provincial y solicite de la misma
el anticipo reintegrable de veinticinco mil quinientos, reser-

ta y cinco pesetas, ofreciendo como garantía el recargo voluntario sobre las cuotas de la contribución territorial e industrial en la cuantía necesaria a la devolución del anticipo entre treinta años.

No siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores, con acuerdo de que goza el Secretario certifico =

Pablo Fernandez Francisco Barron

Casildo Horcajo

Vicente Lopez

Ciriacano Guerrero

Gerardo Gallego

Adrian M. Martin

Mansilla

Extrordinaria del dia 12 de Noviembre de 1928

En la villa de Castiblanco a doce de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Reunidos los Srs del Ayuntamiento que constan de sus respectivas firmas en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pablo Fernandez Magant al objeto de celebrar reunion extraordinaria a que han sido citados en forma y con la autenticidad debida, y siendo la hora señalada de las veintiocho por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y como unico objeto de la convocatoria, por el Sr. Alcalde se expuso; que este Ayuntamiento en sesion de 7 de Octubre ultimo, acordó encargarse de la construcción del camino vecinal de esta villa a la Parra, por terminarse a cuenta que este Ayuntamiento

to carea de recien y de consignacion en presupuesto para comenzar inmediatamente las obras a fin de resolver la crisis obrera proponia al Ayuntamiento conceder el caracter de constructor del citado camino al Sr. D. Francisco Arguer en las condiciones siguientes:

- 1.º D. Francisco Arguer se compromete a la completa ejecucion del camino de la Barca, tal y como consta del proyecto aprobado por la Com. Diputacion provincial en la cantidad de cinco mil setecientas cincuenta y una pesetas setenta y cuatro cent. que es el presupuesto de contrato de la obra proyectada.
- 2.º El pago se efectuará anticipado al Sr. Arguer por que directamente sobre la Com. Diputacion se ha subvencion y anticipo reintegrable que le ha sido concedido que importa a cuenta setenta y siete mil ochocientas pesetas veinticinco cent. y el resto de las veintidas mil novecientas cincuenta y una pesetas 48 cent. los abonará el Ayuntamiento al constructor de Arguer a cinco anualidades despues de terminadas las obras.
- 3.º Las obras se empezarán antes del dia 1.º de Diciembre proximo y se darán por terminada dentro del plazo de ejecucion de ocho meses.

Examinada la proposicion y despues de amplia deliberacion se acordó por unanimidad aceptarla en toda sus partes, concediendo el caracter de constructor en las condiciones estipuladas al Sr. Francisco Arguer el que hallandose presente en este acto presto en conformidad firmando este acta.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dió por terminada.

mas el acto del que se extiende la presente
 qui fession los dos concurrentes de por certifi.

Pablo Hernandez Cisneros suero

Julian Estanque Francisco Barrero

Gerardo Galano

Cesilda Peraza

Adrian H. Martin

Francisco Barrero

Manuel Cruz

Extracurricular del Dpto de Ence de 1929

En la villa de Badajoz en 15 de Enero de 1929
 reunidos, reunidos, reunidos, los dos concurrentes que
 al margen se expresan, qui cuenta de sus respectivas
 firmas en el dolo de sesiones de la casa capitular
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hernandez
 Magante el objeto de celebrar la sesion ordinaria
 a que han sido convocados con la substancia debida
 y cuando la hora señalada por el Sr. Alcalde en
 el dolo abierto el acto y leído el dolo en la sala
 que fue aprobada y

Hallandose reunido el Ayuntamiento compo-
 nido el vecino de Badajoz y Ayuntamiento de Badajoz
 Ayuntamiento de Francisco Barrero Barrero, a quien el
 Ayuntamiento le han cedido el caracter de comite
 por del camino de la Dama, manifestando libre
 y espontaneamente que renunciaba a favor de
 este Ayuntamiento de la cantidad de veintidos mil
 novecientos cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco
 rescuda la cantidad que tiene que percibir al
 terminas las obras de ejecucion del camino ma-
 nel de la Dama. Entendidos los dos concurrentes acor-
 da aceptar a favor del Ayuntamiento la renunciacion
 por el Sr. Barrero y para las mas expresas gracias
 por este acto. Y no siendo otra el objeto de

la convocatoria se dio por terminada el acto
que firma los dos convenios de que se trata
escritura

Pablo Fernandez Cisneros sueyro

Julian Estanque Francisco Ramos

Gerardo Galan

Adrian H. Martin

Quinaluz

Guano Lgo

Martín

Señor extraordinario de 26 de Enero 1939.

En la Villa de Castillejana el día veintiseis de Enero
de mil novecientos veintinueve. Reunidos los señores
concejales que asistieron se expresaron en el Pleno
de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Pablo Fernandez de Sauter
el objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que
han sido convocados en forma y con la antelación de-
bidida y cuando la hora señalada de las veinte por
el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta a la
corporación de lo necesario en vista de la crisis obrera
y de la necesidad imperiosa para poder comunicar
este pueblo con el municipio de Valdecañales, de que
se construya el camino vecinal de aguas a este pueblo
a cubierto con el que está en construcción y al efecto pro-
cede solicitar de la Excmo. Diputación Provin-
cial conceda a este Ayuntamiento el subsidio de
constructor del trayecto que a su término corresponde y
que se le conceda también el anticipo reintegrable de

dictamen perote, y una vez esto concedido que se proceda al replante y seguidamente a la construcción por este Ayuntamiento.

Entrados los señores concurrentes, y después de amplia deliberación acordó por unanimidad prestar su aprobación a lo propuesto por el Sr. Alcalde autorizando para que formalice la solicitud y cuantas más a este fin sea necesarias.

Fuendo el otro objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Pablo Hernandez Gerardo Galan

Adrian Martin Cisneros Suarez

Francisco Ramos

Yuanco Lopez Manuel Comel

Extraordinaria de 30 de Enero de 1929.

En la Villa de Castilleja de la Frontera a treinta de Enero de mil novecientos veintinueve. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el Tablón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Hernandez Magante al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la autelación debida y siendo la hora señalada de las veinte por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior que fué aprobado.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Alcalde de este Ayuntamiento en D. D. Francisco González Arques para que en nombre de esta corporación cobre de la Excm. Diputación Provincial la subvención y ayudas reintegrables que tiene concedidas

correspondiente a la obra ejecutada en el
camino vecinal de Castillblanca a la Parca con-
forme a las certificaciones expedidas por el Sr.
Ingeniero encargado de la inspección de las obras.
Y no siendo otro objeto de la convocatoria
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que firman los
señores concurrentes de que certifico =

Pablo Percevaldo Adrian H. Martín

Cipriano Suarez Gerardo Galan

V. Gracia Lopez Francisco Barro
Manuel Cano

Señalada en la villa de Castillblanca a los veintinueve de
Febrero de mil novecientos veintinueve. Reunido el
Ayuntamiento pleno con asistencia de los Señores Con-
cejales que constan de sus respectivas firmas en el Salón
de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Pablo Percevaldo Magante a obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido
convocados en forma y con la autenticación debida y con
de la hora señalada de los veinte por el Sr. Presidente
se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
de una comunicación del Sr. Ingeniero Director de
Obras y Via, de la misma Diputación Provincial e
fecha veintidós del actual participando la ejecu-
ción del proyecto del camino vecinal de Solera
a Castillblanca y la autorización a este

Entendimiento para ser entida constructora en la parte correspondiente a este termino municipal, y que si a quien posea el terreno (que tiene voluntad) debe solicitar con instancia a la Diputacion acompañada de copia certificada de laesion donde se tomara el acuerdo y garantía que ha de ofrecerse para su abrevacion.

Antes de los señores concurrentes y despues de amplia deliberacion se acordó por unanimidad solicitar el anticipo reintegrable de diecinueve pentas, ofreciendo como garantía el recurso voluntario ^{sobre las cuotas} de la contribucion de matorral e industrias en la cantidad necesaria para la abrevacion del anticipo en treinta años.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se dio por terminada y este día se firmó la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico - baste linceas - sobre las cuotas - vale /

Pablo Hernandez Cizenciano Jerez

Adrian H. Martin Julian Torrey

Francisco Zamora Gerardo Galan Borildo Horcajo

Mamel cone

Sección extraordinaria del día 1.º de Mayo de 1878

En la villa de Badajoz a los primeros de Mayo de su presente año. Reunido el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el libro de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Pablo Hernandez Jerez, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida, siendo la hora señalada de la sesion por el Sr. Presidente se declaró abierta y se leyó el acta de la anterior que queda en este punto y como unico objeto de la convocatoria.

por el Sr. Alcalde y el Sr. D. Juan de los Rios ha sido concedido
a este Ayuntamiento por entidad constructora del camino de
Valdecañal a este pueblo en la parte correspondiente
a su término, pero teniendo en cuenta que este Ayuntamiento
no carece de recursos y de consignación en Presupuesto
para comenzar inmediatamente la obra, a fin de resolver
por la vía obrera, propuesta al Ayuntamiento, conceder
el carácter de constructor del citado camino al agente
de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Zurbarán
Arguero en las condiciones siguientes.

1.^a D. Francisco Zurbarán Arguero se compromete a la completa
ejecución del camino de Valdecañal a este pueblo en
la parte que corresponde a este término municipal
y como consta en el proyecto aprobado por la Excmo. Diputación
Provincial en la Capitalidad de cincocientos diez y seis
varas setenta y tres pesetas, tres cuartines que es el presupuesto
total de las obras del citado camino correspondiente a este
término municipal.

2.^a El pago se efectuará autorizando al Sr. Arguero para que
directamente cobre de la Excmo. Diputación Provincial la
subvención y anticipo recibidos que le han sido concedidos
que importan en jinto ochenta y tres varas cinco y nueve
pesetas, noventa y siete cuartines, y el resto de ochenta y seis
varas, cincuenta y tres pesetas, diez y seis cuartines las
abonará el Ayuntamiento al constructor Sr. Arguero en
cuatro anualidades, después de terminada la obra.

3.^a Las obras se empezarán una vez terminada el replanteo
y se darán terminada dentro del plazo de setenta días.
Se anuncia a la proposición, y después de amplia
deliberación se acordó por unanimidad aceptar la
entrega por parte concediendo el carácter de
constructor en las condiciones estipuladas, al
Sr. Zurbarán Arguero el que ha firmado presente
este pacto por la representación firmada en esta acta,
quien siendo otro el objeto de la convocatoria

acceptar en favor del Ayuntamiento la reunion
hecha por el Sr. Jurado y darle las mas expresivas
gracias por este acto. Y no siendo otro el objeto de
la convocatoria se dio por terminado el acto que
firmaron los señores concurrentes de que yo es Secre-
tario certifico =

Pablo Fernandez
Cisneros Suarez
Adrian H. Martin
Francisco Ramo
Francisco Juan
Basilda Horcaje
Julian Horcaje
Gerardo Galan

Señor extraordinaria de 15 de Abril de 1929
En la Villa de Castilleja de la Frontera a las quince de Abril de
mil novecientos veintinueve. Reunidos el Ayuntamiento y
con asistencia de los señores concejales que constan de sus
respetivas firmas en el Salon de Reuniones de la Casa
Caballar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. en
Pablo Fernandez Horcaje al objeto de celebrar la reunion
extraordinaria a que han sido convocados en forma y
con la antelacion debida y siendo la hora señalada de
las veinte por el Sr. presidente se declaró abierto el acto
y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Este acuerdo del Ayuntamiento por unanimidad
acordó: Que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en
Badajoz D. Francisco Gonzalez Arce para que en no-
bre de esta corporacion cobre de la Excmo. Diputacion
Provincial la subvencion y anticipo reintegrable que tiene
acordado correspondiente a la obra ejecutada en el cam-
ino vecinal de Castilleja de la Frontera a Castilleja de la
correspondiente a este termino municipal conforme a la,

certificaciones expedidas por el Sr. Ingeniero encargado de la impresión de las obras.

Fue leído otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico

Pablo Gernando Cecilio Anagnano
 Julian Navarro Basilio Ferrajo
 Urbano Lopez Adriañ H. Martin
 Gerardo Galan Doctoro Algaba
 Francisco Ramon
 Manuel Loue

Extraordinaria de 25 de abril de 1929

En la Villa de Castellanos el día veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve. Reunido el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas, en el Salto de sesiones de la Cabecera de la villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Gernando de acuerdo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma con la certificación citada y siendo la hora señalada de sus sesenta por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior que aprobada.

Por lo tanto se acordó como se ha comprendido en la convocatoria el Sr. Alcalde obli cuenta a la corporación de que no usando la casa de

Basilio Norcayo

Adrian H. Martin

Gerardo Galán

Manuel Coma

Extraordinaria de 15 de Enero de 1930

En la Villa de Castiblanco a día quince de Enero de mil novecientos treinta. Reunidos los señores del Ayuntamiento que constan de sus respectivas firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Fernández Maganto al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora de las veintina por el Sr. Alcalde haberse abierto el acto y leído el acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se procedió al nombramiento de vocales scotos conforme a lo dispuesto en el artículo 48º del Estatuto municipal que dice el resultado siguiente

Parte Preaf

- 1º Mayor Contribuyente por territorial vecino D. Pablo de la Pudia en representación de herederos de D. Felix Rodriguez de la Pudia.
- 2º Mayor Contribuyente por territorial forastero D. Pre Chacón de Valascoresino de Herrera del Duque
- 3º Mayor Contribuyente por Urbana D. Florencio Soria y Soria
- 4º Mayor Contribuyente por Industrial D. Carlos Herrera Pivas
- 5º Su representante del Sindicato Agrícola

Parte personal

- 1º En cara Parroco D. Petronilo Vargas Cocjoro
- 2º Primer Contribuyente por territorial D. Basilio Norcayo
- 3º Primer Contribuyente por Urbana D. Ramón Abadés Gil
- 4º Primer Contribuyente por Industrial D. José Santos Maganto

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que

firmar los señores concurrentes de que certifica—

Pablo Fernandez Ulpiam Lopez
Julian Herrera Francisco Ramo
Domingo Alzocha Cipriano Suarez

Manuel Caud

Extraordinaria de 11 de Enero de 1830.

En la Villa de Badajoz a los diez y siete de Enero de mil novecientos treinta reunidos los señores del Ayuntamiento que constan de sus respectivas firmas en el Salvo de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez Maganto al objeto de celebrar la reunion extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la autelacion debida y siendo a la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta por un' Secretario del objeto de la convocatoria para esta reunion que es el de formar las relaciones de contribuyentes para constituir la junta pericial del Catastro de este Municipio con sujecion al Reglamento de 30 de Mayo ultimo, mandó el Sr. presidente que se pasaran de manifiesto a los señores reunidos los documentos siguientes:

- 1.ª La relacion de vecinos de este Ayuntamiento contribuyentes por riqueza Agricola
- 2.ª La relacion de vecinos contribuyentes por el concepto de riqueza Urbana

- 3.º La relación de vecinos de este Municipio que son propietarios de Montes.
- 4.º La de las personas domiciliadas en otro municipio y que en este contribuyen por riego agrícola o Urbana, o son propietarios de Montes.
- 5.º Los Padrones, Matrícula, Reparto y lista cobratoria de que se obtubieron los datos para formar dicha relación, cuya exactitud fue comprobada por los señores del Ayuntamiento, quienes la aprobaron por unanimidad, acordándose que dicha relación responda al público durante siete días, pasando después a la Comisión Municipal permanente para que se cumplan los arts. 254 a 256 de dicho Reglamento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Pablo Ferrnandez Utriano Lague

Julian Ferrnandez Cizurius Lague

Francisco Romo Donato Alzate

Manuel Loue

Extraordinaria de 20 de Febrero de 1890
 En la villa de Castiblanco a die veinte de
 Febrero de mil novecientos treinta. Reunidos los
 señores del Ayuntamiento que constan de sus respectivas
 firmas en el Salón de sesiones de la casa capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ferrnandez Ferrnandez
 al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que
 ha sido convocado en forma y con la antelación

detida y siendo la hora señalada de las veinte
por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta por mi el
Secretario del homenaje tributado al Ilustre Secre-
tario del Ayuntamiento de Valencia, Don D. Juan Jimenez
Valdivieso. Votados los señores concurrentes y teniendo
en cuenta su desinteresada y activa gestión en favor de
este pueblo con motivo del deslinde de este término munici-
cipal con el de Alcañices, acordó por unanimidad, agra-
ciarse el justo homenaje tributado al culto y laborioso
Secretario Don D. Juan Jimenez Valdivieso, dándole cuerpo
al Secretario de este Ayuntamiento para que en su nombre
felicitase y de las mas expresivas gracias al estado fun-
cionario por su acertado desempeño en el ya men-
cionado deslinde de este término municipal con el
de Alcañices.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por
el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman los señores concurrentes el
que certifico =

Pablo Hernandez

Ciricio Suarez

Gerardo Galas

Basilio Hinojo

Adrián H. Martín

Acta inaugural del nuevo Ayuntamiento

En la Villa de Castellanos a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta. Cando la hora de las doce se constituyeron en el Sala de sesiones de la Casa Capitular el Sr. Alcalde Don Pablo Fernandez Maganto con su asistencia como Secretario al objeto de dar posesion a los concejales proclamados en la sesion de ayer con arreglo a las instrucciones del R. D. de 18 de actual, y estando presentes los candidatos proclamados que fueron atentamente recibidos se procedio seguidamente a dar lectura del acta de proclamacion y tras breves y racionales frases de despedida del Sr. Alcalde saliente despidiendole, acierto en sus gestiones en favor de este Municipio posesion de sus cargos a los proclamados y declaro constituido el nuevo Ayuntamiento, cediendo la presidencia al concejal de mayor edad que resulto ser Don Josefa San Delgado entregandole las insignias de su mando.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2.º de articulo 10 del citado R. D. se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente por medio de papeletas que los señores concejales fueron depositando en una urna destinada al efecto, terminada la votacion se procedio al escrutinio que dio el resultado siguiente: Don Florencio Loria Loria ocho votos.

Don Eugenio Montanilla Ruiz de Velasco uno
 Don Ricardo Fernandez Maganto uno
 Don Claudio Bravo Delgado uno

Como este Ayuntamiento debe constituirse de once concejales y Don Florencio Loria ha obtenido ocho votos y por consiguiente la mayoria absoluta fue proclamado Alcalde por el interior entregandole el baston de mando. Seguidamente se acordo citar al nuevo Ayuntamiento para la sesion de mañana a las doce para proceder a la designacion de primer y segundo teniente Alcalde con arreglo a lo prescrito

de ea la citada disposición.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se dió por terminado el acto ya firmada la sesión, conchamente de que yo el Secretario certifico =

Pablo Gernand

Florencio Loria

Agapito Bernal

Eugenio Horstmann

Claudio Bravo

Arcebo Alpebe

Basildo Horcay

Roberto Rodriguez

Ricardo Fernandez

Pedro R. de Otator

José Galan

Juan C. Maucha

Mamuel Cruz

Extraordinaria de 21 de febrero de 1920

En la Villa de Castilleja de Guadaquivir, a veintinueve de febrero de mil novecientos veinte. Reunidos los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el libro de sesiones de la Casa Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Loria y Loria el objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en la sesión anterior para la designación de primero y segundo suplente de Alcalde y dando la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a la elección de primero y segundo suplente de Alcalde por medio de papulés que fueron depositados en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación y hecho el escrutinio se dió el resultado siguiente.

Para primer Teniente de Alcalde.

Don Roberto Rodriguez de la Pudia siete votos

Don Eugenio Montanilla Puir de Molina dos u

Don Juan Blanca Delgado uno

Don Agapito Corrales Yunta uno

Como este Ayuntamiento consta de once Concejales y Don Roberto Rodriguez de la Pudia ha obtenido siete votos y por lo tanto mayoría absoluta se le proclama primer Teniente de Alcalde entregándole el bastón de mando.

Para segundo Teniente de Alcalde

Don Pedro Puir de Molina Blanca ocho votos

Don Claudio Bravo Delgado dos votos

Don Jose Galan Delgado uno.

Como este Ayuntamiento consta de once Concejales y Don Pedro Puir de Molina Blanca ha obtenido ocho y por lo tanto mayoría absoluta se le proclama segundo Teniente de Alcalde entregándole el bastón de mando.

Y no habiendo mas asuntos comprendidos en la convocatoria por el Sr. presidente se dio por terminada el acto que firman los señores concejales de que certifico -

Jhorcuis Loria Agapito Corrales

Eugenio Montanilla Claudio Bravo

Gaspar Horno Ricardo Argaba

Picardo Fernandez Roberto Rodriguez

Pedro P. de Molina Jose Galan

Juan G. Blanca Manuel Couder

Extraordinaria del día 27 de Mayo de 1930.
En la villa de Castellblanco a veintitres de
Mayo de mil novecientos treinta, reunidos
los dos concejales que cuentan de sus respectivas
firmas, en el salón de sesiones de la Casa Capitu-
lar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Florencio Soria y Soria al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria a que han sido con-
vocados con la antelación debida, y siendo
la hora de las doce por medio de se declaró
abierto el acto y leído la anterior fue
aprobado.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde y
como asunto objeto de la convocatoria se ha
lectura por mi el Sr. Soria de un escrito dirigido
al Ayuntamiento y presentado por el Sr. Práxedes
de del Suroeste Rafael Aguilera y Concejal del
Ayuntamiento D. Claudio Bravo delgado.

Terminada su lectura por el Sr. Alcalde
se le puso que como ha podido observarse
de su lectura el escrito no es una queja
contra el repartimiento, puesto que entre las
firmantes hay muchos que no figuran en
el proyecto de repartimiento, ni una real
reclamación contra la constitución de las Juntas
de Evaluación en cuyo nombramiento no ha
tenido intervención el actual Ayuntamiento
opina que es un asunto político dirigido
contra varias personalidades y entre ellas la
que tiene el honor de presidir esta Corpora-
ción, por lo tanto propuso y aprobó por
siete votos contra dos de los Bravos y Houtanillo
1.º Que se ratifique las firmantes del escrito y
se depure responsabilidades si las hubiere y
2.º Que como ver pedida se pase a informe de

la Junta de repartimiento y una vez informada y con todos los antecedentes dar cuenta nuevamente al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Y no acordó otro el objeto de la convocatoria por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se satisface la presente acta que firmen los Srs. concurrentes de que certifico

Florencio Loria Roberto Rodriguez

Pedro D. de Holliva Ricardo Ferrnandez
 Claudio Bravo

Remigio Fontanilla Teodoro Carral

Juan J. Manca José Galan

Ramón Conde

Extraordinario de día 20 de Abril de 1920

En la villa de Castiblanco a veinte de Abril de mil novecientos veinte, reunidos los Srs. Concejales que constan de sus respectivas firmas en el Sala de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Loria, para el objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que han sido convocados con la debida citación debida y siendo la hora señalada a las doce por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y leído el anterior fue aprobado.

Se acordó la constitución de tres comisiones de cinco miembros y formación de las que formara parte los Concejales presidida la 1.ª por el Sr. Alcalde la 2.ª por el Sr. Teniente y la 3.ª por el Sr. Concejale, con república y por unanimidad se acordó quedasen constituidas en la siguiente forma. P. C.

La Presidencia de Hacienda, D. Claudio Bravo Segura
D. Eugenio Montanilla, Amador Molino, & Anacleto
Alzaba Romero; Para lo & Fernando & Juan J.
Blanca Delgado; D. José Galán Delgado, & Baltasar
Lorenzo Galán, y para lo de formación & de
Agapito Corral Ventas, D. Manuel Domínguez y
D. Juan J. Blanca Delgado.

J no habiendo más asuntos & que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la
que se acordó la presente acta por fin
los Srs. concurrentes en que certifica
Florencio Soria Agapito Corral
J J J

Eugenio Montanilla

Claudio Bravo Basilio Lorenzo
Anacleto Alzaba Juan J. Blanca
Roberto Rodríguez
Pedro R. de Ollativa José Galán

Manuel Condé

Extraordinaria de 22 de Abril de 1930

En la villa de Castiblanco a veintidos
de Abril de mil novecientos treinta. Reunidos
los dos concejales que constan de sus respec-
tivas firmas en el acta de sesiones de la
Caja capitular al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria a la que han sido convocados en
la antelación debida y siendo la hora señalada
de las once por el Sr. Alcalde & Florencio Soria

se declara abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Segundamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion se habia dado cumplimiento a la Instrucci. de 8 de Mayo ultimo para llevar a efecto la estatutiva de edificios y albergues que fue aprobada.

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó llevar a efecto el Recuento General de finandera de este termino municipal y constituir las comisiones que han de efectuar los trabajos del campo; procediendose seguidamente a dividir el termino municipal en cuatro secciones, nombrando para cada una a dos vocales que presididos por un concejal verifiquen el recuento mencionado quedando constituidas las comisiones a la forma siguiente.

Para la primera zona que comprende Navas Compuella, Valdecaucha y Concejos a D. Sefu Blanco y D. Jalo Conal con el concejal D. Carlos Rocaño.

Para la 2.^a zona que comprende Corteras y Dehesa de Salamanca a D. Matias Salas y Joilo Lopez con el concejal D. Claudio Bravo.

Para la 3.^a zona que comprende el Alpujar, Dehesa Royal y Alhorda de la Cruz a D. Cruz Luis y D. Ruperto Aguero con el concejal D. Eugenio Fontanilla y

Para la cuarta zona que comprende Herradery y Valle de Santia go a D. Bernardo Marrero y D. Lucas Lopez con el concejal D. Pedro Ruiz de Molina.

Aprobadas por unanimidad las designaciones de Vocales y aceptados por los Srs. Concejales propuestos para presidir las respectivas comisiones se acordó se hiciera saber su nombramiento

o los interesados a los efectos oportunos
y no habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesion de la que se actúan de presente
Acta que firman los Sres. concurrentes de
que certifico

Florencio Loria Roberto Rodriguez

Pedro R de Motino Arcadio Alpato

Picardo G. Guerrero

Claudio Praxo

Agapito Gorraval

Eugenio Montanilla

Juan y Manca

Extraordinario del día 12 de Mayo de 1930

En la villa de Castellana a trece de Mayo
de mil novecientos treinta y cinco los Sres.
Concejales que cuentan de sus respectivas firmas
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio
Loria y Sra. en el Salon de Sesiones de la Casa
Capitular al objeto de celebrar sesion ex-
traordinaria a la que han sido convocados
en debida forma y con la antelación debida
y siendo la hora señalada de las once por
el Sr. Presidente se declaró abierta el acto y
leída el acta de la anterior fue aprobada

seguientemente y como asunto con prelación
a la convocatoria por el Sr. Alcalde se
dió cuenta a la Corporacion del expediente
número sustruido para procesar a proprie-
dad la plaza de farmaceutico titular de
este pueblo y de la misma solicitud presentada
por el Sr. D. Francisco Partero Garcia, con los documentos

que acreditam hallara a condiciones legales para
desempeñar dichos cargos. Entendidos los dos conce-
jos se acordó por unanimidad designar
al citado D. Joaquin Barbara Garcia Farmaceutico
titular con el sueldo anual que dispone el Regla-
mento vigente en la materia y que se le acen-
de se le rectifique al interesado.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cues-
ta a la Corporacion del informe sumitado por
la Junta de Repartimiento sobre el asunto
presentado en su contra por varios vecinos
y despues de amplia deliberacion y en el
propósito armonizar los intereses del Municipio
con el de los vecinos que se creyeron perjudi-
cados se acordó por unanimidad autorizar
una reunion en el Ayuntamiento para que se
eligiera seis vecinos que en union del Ayun-
tamiento se convocarara los agraviados que
en dicho documento pudiesen existir y caso
que los hubiera convocarlos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria
autorizada por el Sr. Alcalde se declaró (señalada)
terminado el acto del que se estubo la presente
acta que firma los dos concurrentes de parte.

Joaquin Barja
Roberto Rodriguez

Pedro de Alamo
Vicente Lopez

Picardo Hernandez
Juan J. Blanco

Claudio Bravo

Agapito Corral
Eugenio Hernandez

Señor extraordinario del día 26 de Mayo de 1920
En la villa de Castiblanco a veintiseis de Mayo
de mil novecientos veinte, reunidos los señores
Concejales que constan de sus respectivas firmas
en el folio de sesiones de la Casa Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde
D. Roberto Rodríguez de la Rubia por ausencia
del Sr. Alcalde Sr. Soria, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria a que han sido convocados con la
autelación debida y siendo la hora señalada
por dicho Sr. Alcalde abierto el acto, leída
el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por el Secretario de orden del
Sr. Alcalde se dio lectura de las escritas presen-
tadas por varios vecinos en solicitud de que
se cumpla el repartimiento general de utilidades
confeccionado para el presente año, en cuyas
escritas no aparecen reunidos sus respectivas
cédulas personales, y cubiertos los Sres. conce-
jales y después de amplia y detenida delibera-
ción se acordó decretar los escritos por consi-
derarlos inprocedente y que se ponga al (pu-
blico) sobre el repartimiento, estimando los apa-
rias que la Junta nombrada en virtud del acuerdo
anterior señala y que son los siguientes; a Quaceta
Herrera 2 pts 50 cent, a Ambrosio Carriola 3 pts; a Angel Luis
3 pts; a Anacleto Jimenez 3 pts; a Juan Bermejo 2 pts
Benigno Herrero 5; a Bernardo Herrero 5 pts; a Emilio Luis
4 pts; a Bernardo Rompner 4; a Candido Hernandez 5; a
Camillo Blanca 5 pts a Candido Perales 5, a Claudio
Brazo 6; a Damaso Aravena 1. a Desiderio Luengo
3, a Silvanilo Romero 4, a Esteban Guillen 3; a Fra-
cisco Sanchez 3, a Felipe Aguirre 10, a Felipe Lopez 25;
a Felipe Luengo 1, a Francisco Luis 10, a Gregorio
Sanchez 5; a Gregorio Abalos 5, a Gerardo Pico 3; a

Fernando Gomez 3; a Hilario Luis 10; a Nepomuceno
 Bravo 2; a Ignacio Lopez 3; a Ignacio Pedreira 8 pta
 a Ignacio Maceo V. 5; a Jose Piram 5; a Jacob M.
 Perez 3; a Jose Manuel 2; a Juan Lopez 15; a Jacinto
 Garcia 5; a Julian Nolasco 8; a Jose Rodriguez 8.
 Julian Pita 5; a Juan Galan 5; a Juan Hernandez 5;
 a Lucas Sanchez 2; a Laureano Corral 5; a Leon
 Bravo 7; a Lorena Luis 5; a Lorena Neri 4; a Li-
 berio Novilla 5; Lucas Suenpo V. 5; a Mauricio
 Marina 12; a Modesto Novilla 5; a Miguel Arceles
 3; a Mariano Suenpo 2; a Narciso Maceo 5 pta
 a Narciso Aceituna 5; a Marcos Fuent 10; a Me-
 lchor de Marrugo 5; a Norberto Garcia 10; a Reyes
 Algabe 3; a Saturnino Olvera 2; a Teodoro Das 5 pta
 a Tomas Maceo 5; a Ventura Cortes 11; a Victoriano
 Algabe 2; a Vicente Carco Olvera 7; a Pedro Galan Agua-
 do 5; a Pedro Lopez Aceituna 50; a Pablo Comuelo 4 pta
 a Policarpo Rodriguez 10, cuyo importe es 424 pta.
 50 cent. seis reales de baja en el repartimiento.
 cuyo acuerdo fue aprobado por mayoría con el
 voto en contra de los Srs Bravo y Fontanilla.

Y no siendo otro el objeto de la convocacion
 por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del
 que se otorga la presente acta que firmen los
 concurrentes o que certifique

Roberto Rodriguez

Pedro R de Medina

Arrieta Algabe

Ricardo Hernandez

Juan M. Maceo

Agapito Corral

[Signature]

13
Sesion extraordinaria del Dia 24 de Agosto de 1930
En la villa de Castellanos a veinticuatro de
Agosto de mil novecientos Treinta Reunidos los
Tres Concepales que constan de sus respectivos fi-
rmas en el Libro de sesiones de la Casa Capi-
tular (al ed) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Florencio Toris Toris, al objeto de celebrar
la sesion extraordinaria a que han sido
convocados en debida forma y en la auto-
lacion debida, siendo la hora señalada de
las veintuna y media por el Sr. Presidente
se declaró abierta el acto y leido el acta de
la anterior fue aprobada.

Acto seguido y como primer asunto con-
prendido en la convocatoria se dió cuenta
de los acuerdos de la Comisión Municipal
Permanente, nombrados Depositarios de fon-
dos Municipales a D. Domingo Marroja y a
Abogado asesor de este Ayuntamiento a D.
Bernardo Montañilla con el sueldo anual de
cientos el primero y mil quinientos el segundo.
Entrados los Tres concepales y después de am-
plia deliberacion se aprobaron dichos nom-
bramientos con el voto en contra de D. Eugenio
Montañilla.

Como segundo punto objeto de la convocatoria
se dió cuenta del acuerdo de la Comisión permanente
referente a los caminos vecinales de la Haza y de
Valdecaballeros, acordándose por unanimidad con-
stituya la Comisión que ha de hacer los gestiones
para la continuacion de las obras al Sr. Alcalde
y secretario, con autorizacion para el caso ne-
cesario, poder recurrir el contrato que hoy existe
y hacerle con alguna otra persona que se con-
prometa a su terminacion inmediata.

Respecto del tercer punto de la convocatoria o sea de la constitucion del cuartel de la fin civil, se acordó quedarlo pendiente hasta que se hicieran ciertas gestiones para ver se pudiera habilitarse el local con las reformas necesarias.

Y no habiendo mas asuntos comprendidos en la convocatoria por el Sr. Alcalde se dió por terminada el acto del que se actúa en la presente acta por firma de los concurrentes a que certif.

Florencio Loria Roberto Rodriguez

Pedro R. de Alatorre Acisclo Alzaba

Ricardo Fernandez Casildo Florcaja

Alejandro Rivas

José Galan

Enrique Fontanilla

Juan y. Marco

Agapito Lora

Manuel Coull

Señor extraordinaria de 2 de Octubre de 1920

En la villa de Castroblanco a dos de Enero de mil novecientos veinte. Reunidos los Sr. Concejales que componen de sus respectivas firmas en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Florencio Loria y Loria al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que han sido convocados con la antelación debida y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abuelto el acto y toda la anterior fue aprobada. Se.

quidamiento; ratificando el acuerdo de la
sesion anterior, autorizando al Sr. Alcalde y
Secretario para que en nombre de este A
yuntamiento pueda contratar la continuation
de las obras del camino vecinal de Valdecaaba
llosos en la parte correspondiente a este termino
con D. Juan Agustin Jover y el de la Marca
con D. Esteban Claus de Calarumbias, a las
mismas condiciones que se les tenian cedidas
si D. Francisco Joveral Arguer o sea cobrando
directamente de la Excm. Diputacion provincial
la subvencion y anticipo, previo la oportuna
autorizacion de este Ayuntamiento, para que co-
bren, cuando por los dos pagameros se certi-
fique de la obra hecha.

Y no siendo otro el objeto de la con-
vocatoria por el Sr. Alcalde se declaró ter-
minado el acto de que se actua en la pre-
sente acta que firmo los Srs. concurrentes
de que certifico.

Florencio Loria Roberto Rodriguez

Pedro R. de Alarino Claudio Bravo

Acisclo Argara
Teopisto Bonal

Excmo. Ayuntamiento de 1.º de Mayo 1930

En la villa de Cardenas a primero de Mayo
de mil novecientos treinta. Reunidos los
Srs. Concejales que constan de sus respectivas firmas

En el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Torra al
objeto de celebrar sesion extraordinaria a que ha
sido convocados en forma y con la publicidad
debida, siendo la hora señalada de las diez por
dia de su rectorio abierto el acta y leida la
anterior fue aprobada.

Segundamente y como primer punto objeto de la
convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto por
la Superioridad, se procedio a la confeccion de
las listas de compromisarios para suavones, que
se autoriza por separado.

Acto seguido y como 2.º punto objeto de la con-
vocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la
Corporacion de que el Sr. Cano no habia aceptado
el compromiso de contribuir el camino de este Pueblo
a la Parca por lo que falta que percibir por
subvencion y anticipo, y en otras condiciones se
comprometia a don Juan Aguilera Gomez.
Enterados los otros concurrentes se acordo por unan-
midad autorizar al Sr. Alcalde y sus para qe
formalicen el contrato con dicho Sr. en las form-
convenidas o sea cobrando directamente de la Dipu-
tacion provl. la subvencion y anticipo conform-
a las certificaciones expedidas por los Sr. Inspectores
de las obras, a cuyo fin se repetira certificacion del
acuerdo de este Ayuntamiento autorizando para que
pueda cobrar de la Diputacion provl. el importe
de las obras que realice tanto en este camino, como
en el de Valdecajaleros en la parte concerniente a este
termino y quedando sin efecto la autorizacion
concedida al Sr. Arguer en lo referente a este asunto.
De cuya certificacion se encargara personalmente
al interesado D. Juan Aguilera Gomez, para
que pueda presentarla a la Diputacion pro-

Princial.

Fue reado otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde y declaró abierto el acto y leida el act. Vig. terminado el acto del que se levanta lo premito acto que firma los Concejales de que certifico.

Florencio Loria

Roberto Rodriguez

Pedro R. de Molina

Juan J. Marica

Eugenio Fontanilla

Claudio Bravo

José Antonio Porral

Manuel Cond

Extraordinaria de 26 de Diciembre 1929.
En la villa de Badajoz a veintiseis
de Diciembre de mil novecientos veintinueve
los tres Concejales que conitan de sus respectivas
firmas en el solo de sesiones de la Casa
Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Florencio Loria al objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria a que han sido convocados a fin
y con la asistencia debida y siendo la hora con-
venida por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y
leida el acta anterior fue aprobada.

Acto segundo y como primer asunto de la convoca-
torias se dio cuenta del N.º 27 de Diciembre de 1929
sobre creacion de Positos y a su cumplimiento se acordó
comprar en el Presupuesto para el proximo ejercicio
la cantidad de 450 ptes 98 cent. importe del uno por ciento
del Presupuesto del pasado año.

2.ª Ptas y medidas = Se acordó se proceda a la se-
basta conforme a las ordenanzas aprobadas y pliegos
de condiciones de años anteriores. -

3.ª Se acordó solicitar la construcción del camino
vecinal de Alía y autorizar al Sr. Alcalde para
que en nombre del Ayuntamiento haga las ges-
tiones que considere necesarias para que se lleve
a efecto este acuerdo y nombrar al Sr. Do-
n Manuel Conde para que en representación del
Ayuntamiento comparezca a la Asamblea de Al-
caldes que ha sido citada por el Sr. Alcalde
de Navas de.

Y no siendo otro el objeto de la con-
vocatoria por el Sr. Presidente se levantó el
Acta de la que se extendió la presente en
que firmen los Sr. concejales de que conste

Horacio Loria

~~Roberto Rodríguez~~
Roberto Rodríguez

Roberto Rodríguez

Narciso Bravo

Narciso Bravo

Juan Y. Manca

Juan Y. Manca

José Galan

Juan Y. Manca

José Galan

Juan Y. Manca

Manuel Conde

Extraordinaria del día 4.º Enero de 1901
En la villa de Badajoz a cuatro de Enero
de mil novecientos treinta y uno, reunidos los Sr.
concejales que constan de un expediente firmado en el
salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Pa-
rencia del Sr. Alcalde D. Horacio Loria y con
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que

han sido convocados a forma y con la antelación
debida y siendo la hora señalada de las diez por
días se declaró abierto el acto y leído el acta y
la orden que se votase.

Seguidamente y como único objeto de la convocación
se acordó autorizar la entrada de ganados en la
Dehesa Real comprendida en los límites siguientes
el ganado vacuno dos pts, el lanar cinco
cuentos centés y el de cerdo veinticinco. Siguiendo
libre la pacería del Consejo. Asimismo se acordó
no dividir la Dehesa en tachones y subtachos
para siempre a los plazos y condiciones
se formaren y autorizaren por separado por
unirse al expediente de su ramo.

Y no siendo otro el objeto de la convocación
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se celebró la presente
acta que firmaron los Srs. concurrentes a quienes

<u>Florencio Loria</u>	<u>Acacio Alparco</u>
<u>Juan L. I.</u>	<u>Narciso Brasa</u>
<u>Agustín Corral</u>	<u>D.</u>
<u>Basildo Floresca</u>	<u>Juan Galan</u>
<u>Juan y. Manca</u>	<u>Pedro R. de Motino</u>
<u>M. M.</u>	<u>M. M. M. M.</u>
<u>M. M. M. M.</u>	<u>M. M. M. M.</u>

Extraordinaria de 14 de Febrero de 1901
En la villa de San Blas a cuarenta y tres
días de mes de febrero de mil novecientos
veinte y uno, reunidos los Srs. del Ayuntamiento que componen la Junta

respectivas firmas en el Salvo de sesiones de la Casa
Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Flo-
rencio Lora y Lora, al objeto de celebrar sesión extra-
ordinaria a que han sido convocados en forma y
con la autenticidad debida y cuando la hora señalada
por el Sr. Alcalde se declaró abierta hasta y
leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y como primer objeto de la convo-
catoria se procedió a la designación de los vocales
natos de las comisiones de evaluación e inspección
para la superficie del Repartimiento General de Utili-
dades en el presente año, y teniendo a la vista los
documentos necesarios para su designación, se llevó
a efecto, dando el siguiente resultado:

Parte Real

Mayer Contribuyente por Territorial D. Noraim Novales Rodríguez
do id por Urbana D. Micaela Romano
do id por Industrial D. Victor Martín Martín
do id por Arrendamiento D. José Chacón Velasco
Los Representantes del Sindicato:

Parte Personal

Clase Pasaosa D. Patricio Márquez Quintero
1.º Contribuyente Industrial D. Carlos Herrera
1.º id por Urbana D. Cristóbal Abades
1.º id por Urbana D. Basilio Abades

Y en conformidad con los acuerdos de que trata y previo
acuerdo y conformidad al público se designaron a vocales
y publicaron en el B.O. para dar reclamaciones, a la
par que se dio a la que se celebró el presente acto que
firmó los dos documentos en que consta.

F. Florencio Lora

Claudio Brava

Roberto Rodríguez

Juan J. Plana
Ricardo [illegible]

José [illegible]

Aracelo Algabe

Agente Corral

Manuel

Extraordinaria de 12 de Marzo 1921.
En la Villa de Castiblanco a dia doce
de Marzo de mil novecientos veintayuno.
Reunidos los señores Concejales que constan
de sus respectivas firmas en el rubro de la
sesion, de la Casa Capitular bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Florencio
Loria y Loria al objeto de celebrar la sesion ex-
traordinaria a que han sido convocados con
caracter urgente y siendo la hora señalada
por el señor Presidente se declaró abierto el
acto y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Como primer asunto de la convocatoria se dio cuenta
por el señor Alcalde de una comunicacion de
señor Presidente de la Breve Diputacion Pro-
vincial fecha veintiocho del pasado mes de
Febrero participando la aprobacion del camino
vecinal de Castiblanco al Portillo de Cijara
asi como los datos fundamentales para la
construccion. Enterados los señores concurrentes
y despues de amplia deliberacion teniendo en
cuenta la urgencia de empezar las obras lo
antes posible se acordó por unanimidad cargar
este Ayuntamiento de la construccion
del citado camino y autorizar al señor Al-
calde para que en nombre de esta corpora-
cion con certificacion de este acuerdo lo
comunique a la Breve Diputacion Provin-
cial y recibida de la misma el anticipo rein-
tegrable de ciento veintidos mil cuatrocien-
tos treinta pesetas ofreciendo como garantía

el recargo voluntario sobre las cuotas voluntarias de la contribución Territorial e Industrial en la cuantía necesaria a su devolución en treinta años

Segundo asunto: Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la Provincia, por la que se autoriza la apertura del Cementerio Municipal previo lo tramites legales. En su virtud se acordó confeccionar el Reglamento del que se dará una copia al Señor Cura Párroco para su remisión al Señor Obispo señalando el día para su bendición y Apertura

Tercer asunto. Como tercer punto de la convocatoria se dio cuenta de una comunicación del Señor Jefe Instructor de riego del actual dando traslado de otra del Sr. Jefe de la Comandancia de esta Provincia de los del actual sobre la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia civil: enterados los señores concurrentes y después de amplia deliberación se acordó: ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento de construir la Casa Cuartel en el sitio al efecto señalado y comenzada la obra de cimentación por Administración conforme al proyecto aprobado; pero teniendo en cuenta las dificultades económicas de este Ayuntamiento para llevar a efecto las obras en el plazo y condiciones del proyecto se acuerda aceptar el ofrecimiento gratuito de varios particulares para este objeto ofreciendo a unos quinientos pesetas dedicando a este proyecto el importe del 50 por 100 de los aprovechamientos forestales durante el tiempo que sea necesario hasta completar el importe de las obras dando encargo a la Comisión al efecto nombrada para que con toda urgencia proceda a instruir el oportuno expediente de subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

33
quos el Sr. Alcalde se levanto la sesion
de la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores concurrentes de que certifico =

Florencio Soria

Roberto Rodriguez

Pedro D. de Albornoz

Claudio Serrano

Juan J. Manca

Ricardo Hernandez

Eugenio Huartevilla

José Galan

Acisclo Alpará

Manuel Comend

Extraordinaria del día 11 de Mayo de 1921

En la villa de Badajoz a quince de Mayo
de mil novecientos veinti y una reunidos los señores
Concejales que cuentan de sus respectivos fines en
el sala de sesiones de la casa Capitular bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Soria al ob-
jeto de dar cumplimiento a la R.O. C. del Minis-
terio de la Gobernacion de 10 del actual, y siendo
la hora de las nueve reunidos al efecto por
dicho se declaró abierto el acto y leído la
anterior fue aprobada.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde se dio
cuenta y lectura por medio del secretario de la ci-
tada disposicion inserta en el Boletín Oficial de
Madrid de la provincia de doce del actual.

Enterados los señores concurrentes y teniendo
a la vista la rectificacion del Censo de 1920.

cuya poblacion es de 2987 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 31 de la Ley Municipal acuerda determinar que el numero de Concejales que han de constituir la nueva Corporacion sean diez y dos Distritos y

Resultando que el Distrito 1.º de arriba consta de 1835 y el 2.º de Abajo de 1152 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Municipal de que en cada Colegio se nombraran el numero de Concejales que les corresponda proporcionalmente al de sus electores: acuerda determinar en seis el numero de Concejales que se han de elegir en el Distrito 1.º y cuatro en el 2.º Distrito, o cuyo acuerdo se publicara el oportuno edicto para oír reclamaciones.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmamos los Sr. concurrentes o que certifi-

Florencio Toria

~~_____~~
Pedro R. de Malina

Roberto Rodriguez

~~_____~~
Vicente Algabe

Juan y. Manfa

~~_____~~
Frayito Corral

~~_____~~
Ricardo Ferrnandez

Acta inaugural del nuevo Ayuntamiento.
En la Villa de Castiblanco a día diez y seis de
Abril de mil novecientos treinta y uno. Llegó la
hora de las diez y constituyeron en el Salón de
Sesiones de la Casa Capitular, el señor Alcalde
Don Florencio Loria y Loria, con su asistencia como
Secretario Acadático, al objeto de dar posesión a
los Concejales proclamados en la sesión de doce del
Actual por el artículo 29 y estando presentes los
candidatos proclamados que fueron atenta y
cortemente recibida y procedió seguidamente
a dar lectura del acta de proclamación y tras
breves y sentidas frases de despedida del Señor
Alcalde saliente deseándole acierto en sus gestiones
en favor de este municipio posesionó de sus cargos
a los proclamados y declaró constituido el nuevo
Ayuntamiento cesando la presidencia al con-
cejale de mayor edad que resultó ser Don Hilario
Delgado Zamarrón. Inmediatamente se procedió a
verificar la elección para la designación del
Alcalde y verificada la votación en la forma estable-
cida en el artículo 54 y siguientes de la Ley Municipal
de 1897 quedó elegido Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento por mayoría absoluta de votos Don Cecilio
Alzaba Romero. Por el presidente anterior Don
Hilario Delgado Zamarrón fue proclamado el resul-
tado de la votación y en vista de ello el elegido Alcalde
Presidente Don Cecilio Alzaba Romero pasó a ocu-
par la presidencia y recibió el parte de mando
como asimismo el cargo.

Por el mismo orden se procedió por el Ayuntamiento
a verificar la votación para la elección de los
dos concejales de Alcalde resultando elegidos por
mayoría absoluta de votos entre los Concejales, con-
sule 1.º fuente de Alcalde Don José Álvarez

Manos y 2.º Fomento de Alcalde Don Pedro Venter, Manos a quienes fueron entregada, respectivamente las insignias de su mando.

En cuyo termino y forma quedo constituido el Ayuntamiento.

Y no habiendo otro el objeto de la convocatoria por Sr. Presidente se dio por terminado este acto firmando la presente acta por todos los señores, concurridos de que yo el Secretario accidental certifico.

J.º Florencio Toria

Acisclo algabe

Jacob Alvaraz

Pedro Ventar

Petra Maria Conchita Fico

Palilarro Robiquen y elija Maganto

Antonio Delgado

Eugenio Lopez

Pedro D. de Olatina

Juan Barrera

Extraordinaria del dia 15 de Abril de 1921

En la villa de Cañalblanca a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinti y uno, Reunidos los señores Concejales que consta de sus respectivas firmas, en el sala de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Cañalblanca Don Manuel el objeto de celebrar una extraordinaria aya no habiendo sido convalidada y siendo la hora señalada de las veintuna por punto 1.º se declara abierta y celebrada la extraordinaria que fue aprobada y se acuerda por

13
El Sr. Alcalde se dio cuenta de un telegrama del
Sr. Gobernador Civil de la provincia, que dice
Cumplidas instrucciones del Ministro de Fomento
seguir aplicable Constitución y funciona-
miento Ayuntamiento es la Ley Municipal de 1877.

Enterados los Sr. concuerdos y aceptando las disposi-
ciones emanadas del Gobierno de la República, con
toda fidelidad, se acordó por unanimidad proceder
a la designación de Regidor Sindico Futuro. He-
cho la elección fue proclamado para este cargo
el Concej. D. Felipe Magaña López que obtuvo
nueve votos y una propleta en blanco, haciendo
entrega seguidamente a la llave de la Caja Muni-
cipal que obraba en poder del Secretario de este
Ayunt. como Futuro, que con por las disposiciones
del Estatuto, en cuya Caja queda archivado el
Acta de Argues extraordinaria de 17 del actual.

Acto seguido se acordó formar las Comisiones
en que se ha de dividir este Ayuntamiento, con-
de designados para la Comisión de Hacienda
los Sr. Alcalde; Regidor Sindico = D. Policarpo No-
Arques y D. Hilario Delgado; Para el de Fomento
el Primer Teniente Alcalde; D. Candido Pua, Don
Pedro Ruiz de Molina y para la de Gobernación
el V. Teniente Alcalde; D. Eugenio López, y D. Pedro
Marqués.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde
se acordó que la Comisión de Hacienda, proceda
al examen y revisión de las Cuentas Municipales
correspondientes desde el periodo de la Dictadura has-
ta la fecha, o sea desde el año 1920 hasta el
año en que hubieran pasado este Ayuntamiento
por sus cuentas y se informaría debidamente a
esta Corporación. Se acordó también que se
sean trasladados a este Ayuntamiento.

conmemorar la fiesta de San Jorge, el Ayuntamiento acordó por unanimidad celebrarla en la forma acostumbrada y por último se acordó celebrar los sábados y hora de las nueve y media de la noche para celebrar este Ayuntamiento sus sesiones ordinarias

Y no habiendo más asuntos se que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firma todos concurran y se que certificar

Donceles Argaba Jacob Álvarez

Pedro Ventas Felipe Maganto

Policarpo Rodríguez Cándido Ruiz

Eugenio Lopez Pedro Marayo

Manuel Coma

Ordinaria de 25 de Abril de 1921

En la Villa de Castilleja de la Frontera a los veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores del Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Argaba con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Partidos Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el día sacando el cumplimiento de cuantas disponi-

cionos contiene. Seguidamente se acordó abonar al Depositario ciento ochenta pesetas por lo suplido con motivo de la festividad de San Jorge y fiesta del libro al mismo para la confección de la Bandera Republicana de cinco pesetas.

También se acordó autorizar al Alcalde para que pida un xello de Canchú con la inscripción de Ayuntamiento Republicano

no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma los señores concurrentes de que certifico =

Dacisco Algabe

Pedro Venter

Eugenio Lopez

Polinario Rodriguez

Hilario Delgado

Jelipe Maganto

Pedro Marrepe

Ordinaria de 2 de Mayo de 1921.

En la Villa de Badajoz a los diez dias del mes de mayo novecientos veinte y uno. Reunidos los señores del Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dacisco Delgado Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y habiendo de hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierta y se leyó el acta de la anterior que se aprobó. De orden del Sr. Alcalde se

dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales, y de
 sus disposiciones realidas, hasta el día acordando
 el cumplimiento de cuantas disposiciones continen.

Ocho reguido el Sr. Alcalde dió cuenta a la Cor-
 poración que a requerimiento de varios vecinos ha-
 bría estado a la Comisión de fomento de este Ayun-
 tamiento para hacer una visita a la obra que está
 construyendo Julio Díaz Hejedor en la salida del
 Cañal de Herrera, constituida esta Comisión en
 citada obra informó procederá ordenar el derribo
 de dos metros del muro construido en la Carca-
 lla y continuar este en forma oblicua a salir a
 la esquina, dejando el paso libre para verosímil-
 bre pública. Interado el Ayuntamiento acordó
 aprobar en todas sus partes el informe anterior
 y que se le comunicase al interesado Don Julio Díaz
 Hejedor.

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación
 la conveniencia de redactar una memoria de
 las más urgentes y apremiantes necesidades de este
 vecindario y dar traslado de ella al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la provincia solicitando su
 apoyo para su consecución.

Como primer punto y referente a las cuestiones
 de Higiene y Sanidad, hacen constar que se carece
 hasta de lo más indispensable como es la falta de
 agua potable en cantidad suficiente para el consu-
 mo de la localidad y su elemento no es posible
 atender a la higiene, servicio de Sanidad, esta corpo-
 ración comprendiendo la importancia de adquirir la tan-
 do en cuenta la escasez de las manantiales existentes
 entre abastecedores de la población y carecer de
 recursos este municipio para atender en cuenta la
 subsistencia que pudiese dar el Estado.

Segundo punto de Comunicación Sr. de Roma unipor-

para este secundario la construcción del Camino vecinal de este pueblo al Portillo de Cijara aprobado por la Breve Diputación provincial, tanto por la conveniencia de las comunicaciones que son fuentes de riqueza como para solucionar las crisis del trabajo que se acentúa en plazo breve y cuyas obras no han podido llevar a su ejecución por la razón ya expuesta de carecer este Ayuntamiento de recursos. También es de suma conveniencia e importancia para este secundario la construcción del Camino interprovincial de este pueblo en Alía (Cáceres) teniendo en cuenta el proyectado Ferrocarril de Villanueva de la Serena a Badajoz de la Peña cuya estación más próxima será la de Alía distante de esta población unos veintidós kilómetros.

Hercero Breve pública. = También reconozco este Ayuntamiento que las Breves públicas no reúnen las condiciones debidas, pero se ve imposibilidad de proceder a la construcción de nuevos edificios ni la subvención total de las obras por cuenta del Estado.

Cuarto cuestión Agraria. = Y por último la necesidad más sentida en esta localidad puesto que casi la totalidad de sus habitantes son modestos labradores en tierras ajenas, y de escasa producción es la cuestión Agraria cuyos arriendos o terrazgos son verdaderamente exorbitantes en relación con la producción de las tierras, los terrazgos en su mayoría son a medias nunca de cuenta del labrador todos los gastos que cada vez se multiplican más, y cuya única solución es la rebaja en arriendos y terrazgos, pues de no ser así habrá muchos que tengan que abandonar la Agricultura o emigrar. Así advertir que los mejores terrenos son forasteros y gran

parte de lo que se cultiva es de otros terminos.

Acto seguido y teniendo en cuenta la importancia y necesidad de tener un matadero para el sacrificio de reses para el abastecimiento publico y acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas para adquirirle en arriendo, y que de este Acto redacte el Sr. Alcalde una memoria para su remision al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesion de la que se extendió de la presente Acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Diego Alcala Pedro Ventas

Hilario Delgado

Pedro Alvarado

Eugenio Lopez

Patricio Padilla

Jesús Magante

Manuel Lopez

Delgado. Acreditado por el Sr. que a este dia se
hubo sesion por falta de asistencia de un
poco suficiente de los concurrentes. Certif.
Castellón 9 Mayo 1931

Oficio de este dia se levantó sesion por falta
de asistencia de algunos concurrentes de mayoría.
Castellón 9 Mayo 1931

Diligencia) Acordado que a este día no hubo
sesión por falta de asistencia de un
número suficiente de los Concejales. Certif.
Castellón 23-5-1921. M. Couder

Otra = En este día no hubo sesión por falta
de número de asistencia suficiente de
los Concejales. Certif.
Castellón 20 de Mayo de 1921
M. Couder

Otra) En este día no hubo sesión por falta
de asistencia de suficiente número de los
Concejales. Certif.
Castellón 6 de Mayo de 1921
M. Couder

Otra) En este día no hubo sesión por falta de
asistencia de número de los Concejales. Certif.
Castellón - a 12 de Junio de 1921
M. Couder

Acta ordinaria del día 16 de Junio de 1921

En la villa de Castellón a diez y seis de junio
de mil novecientos treinta y uno: Reunidos los
dichos Concejales que constan de sus respectivas
firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capi-
tular al objeto de celebrar sesión extraordinaria
a que han sido convocados, en forma y co-
lo el debido y siendo la hora señalada
de los acuerdos por el Sr. Alcalde D. Cecilio
Alfaro se declaró abierto el acto y leído lo
interior fue aprobado
dejando la y con punto comprendido en la

convocatoria por el Sr. Presidente se espues que presentaba su dimision de Alcalde Presidencial de esta corporacion fundada a motivo de su salud y las atenciones de su casa. Entendidos los Srs. concurrentes se acordo admitirla sintiendo las causas que la justifican. En el mismo acto D. Jacob Alvarez hizo dimision de su cargo de 1.^o Teniente Alcalde y Concejal por que sus ocupaciones como Salvador de la Imprenta de dia en dia le impiden atender sus atenciones a dichos cargos. Los Srs. concurrentes sintiendo la determinacion del Compañero pero considerando justas las causas acordó asi mismo admitirla y en su virtud se procedio a la designacion de dichos cargos y al efecto se colocó sobre la mesa una urna en la cual se fueron colocando las papalotas para la votacion de dichos cargos, la cual dio el resultado siguiente

Para Alcalde Presidencial D. Felipe Magante Lopez

Para 1.^o Teniente Alcalde D. Candido Tena Jimenez

Resultando que para el cargo de Alcalde Presidencial ha sido designado el Regidor D. Diego a cargo de proceder a la eleccion de dicho que fue designado por unanimidad D. Hilario Delgado Ramirez haciendose cargo de las insignias de su mandado.

Y sus Alcaldes otros el objeto de la sesion se dio por terminado el acto que firmaron los concurrentes y proclamo

Jacob Alvarez Arciselo Delgado

Felipe Magante Candido Tena

Hilario Delgado

Pedro de Albornoz

Pedro Marrero Manuel Gomez

Diligencia Por el presente se acredita por el libro que en este día no hubo sesión por falta de asistencia de número suficiente de los Concejales
Certifican: Castellblanca 20 de Junio de 1931
N.º 12. M. Cond

Otra) En este día no hubo sesión por falta de asistencia de número suficiente de los Concejales: Castellblanca 27 de Junio de 1931.
M. Cond

Sesión ordinaria de 4 de Julio de 1931

En la Villa de Castellblanca el día cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores del Ayuntamiento que constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Masante Lopez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por un el Secretario de los Decretos Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la Circular de la Subsecretaría de la Gobernación de diez y seis del pasado mes de Junio en la que se requiere se informe a la Comisión Técnica del Ministerio de Trabajo y Previsión sobre desgracias o alteraciones experimentadas en los bienes comunales, de propios, realengos, baldíos y Dehesa Municipales, tratándose de sucesos concurrentes y teniendo en cuenta que en esta Opina Municipal no aparecen

antecedentes pero que informes particulares aseguran que este vecindario tiene ciertos derechos a los aprovechamientos en las fincas pertenecientes al Patrimonio Real en las Dehesas de los Guadalupe y que vendida por el Estado así como los sobrantes de la Dehesa Real en virtud de las leyes de amortización no le ha sido compensado (en su importe) a este Municipio el importe de estos aprovechamientos como es de justicia, en su virtud acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde para que se informe con arreglo a la citada Circular sobre que por el Ministerio de Hacienda se den las oportunas órdenes a fin de que por las dependencias a quienes corresponde se determine los bienes o derechos que le han sido vendidos y se le compense lo que no haya sido compensado.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se expresa que por este Ayuntamiento se había solicitado el carácter de constructor del camino vecinal de este pueblo al Portillo de Cijara así como también el maximum de santajo reintegrable para poder proceder a la ejecución de este obra y teniendo en cuenta que las garantías ofrecidas por este Ayuntamiento no son suficientes para obtener este crédito se acuerda limitar la petición a las cantidades de cincuenta mil pesetas autorizando para ello al Sr. Alcalde.

Fue habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente y levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores, donantes, de que certifico.

Felipe Magaña Benigno Pico
 Pedro de la Hoya Pedro Ventas
 Feliciano de Policarpo Rodríguez

Diligencia. Por ella acredita yo el Secretario que en este
dia no hubo sesion por falta de asistencia de
numero suficiente de señores Concejales, certificado =
Castellblanco 11 de Julio de 1931
M. Coar

Otra. Para acreditar que en este dia no hubo sesion
por falta de asistencia de numero suficiente de señores
Concejales certificado =
Castellblanco 18 de Julio de 1931.
M. Coar

Otra. Por ella acredita yo el Secretario que en este dia no
hubo sesion por falta de asistencia de numero suficiente
de señores Concejales certificado =
Castellblanco 21 de Julio de 1931.
M. Coar

Ordinario de dia 1.º Agosto de 1931

En la villa de Castellblanco a primer de Agosto
de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los
señores Concejales que conitan a sus respectivos fueros
en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Fernandez
Maganto/Ding y Felipe Maganto bajo el objeto
de celebrar su sesion ordinaria de este dia
y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde
se deliberó sobre el asunto y toda la anterior
fue aprobada.

Despues de lo que el Sr. Alcalde se dio cuenta de
lo que por su parte de las diligencias que se
ordenaron respecto de lo que se acordó el
cumplimiento de cuantos suplicas continúan

Acto segundo se dio cuenta a la Corporacion que le habia sido concedido a este Ayuntamiento el caracter de constructor del camino vecinal de este pueblo al Portillo de Cijara y que cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se habia solicitado el anticipo reintegrable de cien mil pesetas, pero que las garantias ofrecidas por dicho anticipo quisiere fueran insuficientes para el concurir este credito: Enterados los Srs. concurrentes se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para ofrecer como garantia en nombre del Ayuntamiento el importe de la renta de inscripciones de las Laminas que posee este Municipio.

Seguidamente se dio cuenta de la Orden Circular del Ministerio de Hacienda de 26 de Julio ultimo y Circular del Gobierno Civil de 29 del mismo y en su virtud se acordó asimismo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que solicite el anticipo reintegrable de cien mil pesetas de la subvencion concedida por el Estado, cuyo destino en union de la que se recauda por el concepto de recargo de una decima sobre la contribucion territorial e Industrial, se aplicara al arreglo y enpedrado de las calles publicas.

De mismo tenor se acordó constituir la Comision Municipal de Policia Rural con los Srs. D. Pedro D. de Melina, D. Melanio Delgado, D. Pedro Garrucha, y D. Eugenio Magenta.

Los señores concurrentes de que trata por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la cual se acordó se presentase este por firma de los concurrentes a. p. certifi.

Eugenio Magenta

Patricio Rodriguez

Antonio Delgado

Pedro Garrucha

Pedro Ventosa

Ordinaria del dia 8 de Agosto 1974
 En la villa de Castellblanca a ocho de Agosto
 de mil novecientos setenta y cuatro, Reunidos los
 Srs. Concejales que conotan de sus respectivas
 firmas en el Salon de Sesiones de la Casa Ca-
 pitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Felipe Maganto Lopez, al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de este dia y siendo la
 hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto
 el acto y leído lo anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
 y lectura por mi el Sr. de los Boletines oficia-
 les y ordenes Superiores recibidas hasta el dia
 acordando al cumplimiento de cuantas dis-
 posiciones contiene.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un
 telegrama del Sr. Gobernador civil de la provin-
 cia que dice así: "Deberán seguidamente Aque-
 llamados que hayan hecho petición, para tomar
 acuerdos autorizando alcaldes, retirar fobismo
 cantidad de ha correspondida reparto efectuado,
 venir provistos del certificado del acuerdo el
 proximo Martes dia 11". - Enterados los Srs. con-
 cejales se acordó por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde para que acompañado del Secretario
 de la Corporacion, retire del Gobierno civil la can-
 tidad que le haya correspondido, procediendo
 a certificación de este acuerdo.

Los habiendo un asunto se levantó la sesion de la
 que se retiró el presente Sr. Alcalde y se certifi-
 ca.

(Firmas manuscritas)
 Felipe Maganto
 Feliciano Peláez
 Hilario Peláez
 Pedro Martín
 Pedro R. de Molina
 Eugenio Lopez
 Pedro Ventoso
 Manuel Land

Deliberación por ella acordada y el día que en ella
no hubo sesión por falta de asistencia
de algunos señores de los concejales

Castellanos 15 de Agosto de 1921

[Signature]

Ordinaria de 22 de Agosto de 1921.

En la Villa de Castellanos a diez y siete de Agosto
de mil novecientos veintiuno. Reunidos los Señores Concejales
que constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones
de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Felipe Maganto Lopez, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este día y siendo la hora señalada
por dicho Sr. y declarado abierto el acto y leida el acta de
la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mi
de Secretario de los Boletines Oficiales y Ordenes Superiores
recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de
cuantas disposiciones contienen.

Acto referido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que
por la Junta del Repartimiento se había solicitado se
le facilitara un escribiente para llevar a cabo estas
operaciones. Enterados los señores concurrentes y a pro-
puesta del Sr. Alcalde fue designado D. Florencio Rodrí-
guez Peralbo con el haber de cuatro pesetas diarias.

No habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que re-
sulta la presente acta que firman los señores concurrentes
de que certifica

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Señalada extraordinaria de 26 de Agosto de 1871.

En la Villa de Badajoz a los veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el libro de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Maganto Lopez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de veintinueve del corriente que literalmente dice así: "celebrar sesión extraordinaria autorizando al Alcalde o ayuntamiento con certificación a cobrar sabado veintinueve cantidad que le ha correspondido repando reparto del crédito extraordinario de un millón cuatrocientos mil pesetas previendo que si plazo de quince días no retira cantidad se entenderá renuncia a ello y se distribuirá". Enterados los señores concurrentes y de acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Don Felipe Maganto Lopez para que acompañado del Secretario de la corporación Don Manuel Brude Jimeno, cobre la cantidad que le haya correspondido en el repando reparto del crédito extraordinario de un millón cuatrocientos mil pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Felipe Maganto Pedro Vitor Hilario Delgado

Pedro Martinez

Pedro Rodriguez

Eugenio Segura

Manuel Cornejo

Disposicion, Por ella acreditado yo el Secretario que
 en este dia no hubo sesion por falta de asistencia
 de numero suficiente de señores conuejales,

Castillanuco 2º de Agosto de 1901.

M. Coue

Otra, Por ella acreditado yo el Secretario que en este dia
 no hubo sesion por falta de asistencia de numero sufici-
 ente de señores conuejales.

Castillanuco 5 de Septiembre de 1901.

M. Coue

Otra, Por ella acreditado yo el Secretario que en este
 dia no hubo sesion por falta de asistencia de numero
 suficiente de señores conuejales.

Castillanuco 12 de Septiembre de 1901.

M. Coue

Sesion ordinaria el 19 de Septiembre de 1901.

En la Villa de Castillanuco el dia diez y nueve de
 Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos
 los señores Conuejales que constan de sus respectivas firmas
 en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Magante Lopez
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 y puesto la base readoptada por el Sr. presidente se de-
 claró abierto el acta y leído el acta de la anterior fue
 aprobada.

De orden del Sr. Alcalde y de acuerdo con el acta por
 me el Secretario de la Policia Municipal, D. Juan de Dios
 en todas sus partes y en todo el dia acordando el cumplimiento
 de cuantas disposiciones contengan en el presente acta.

Acto requirido por el Sr. Alcalde y dio cuenta a la corporacion de que estando anunciada la venta a esta villa del Sr. primero y Ayudante de la Brigada Catastral para la clarificacion de los terrenos de este termino procedia constituir la Junta pericial del catastro con arreglo a las disposiciones vigentes, o se nombrar dos mayores contribuyentes por el Ayuntamiento y por eleccion un propietario de montes, dos propietarios agricultores y uno por Urbana de cuya Junta era presidente el Sr. Alcalde y Secretario el que lo es del Ayuntamiento. Entendidos los señores concuarentes y despues de amplia deliberacion se acuerda designar peritos como mayores contribuyentes a Don Floruencio Loria y Don Pablo N. de la Rubia en representacion de su señora madre Doña Thecla Romano, que se invite a los dueños de montes para que elijan un representante y a los señores presidentes del Sindicato Agrícola y Sociedad Obrera para que el día veintinueve del actual se proceda a la eleccion de dos peritos propietarios agricultores y uno por el concepto de Urbana.

Acto requirido se acordó designar al Concejial de este Ayuntamiento Don Cecilio Alzaba Romano, para que forme parte de la Junta del Consejo Local de primera enseñanza y que se comuniqué a la superioridad a los efectos oportunos.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesion de la noche y estendió de la presente acta que firman los señores concuarentes de que certifico

Pedro Vintas
 Julián Magante
 Feliciano Rodríguez
 Pedro Marroque
 Pedro de Alarcón
 Eugenio Lopez
 Manuel Coma

Ordinaria del 26 de Septiembre de 1894.

En la Villa de Castilleja de Guzmán a día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treintaguzm. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas, en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maganto Lopez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Requetes Oficiales y otras superiores recibidas, hasta el día acordando el cumplimiento de cuanto de sus peticiones contiene.

Acto seguido se acordó publicar un bando para que se proceda a la estranque del importe de los trabajos de la Dehesa Pasa y autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de agente ejecutivo.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de una instancia presentada en esta Alcaldía por Francisco Lopez Hermego rogando se le conceda construir un portal por delante de la puerta de una Casa de que es dueño en esta Villa en la Calle del Caballero n.º 60. Enterados los señores concurrentes y después de amplia deliberación y acuerdo, se dio vista a los vecinos de dicha Calle para que expongan lo que consideren conveniente a sus intereses, pasando después a la Comisión de Fomento para que dictamine y con su resultado el Ayuntamiento resolverá.

Así mismo se dio cuenta de otro escrito de Francisco Daniel Rodríguez solicitando subsidio para sostenimiento de su hijo enfermo a cuyas necesidades no puede atender dado lo precario de su situación y teniendo en cuenta el carácter permanente de la enfermedad de su expresado hijo conguar en presupuesto la cantidad que a tal fin solicitara procedente.

52
Enterados los señores concurrentes y después de la
amplia deliberación acordaron: Que se le conceda
la gratificación de veinticinco pesetas que se le abonaría
una vez que el Ayuntamiento recauda el Reparti-
miento General de utilidades y demás arbitrios que
en la actualidad no se puede atender a esta necesidad
toda vez que carece de recursos y tiene sus empleados
sin pagar y en cuanto a lo de la consignación en
presupuesto cuando este se discuta se resolverá
lo que proceda.

En mismo y teniendo en cuenta el estado pre-
cario de la vecina de esta Villa Matea Bravo Navarro
acuerda concederle igual gratificación de
veinticinco pesetas y en la misma forma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman los señores
concurrentes de que certifico =

Pedro Vitoria

Felipe Maganto

Historio Delgado

Candido Figa

Palomero Padriquet

Severo Agüero

Pedro Navarro

Pedro de la Haza

Eugenio Lopez

Manuel Couso

Ordinaria del día 3 de Octubre de 1931.

En la Villa de Castiblanco el día tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el folio de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Maganto Lopez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Decretos Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde del Decreto del Ministerio de Economía de veintitres de Septiembre sobre el labrego forero de las tierras. Leído detenidamente y después de amplia deliberación se acuerda constituir nueva Comisión de Policía Rural con intervención de dos patronos y dos obreros Agrícolas bajo la presidencia del Sr. Alcalde el cuyo objeto se comunicará a la Sociedad Obrera Socialista para que proceda a la designación de dos individuos que la representen y no ha llándose asociados a las patronaf y les invitara por esta Alcaldía a una reunión para que bien por sorteo o por elección designen a los vocales.

También se acuerda reanudar la Comisión de Hacienda de este Municipio para que proceda a esclarecer y determinar los descubiertos que existan a favor de este Municipio por los

al cobro y en su caso entregarlos a la
Agencia Ejecutiva.

Por separado se acuerda formar la
relación nominal de familia, declaradas
pobres con derecho a asistencia facultativa
y medicinas gratis.

No habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. presidente se levanto la sesión de la
que se entiende la presente acta que firma los
señores concurrentes de que certifico =

Jelise Magante Aurelio Argave
Pedro Vitor
Eugenio Lopez Hilario Delgado
Pedro Navarro Policarpo Rodriguez
Candido Fuc Pedro R de Molina
Manuel Cond

Dilecto En esta dia no hubo sesion
por falta de asistencia de numero su-
ficiente de los concejales

Castellon 10 Octubre 1921

M. Cond

Otra En esta dia no hubo sesion por falta
de asistencia de numero suficiente de los co-
cejales. Castellon 14 Octubre 1921

M. Cond

Otra En esta dia no hubo sesion por
falta de asistencia de numero suficiente de
concejales. Castellon 15 Octubre 1921

M. Cond

Deliber.) En este día no hubo sesión por falta de asistencia de nº suficiente de los señores
 Castellón 31 de octubre 1921

M. Couso

Otra.) Excepcionalmente por falta de asistencia de número suficiente de los señores concejales no hubo sesión en este día

Castellón 7 de noviembre 1921

M. Couso

Otra.) En este día, por falta de asistencia de número suficiente de concejales no hubo sesión

Castellón 14 de noviembre 1921

M. Couso

D

Ordinaria del día 21 de noviembre 1921

En la villa de Castellón a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintiocho y uno, reunidos los dos concejales que constan de sus respectivas firmas en el sala de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y sin de la hora señalada por dicho Sr. Alcalde abrió el acto y leida la acta anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mí el secretario de los Decretos Oficiales y ordenes, disposiciones recibidas de esta y de otras autoridades, el cumplimiento de cuanta se supiere y mandare.

Seguidamente se dio cuenta de los diferentes asuntos para resolver el problema obrero, todo lo que se sub-venia con el fin de para el camino desde el

Candido Fica Eugenio Lopez

Manuel...

Ordinaria del día 28 de Noviembre de 1932
 En la villa de Cantablanco a veintiocho de
 Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reu-
 nidos los Sr. Concejales que consta de sus respec-
 tivas firmas, en el sala de sesiones de la casa ca-
 pitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de
 funciones Sr. Candido Fica al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora
 señalada por dicho Sr. se declaró abierta el acto
 y leído lo anterior fué aprobado

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y be-
 tura por su el Sr. de los Boletines Oficiales
 y ordenes superiores recibidos hasta el dia
 acordando el cumplimiento de cuantos dispo-
 siciones contiene

Acto seguido se dió cuenta de que la Junta
 del Reparto había hecho entrega en secretaría de
 este documento así como los demas a el referente
 así como el acta de la sesion de apravos, resul-
 tando una baja de 237 pts 33 cent. que propo-
 nen se derrame en parte proporcional entre todos
 los contribuyentes. Entendidos los Sr. concurrentes
 de acuerdo dada las circunstancias y apremian-
 tes necesidades de este Municipio, ponerle in-
 mediatamente al cobro tal y como esta auto-
 rizado, el primer remate en perjuicio de
 el servicio dicho repartimiento a la impunidad
 que se produce en el cobro de fincas y rectificar
 durante un tiempo el acuerdo anterior el Agente de
 el Ayuntamiento de la Capital Sr. Francisco Jorral
 para que ponga en marcha las diligencias para el

rellevo de matrices patronarias de Nuestra Señora.

Se acordó designar como agentes encargados de la recaudación del Reparto a S. Manuel Gallego y a Epulonio Suenpo.

En el mismo se acordó suprimir el impuesto sobre la carne de cerdos y cereales del veterinario, a excepción de los destinados a la venta que se gravara con cuatro partes, queda el dieciséis de actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que certifica

Pedro Ventas Pedro R. del Olmo
Polisandro Rodríguez Hilario Delgado
Candido F. Ruiz
Eugenio Lopez
Manuel Gallego

Ordinaria del día 5 de Diciembre de 1921
En la villa de Castellón a cinco de Diciembre
de mil novecientos veintiuno y cinco. Reunidos
los Srs. Concejales que constan en sus respectivas
firmas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
D. Ramón Pina en el salón de sesiones de la
Cámara Municipal, celebrada en celebración de la
sesión ordinaria de este día, siendo la hora de la
sesión por el Sr. Presidente abierta a las diez y
quince de la noche, para leer y aprobar.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por
mi el Sr. D. los Boletines oficiales, y ordenes Super-
riores, recibidas hasta el día acordando el cum-
plimiento de cuentas de posiciones, contenidas.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta
a la Corporación, que se había presentado el Ayun-
tamiento de obras públicas de Miguel Muñoz con objeto
de hacer el replanteo del camino vecinal de
este pueblo al Partido de Cifuentes, y en conse-
cuencia procedió a hacerlo público a fin de
que los dueños de terrenos que ha de atravesar,
el citados diere autorización, sin perjuicio de
de la subvención correspondiente, después de
ultimadas las obras que se pudieran valorar
por peritos nombrados por los interesados, y el Ayuntamiento.

En tercer lugar se dio cuenta y después de
una sesión de deliberación se acordó la publicación
del bando, advirtiéndoles a los interesados que
las reclamaciones se hicieran por escrito, y que
los que no concurren se entenderán que daba
su autorización para la entrada en su finca.

Y no siendo otro el objeto de la
sesión se dio por terminada el acto del que
se entendió la presente acta que firman los
Sr. D. concurrentes y que certifica.

Pedro Ventosa

Pedro de Molina

Pedro Rodríguez

Barbado F. Ruiz

Eugenio Lopez

Ordinaria del día 12 de Diciembre de 1931

En la Villa de Castilblanco a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas, en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Excmo. Ayuntamiento Alcalde Don Cándido Púa Jimenez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y se tuvo de los Requeses Oficiales y Ordenes superiores recibidas, hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las reclamaciones que con motivo del bando publicado referente a la ocupación de terreno que ha de estar a ser el propietario camino vecinal de este pueblo al portillo de Cijara se han presentado en esta Secretaría por los señores, Don Basilio Montañilla N. de Robina, Donato Lopez Ramon, Ricardo Fernandez Hazante, Rafael Revollo, Julian Vautz, Cerezo, Veneciano Permejo Romilla, Eduardo Delgado, Demetrio Banca, Prankia Nabiano, Francisco Parra Ocuntino, Jeronimo Comal, Simon Pua, Claudio Pravo, Basilio Romilla y Pedro Luengo y Remito Luis estos dos últimos sin estas firmadas por los interesados, cuyos escritos todos identicos copiados a la lista dice asi: =

"Señor Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de Castilblanco Basilio Montañilla N. de Robina, de esta naturaleza y abencidat, mayor de edad, casado, de profesión Industrial, ante V. Excmo. de dicho respecto expone: Que enterado por el bando publicado por esta Alcaldia y cuando uno de los que perjudicados en alto grado

por el daño tan enorme que me causa el Camino Viejo que parte desde esta Villa al puente de Guadalupe considera desastroso dicho camino por los grandes perjuicios que causa no solamente al que expone nio a todo el vecindario, opina que debe remediarse por tal causa a dicho camino y riberia con tanto justiciara una variante sin que perjudicase lo menos posible al vecindario caso de no acceder a lo que anteriormente expone pido se me conceda que el daño y perjuicio que pueda realmente causar dicho camino sea tasado legalmente por dos peritos que serian en mi caso nombrados uno por el que habla y otro por el Ayuntamiento que le preside, no constituyendo en manera alguna la entrada en la finca objeto de este trabajo sin previa indemnizacion legal. Castellblanca 14 de Diciembre de 1871.
"Bueno Montañilla = Dubreco ="

Enterados los señores concurrentes, y despues de amplia deliberacion y teniendo en cuenta la imposibilidad de proceder a la tasacion de perjuicios antes de terminar las obras, ni tener estas paralizadas, ante la apremiante necesidad de resolver la crisis del trabajo por unanimidad acordada, autorizar a los encargados de las obras, para que ocupen todo el terreno necesario para la construccion del camino quitandolos para la entrada en toda la finca, que haya en el trayecto sin perjuicio de la indemnizacion que en su dia correspondiera a todos los perjudicados, y con respecto a los recurrentes proceda a restructura el oportuno expediente de expropiacion forzosa notificandolos la siguiente providencia. Representados por los precedentes señores y teniendo en cuenta que en los sucesos no se determinan el sitio o finca de los recurrentes, ni la cantidad de camino que se requiere en importe de los perjuicios, requirase a dichos recurrentes para

que manifiesten cuales sean las fincas que han de ocuparse por el camino y a los efectos del expediente de expropiacion forzosa presentada en esta Alcaldia los titulos de propiedad de los inmuebles y el ultimo tomo de contribucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por Mr. Presidente se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Pedro Ventura
 Pedro de Huelva
 Hilario Delgado
 Eugenio Lopez
 Candida Puga
 Manuel Coma

Delegado Por ella acordada y el Sr. que en este dia no pudo venir por falta de sustento de numero suficiente de concejales

Castellón 19 de Abril de 1901
 Manuel Coma

Atencion del dia 26 de Abril de 1901
 En cumplimiento a sesion de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Removido los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el tomo de sesiones de la Corporacion municipal bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Felipe Nayan lo que al objeto de celebrar la sesion ordinaria

ria de este día y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por un secretario de los Partes Oficiales y Ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuentas, disposiciones, etc. que tienen.

Acto seguido se acordó la recaudación e inversión de fondos con arreglo a las consignaciones del Presupuesto. Así mismo se acordó sacar a pública licitación el arriendo del arbitrio de pesas y medidas bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta anterior el día treinta y uno del actual.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurridos de que certifico =

Pedro Ventosa

Pedro R. de Molino Policarpo Rodriguez

Historia Delgado Eugenio Lopez

Caridida Puga

Extraordinaria del día 3 Enero de 1933

En la tarde de día de hoy de mis novecientos treinta y tres. Hecho en el Ayuntamiento de la base capitular de este Ayuntamiento, que consta de sus respectivos señores concejales, que asistieron a la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Huelva, Sr. Aguirre, quien después de haberse leído la presente acta se entregó al Secre-

tarío de la corporación de un evento cuya copia si-
teral es como sigue =

"En virtud de facultades que me confieren las
leyes vigentes, y en vista de que durante los meses
ocurridos en esta Villa el día treintayuno del actual,
no ha habido la asistencia en entarlo á que esta-
ban obligadas las autoridades municipales que
tienen responsabilidad y gestión directa, y como tal
intervención debe ser sancionada estimandola como
negligencia ó abandono de funciones, he acordado
suspender provisionalmente á V. ya los Tenientes del
Alcalde de este Ayuntamiento D. Gerónimo Pina
Jimenez y D. Pedro Ventas Ramos, elevando mi deter-
minación á la Superioridad, para que esta la confir-
me, revoque ó amplie en su perjuicio de las responsa-
bilidades que en su día se averiguen = batillanca
del de Enero de mil novecientos treinta y dos = El
Gobernador Civil = Manuel Alvarez Urena = Sr.
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta Villa =

Dada lectura del precedente escrito y tras breves pa-
labras de salutación y recomendación de mayor celo para
evitar los desórdenes públicos, abandonos y falta á fin
de dejar en libertad á los señores concejales para
que procedieran á la elección de cargos.

Seguidamente en cumplimiento de la precedente
orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
se procedió á la elección provisional de Alcalde y
Tenientes de Alcalde siendo elegidos por unanimidad
Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Ruiz de Molina
Teniente de Alcalde D. Policarpo Rodriguez
Jimenez y Teniente de Alcalde D. Hilario Delgado Zamorano.

En cumplimiento de lo acordado en el precedente
escrito, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública
el día treintayuno del presente mes de Diciembre y
se acordó que la conducta del Sr. Alcalde suspen-

duido provisionalmente D. Felipe Maganto Lopez, así como la de los señores de Alcalde por los hechos que motivaron su suspensión ha sido correcta ni que se les pueda atribuir ningún hecho inmorales. Se acuerda así mismo ratificar el acuerdo del Ayuntamiento sobre la construcción del Cuartel de la Guardia Civil.

Fue nuevo otro el objeto de la sesión por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto después de leerse de la presente Acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Pedro R. de Molina Pedro Ventas

Salvador Rodríguez Florio delgado

Conrado Pérez

Eugenio Lopez

Manuel...

Diligencia en el día de hoy no hubo sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, certifico =

Castellano a 9 de Enero de 1932

Ordinaria del día 16 de Enero de 1932.

En la Villa de Castellano el día diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz de Molina al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura

por mi el Secretario de los Protectors, Oficiales
y Ordenes superiores recibidos, hasta el día acordado
el cumplimiento de cuanta disposiciones contiene.

Esto requerido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la corporación que la rebasta del arbitrio
sobre ferias y medida, no había podido celebrarse
el día treinta y uno de Diciembre como estaba
señalado.

Enterados los señores concurrentes, se acordó
por unanimidad que la rebasta se cele-
brara el día veinticuatro del actual y hora
de once a una bajo el mismo pliego de condi-
ciones y tipo de tasación de mis quinientas
perchas. En mismo se acordó se procediera
al cobro del Repartimiento de Millidades del
pasado año y que se requiriera al Recaudador
del importe de los tabones de la Dehesa Real
al objeto de formalizar la cuenta y hacer entrega
de los descubiertos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar por
el Sr. presidente se declaró terminado el acto del
que se extiende la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que certifico =

Pedro R de Holisa Pedro Ventura

Henri Delgado Policarpo Rodriguez

Eugenio Lopez Candido Fico

Deliberación no pudo ser el Sr. Jefe por acreditación.
 En este día no hubo sesión por falta de
 asistencia de número suficiente de los Concejales

Castellón 27 Feb 1932

M. Couso

Ordinaria del día 30 de Enero de 1932

En la villa de Castellón a treinta de Enero
 de mil novecientos treinta y dos reunidos los
 Srs Concejales que consta de sus respectivos fir-
 mas en el salm de sesiones de la Casa Capi-
 tular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Sr. Pedro R. & Molina al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día / siendo la ses-
 ionada por medio de se declara abierta el
 acto y leida la anterior fue aprobada

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
 lectura por mi el día de los Boletines Oficiales
 y ordenes Superiores recibidas, hasta el día
 acordando el cumplimiento de cuantas dispo-
 siciones contiene

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se expuso
 el presente problema de la labor en esta
 localidad toda vez que los arrendatarios de
 Cijara no podian darlas por terminadas sus a-
 rrendos en el proximo Septiembre y a la vez
 por que hallandose enclavada dicha finca
 en termino de Herreria del Sur, la Alcaidía
 de dicho pueblo y Común Rural, reclamaban
 para aquellos vecinos las labores. Enterados
 los Srs Concejales y despues de amplia de-
 liberación se acordó que una Comisión del
 Ayunt. compuesta del 1º Sr. Alcalde & Poli-
 carpo Rodriguez y Sr. del ayunt. gestionen
 un acuerdo entre arrendatarios y dueños del

terreno a fin de conseguir que las labores que
han venido realizándose hasta ahora en
dichas fincas se hagan en el presente año
en el modo de resolver problema tan im-
portante para este pueblo, y si fuera necesa-
rio acudir a los poderes públicos o
demanda de que estos vecinos hagan las
labores que de tiempo inmemorial vienen rea-
lizándose en repetida finca de Cifara, pues
reducido este (termina) dicho pueblo a un terreno
es tan reducido que es a todas luces insufi-
ciente para sus necesidades.

También se acordó gestionar cerca del
Sr. D. Carlos H. de Ameyra, un trozo de
terreno para labores a estos vecinos en
la finca de su propiedad sita en terreno
de Alca.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Alcalde se declaró terminado
este acto y leído lo presente fue firmada
por los tres concurrentes de que certifica

Pedro R. de Otolina Eugenio Lopez

Salvador Rodríguez Candido Fug

Milán de Velasco Pedro Ventura

Alfonso Coull

Diligencia En este dia no hubo sesion por falta de asistencia de suficiente n.º de Concejales
Cartagena 6 Feb.º de 1932
M. Cond

Otra En este dia no hubo sesion por falta de asistencia de suficiente n.º de Concejales
13 Feb.º 1932 M. Cond

Otra Tampoco hubo sesion por falta de asist. de los Concejales
Cartagena 20 Fe.º 1932
M. Cond

Otra En 27 del mismo no hubo sesion por falta de asistencia de n.º suficiente de Concejales
M. Cond

En 5 de Marzo no hubo sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Concejales
M. Cond

En 12 de Marzo no hubo sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Concejales
M. Cond

En 14 de Marzo no hubo sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Concejales
M. Cond

En 15 de Marzo no hubo sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Concejales
M. Cond

Otra = 29 = Marzo no hubo sesión por
falta de asistencia de n.º suficiente de
Concejales

Ordinaria de 9 de Abril de 1922.

En la Villa de Castiblanco el día nueve
de Abril de mil novecientos veintidos. Reunidos
los señores Concejales que constan de sus respues-
tiva firmas en el Salón de sesiones de la Casa
Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro B. de Molina al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día y siendo la hora
senalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró
abierto el acto y leyó el acta de la anterior que
fue aprobada. Di orden el Sr. Alcalde se dió
cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes
superiores recibidos hasta el día acordando
el cumplimiento de cuantas disposiciones
contienen.

Acto seguido y teniendo necesidad de
nombrar Comisionado de Quintos se acordó de-
signar a D. Policarpo Rodríguez Jarcia para
que concurre a la Caja de Villanueva de la
Serena facilitándole los fondos necesarios para
gastos de viaje y recorros a los montes.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. presidente se levantó la sesión de la
que se constituye la presente acta que forman los
sesiones concurrentes de que certifico =

Pedro B. de Molina

Eugenio Lopez

José Maganto

Pedro Marrugo

Cecilio Algraba Pedro Vintas
 Pedro Vintas Manuel...

Diligencia Por ella se acredita que en el Secretario que
 en este día no hubo sesión por falta de
 asistencia de numero suficiente de señores concejales.
 Castellblanco 16 de Abril de 1932

Otra Por ella se acredita igualmente que en el día
 de hoy no pudo celebrarse sesión por falta
 de asistencia de numero suficiente de señores
 concejales.
 Castellblanco 23 de Abril de 1932.

Ordinaria del día 20 de Abril de 1932
 En la Villa de Castellblanco el día treinta de Abril
 de mil novecientos treinta y dos. Reunidos los señores
 Concejales que constan de sus respectivas firmas en
 el Salvo de sesiones de la base capitular bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ruiz de Molina
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
 día y siendo la hora señalada al efecto por el señor
 presidente se declaró abierto el acto y leida el acta
 de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de
 los Reales Decretos y Ordenes superiores recibidos, hasta
 el día acordando el cumplimiento de cuantas
 disposiciones contienen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corpora-
 ción que en la Delegación de Hacienda de la pro-
 vincia se había puesto al cargo el importe de la
 decima de la contribucion para el paro obrero

13
correspondiente al 1.º trimestre del
corriente año. Enterados los señores conce-
regidos se acordó autorizar al Agente de
este Ayuntamiento en la Capital Don Fran-
cisco Joveral Argues para que pueda cobrar
lo que correspondiera a este pueblo, tanto por el 1.º
trimestre anunciado como por los de los sucesi-
vos y que a tal fin se envíe certificación al
este acuerdo.

Fue leído otro el objeto de la con-
vocatoria por el Sr. presidente se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los señores conceregidos de que
certifico = Melán Rodríguez Ventos

Fue Manuel Hilario Delgado
Diligencia en el día veintidós de Mayo no
hubo sesión por falta de asistencia de
numeroso número de señores conceregidos
M. C.

Otra, el día catorce de Mayo tampoco se celebró
sesión por la misma causa.
M. C.

Ordinaria de D. de Mayo de 1932.

En la Villa de Castilleja de la Frontera el día veintidós de
Mayo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos
los señores conceregidos que constan de sus respectivas
firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Muir
de Molina a objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día cuando la hora señalada por el Presi-
dente se dio principio a la lectura de este y los demás asuntos de este etc.

la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mi el secretario de los Decretos, Oficiales, y ordenes superiores recibidas, hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente por los Concejales, D. Policarpo Rodríguez Parcia, Eugenio Lopez Luengo y Pedro Ventura Ramos dijeron: Desconociendo la situación económica de este municipio y en esta actual excepción de caudal encontrando en arca, según el testamento que se levanta para acreditar la existencia metálica, que había al posesionarse y ejercitar sus cargos de Concejales que en total encontraron diez y seis pesetas ochenta y siete centimos según su presupuesto sano y decidido a llevar una buena Administración de los caudales públicos, y observando a un examen consecuencia que se transmiten cantidades de los años anteriores en concepto de resúmenes, a su juicio de fundiendo estos descubiertos en los años sucesivos, que afectan a los exponentes sin haber hecho liquidación de lo cobrado en los años y periodo de donde proceda ni lo que hubiere en valores pendientes de cobro a la fecha de fundiendo su importe en perjuicio e silencio de sus personas e intereses no aceptan ningún cargo subsidiario de los Ayuntamientos anteriores que no se acrediten por medio de la quincena, factura, recibos, de lo que accienden y se compruebe el ingreso de las cantidades, retiros, pesetas por los contribuyentes y deudas por medio de certificación exponiendo al Sr. Interventor.

Al propio tiempo y para que no se les pueda complicar de forma alguna ni de ninguna otra concepto la vida administrativa municipal de los Ayuntamientos que los precedieron no admiten ninguno de sus cargos de gobierno y plantearán sobre ellos toda

Clase de responsabilidad, puesto que no los intervinieron no han sido consumados y desconocen su estado actual.

Protestando energicamente de la vida municipal Administrativa que desarrolla este Ayuntamiento con los caudales publicos locales que desconocen totalmente y siendo el Sr. Rodriguez Garcia miembro de la Comision para tal efecto. ¿Por que no se cito a la Comision en todas las ocasiones de cobros y pagos para que despues este los presentara al Ayuntamiento? ¿Por que no esta en vigor el Presupuesto del año que nos rige? Por todo lo cual lo protestamos toda vez que la tardanza de todo esto requiere agravantes a la vida municipal Administrativa, lo que en deseo de llevar a buen estado como es primero de pido por eleccion popular no he podido conseguirlo proponiendolo en las sesiones de reunion que este Ayuntamiento celebró.

Para que no recaiga mas sobre estos dos miembros presentamos la dimision del cargo de Concejales, irrevocable.

Por los Alcaldes Don Anselmo Alzaba Romero y Don Felipe Maganto Lopez se expuso: Que de todo es conocida la anormal situacion por que ha atravesado este Ayuntamiento en su vida Administrativa debido a no haberse consumado el reparto de utilidad del pasado año hasta el pasado mes de Octubre y este se encuentra aun no cobrado en su mayor parte por haberse reclamado y encontrado el Departamento en Badajoz, todavia por una parte no se ha podido en su totalidad el Departamento del año actual que ser como lo demuestran del presente expediente de cuenta de cuenta toda la responsabilidad

que pueda caberle a los Ayuntamientos anteriores
 examinando únicamente la que a su gestión corres-
 ponda la cual remiten a la deliberación del Ayun-
 tamiento. Portados los ramos concurrentes y por la
 Presidencia se adhieren en idéntico sentido a
 declarar en los Ayuntamientos de años anteriores
 la responsabilidad Administrativa, que pueda
 caberle en los años de su gestión: y seguidamente
 por el Sr. Alcalde se manifestó: Que debido a la in-
 seguridad de la Caja se hizo cargo de ochocientos
 pesetas ingresadas por el recaudador de los tachones
 de la D. Hesa Puyal, con el consentimiento de los claveros
 y al cesar en el cargo hizo entrega a su sucesor las
 siguientes cantidades y pagos realizados.

A D.ª Paula de la Cruz Espada como Maestra novena
 por alquiler de Casa ciento cuatro pesetas.

A Francisco Pua petro por novena de nodriza, ciento
 setenta ocho pesetas, cincuenta y dos centimos.

A María Cabrera, treinta y seis pesetas, setenta y cinco
 centimos importe de Alojamiento de la Guardia Civil.

A Prudencio Pulgar por trabajos en la confección del Censo
 de población cuarenta y cinco pesetas.

Del mismo gasto de refresco para el Ayuntamiento
 quince pesetas, cincuenta centimos.

A Domingo Pizarro por una cama para un guardia
 dos pesetas.

(A Vicente X) diez y cuatrocientos ochenta y seis pesetas
 y cincuenta centimos en metálico que en unión de las
 trescientas ochenta y una setenta y siete forman los ochocientos
 pesetas de que se hizo cargo. Examinada por
 los señores concurrentes protestan su aprobación.

Acto seguido se procedió a examinar los canti-
 dades de que se ha hecho cargo y evaluable
 el Sr. Jefe de la Guardia Municipal de su inversión que
 sigue y resultada siguiente.

Ingresos	Ptas.	Cts.
Recibido del Alcalde D. Anacleto		
Alzaba según la cuenta anterior	418	22
De un trimestre de pesas y medidas	562	75
idem de carnes	99	65
de idem	20	"
del mismo	250	"
Recaudado por Miguel Moyano	159	25
ida por Azapito Corral	1850	
idem por el Agente ejecutivo	3105	10
de cerdos y de la Dehesa	224	20
de la repultura de Pilar Fernandez	37	50
Ingresado por Miguel Moyano	400	
Ingresado por Remito Jurado	400	
de Azapito Corral	2096	70
del Recaudador del impuesto de utilidades	7016	48
Total ingresos	16428	26

Pagos realizados	Ptas.	Cts.
al Secretario 1.º Trimestre de 1921	2000	"
al mismo de quinquenio 2.º trimestre	245	"
por material de oficina	1250	"
al mismo por trabajo estadístico	250	"
por subvención de Reparto	250	"
por calefacción	75	"
a Juan Marañón su haber	1250	"
a Rafael Permejo	720	"
a Remito Jurado	720	"
a Miguel Moyano	220	"
a D. Fernando Quintanilla como arrendatario	250	"
Por subvención del Juzgado	200	"
a Florencio Rodríguez escribano	404	"
a D. Manuel Seo Médico Titular	1500	"
Quil	10,094	

pta. etc.

10,074 - "

Anterior

D. Acisclo Alzaba por gastos de eleccion
de Juer Municipal _____ 12-30

a' Nuncio Gomez y Amador Navarro ministro pan _____ 19-"

a' Vicente Nava, transporte una pareja de guardias
Civil a' Herrera _____ 15-"

a' Dionisio Pirarro por una cama para un guardia-2

a' D. Torjomo Barbero a' cuenta ministro de
medicamentos a' enfermo pobre _____ 750

Cuenta de obra y blanqueos segun note
que se me a' libramento _____ 215

a' J. Navero viaje a' Huelva con un
guardia Civil _____ 10

a' Ventura Lueyo por los detenidos recorridos _____ 37-50

a' Miguel Moyano viaje a' Villanueva _____ 20-"

Gastos de elecciones _____ 200-"

a' Maria Calera gastos del delegado _____ 20-"

a' Juan Nuncio Gomez un viaje a' Herrera
con el delegado _____ 20-"

a' Julian J. por dos viajes con la guardia
Civil a' Peta y a' Herrera _____ 25-"

a' Dionisio Pirarro por alojamiento guardia Civil _____ 44-"

a' Saturnino Garcia viaje con D. Pedro en ida _____ 20-"

a' Antonio Pua por los ministros de pan _____ 41-40

al Alcalde y Secretario tres viajes a' Badajoz
para asuntos del Ayuntamiento _____ 1200-"

a' Pedro Ventera y el Secretario otro viaje id _____ 400-"

al Alcalde gastos de nochebuena _____ 100-"

a' Ignacio Ledesma por el trabajo de la comuna _____ 95-25

al Recaudador de contribuciones por los impuestos _____ 287-68

a' Francisco Prieto linguista retribucion cuartel _____ 14-50

a' Mateo Sanchez viaje a' Huelva con un jefe
de la Guardia Civil _____ 2-50

a' Saturnino Garcia viaje id a' Herrera _____ 2-"

10.768-57



Anterior

17764-52

a' Josef Sanchez alojamiento de caballo de fomento de la Guardia Civil	6
a' Pedro Delgado un viaje a Helióchora con la Guardia Civil	10
a' Sr. D. Marcos Olguera un viaje a Herrera	8
a' Celedonio Pua por la construcción de muros	142
a' la Comisión Jertora del paro obrero	767-55
a' Francisco Pua por nomina de sueldos	94-50
a' la Carcel del Partido	541-61
a' Esteban Norcayo suministro de pan	14
a' Ines Calpe por la Biblioteca	200
contar un recibo haberes empleados	14-17
	<hr/>
	15.266, 26
su valor, segun relacion	1.059, 21
	<hr/>
Hotel	16.221, 57

De forma que importando el cargo diez y seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, treinta y seis centimos y la data diez y seis mil trescientas veintinueve pesetas ochenta y siete centimos resulta una diferencia a favor del Ayuntamiento de ciento diez y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Examinada no tuvo que hacerse objecion alguna a lo pago realizado presentandole su aprobacion.

Seguidamente se acordó abonarse a D. Policarpo Rodriguez y al Secretario del Ayuntamiento la cantidad quinientas pesetas por gastos de un viaje a Madrid a gestionar asuntos de interes local. En su mismo acuerdo se abona a D. Policarpo Rodriguez como Comisionado de la Junta para gastos de viaje a Villanueva y recorra a los mismos la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas seguidamente y por el Secretario de la corporacion se expuso que

debido a la anómala situación de este Ayuntamiento en cuanto a su vida Administrativa enfermedada, tanto del Depontario como del Alcalde D. Felipe Maganto Lopez, han sido causa de no haberse podido rendir la cuenta de Depontaria y de Caudal. Esta Secretaria que solo cuenta con un oficial no ha podido auxiliarlo por los múltiples servicios que ha tenido que despachar todos de carácter urgente y apremiante, como son los de Quintas, Censo de Censos, tras, rectificación del Padrón de vecinos, Estadísticas, y todo lo correspondiente a negocios social, censo obrero, informaciones agrícolas, y Padrón de Cédulas personales que está en tramitación. Por todo ello no se ve a rendir la cuenta de Depontaria y Alcaldía en el plazo de un mes, toda vez que los cuentadantes, debido a su estado delicado de salud no pueden hacerlo y que la cuenta rendida por ellos en este acto se refiere única y exclusivamente a la inversión dada de las cantidades de que se han hecho cargo personalmente por inseguridad de la Caja y la enfermedad del Depontario.

Por el Sr. D. Felipe Maganto Lopez se aceptó la propuesta para que en su nombre como ordenador de pago se rinda la cuenta de Caudal, y formalice la cuenta de Presupuesto y Secretario de la Corporación con lo cual se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico =

Pedro R. de Albornoz Policarpo Rodríguez

Pedro Ventero Felipe Maganto

Felipe Pelgado

Pedro Marañón

23
Diligencia) lo pongo yo el sus para acreditar
que en este día no hubo sesión por fal-
ta de asistencia de numero suficiente
de los Concejales

Castellón 28 de Mayo de 1912

M. Coma

Ordinaria del día 4 de Junio de 1912
En la Villa de Castellón de día cuatro y 4 de
Junio de mil novecientos veinte y dos. Reunidos
los señores Concejales que constan de mi respectiva fir-
ma en el Salón de sesiones de la casa Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Pedro B. de Molina Plana
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se
declaró abierta el acto y leído el acta de la anterior fue
aprobado. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
por un el Secretario de los Protocolos, Oficiales y Ordenes superiores
recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas
diligencias conviniere.

Fue habiendo más asuntos de que tratar por el
Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta por firmarla señores concurrentes
de que certifica =

Pres. D. de Molina Sr. D. de Ventas
Polanco Taboada Jurado
Candido

Diligencia) Por esta acredito yo el Secretario que
este día no se celebró sesión por falta
de asistencia de numero suficiente de señores
Concejales

Castellón 11 de Junio de 1912.

Diligencia, Para hacer constar que no hubo sesión
 en este día por falta de asistencia de número suficien-
 te de señores Concejales,

Castellano a 18 de Junio de 1932.

M. C.

Otra por ella acreditado el Secretario que en este día no
 hubo sesión por falta de asistencia de número suficien-
 te de señores Concejales,

Castellano a 25 de Junio de 1932.

M. C.

Ordinario del día 2 de Julio de 1932

En la Villa de Castellano el día dos de Julio de
 mil novecientos treinta y dos. Reunidos los señores Concejales que
 constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de
 la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Pedro N. de Molina Blanca, al objeto de celebrar la sesión or-
 dinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Pre-
 sidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior
 que se aprobó. Por orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
 por un secretario de los Decretos, Oficiales y Ordenes Imperiales
 recibidos, hasta el día acordando el cumplimiento de
 cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se acordó sacar a pública subasta los
 aprovechamientos de la vertiente de la Dehesa Naya cuyo
 pliego de condiciones se formulará por separado, quedando
 libre para el disfrute la porción del Consejo y el ganado de
 labor del vecindario.

Fue habiendo más asuntos de que tratar por el Sr.
 Presidente se levantó la sesión de la que restan de la presente acta
 que firman los señores Concejales de su certificación—

Pedro N. de Molina Blanca
 Pedro Vivero

Pedro Navarro
 Pedro Navarro
 Candido de Fuen...

23
Diligencia por falta de crédito por el Secretario que en este día no se celebró sesión por falta de número suficiente de señores Concejales.

Castellano 9 de Julio de 1922.

M. Carr

Otra Para hacer constar que por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente no se pudo celebrar sesión en este día.

Castellano 16 de Julio de 1922.

M. Carr

Ordinaria del día 23 de Julio de 1922.

En la Villa de Castellano el día veintitres de Julio de mil novecientos veintidos. Reunido, los señores Concejales que constan de sus respectivos firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro B. de Prohina Blanca, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el Acto y leída el Acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por un Secretario de las Peticiones, Oficiales y Ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuanto disposiciones contienen.

Dada cuenta al Ayuntamiento de no haberse efectuado el remate conforme al pliego de condiciones por falta de licitadores acordó que el disfrute y aprovechamiento de la vestidura de la Señera Doyal se haga en las condiciones siguientes.

Primera = Las Cepallerías de labor y los cordos de la paja de cada uno de los Concejos pastarán gratuitamente.

Segunda = El ganado lanar y cabrio pagará una peseta por cabeza y tres pesetas la cabeza de ganado vacuno en limitación hasta el día 20 de Septiembre próximo.

Tercera = Las autorizaciones para el disfrute se expedirán en la Secretaría del Ayuntamiento previo pago de su importe.

Acto seguido se acordó designar como Comisionado para el ingreso de los fondos en Caja en Villanueva de la Serena a D. Policarpo Rodríguez a quien se le proveerá de la documentación necesaria para dicho objeto y de los fondos necesarios para gastos de viaje.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende de la presente acta por firma los señores Comenventes de que certifico =

Pedro Muñoz

Pedro J. de Motiua Policarpo Rodríguez

Hilario Delgado Pedro Marrojo

Candido F. F. F.

Manuel Comen

Diligencia = Para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales no se pudo celebrar sesión en este día.

Castellano 20 de Julio de 1932

Manuel Comen

Otra. Por falta de crédito por el Secretario que en este día no pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales.

Castellano 6 de Agosto de 1932

Manuel Comen

Ordinación del día 20 de Agosto de 1934
En la villa de Cartagena a veinte de agosto
de mil novecientos treinta y dos. Reunidos los Sr.
Concejales que constituyen de sus respectivas fincas
en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Muir
de Molino, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día y siendo la hora señalada por
el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto, leído
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y con-
tara por un el Sr. de los Boletines, Oficiales y ordenes
superiores recibidas hasta el día acordando el
cumplimiento de cuantas disposiciones contenga

Se le repuso se dio cuenta de una Circular de
la Oficina Técnica Moderna, ofreciendo sus servicios
referentes a facilitar informes referentes a las
fincas rústicas que pertenecieren a los Pro-
pios o Comunes de este pueblo. Entendidos
los Srs. concurrentes acordaron autorizar al
Sr. Alcalde para que en nombre de este Con-
cejal solicite de la citada oficina una
relación circunstanciada de dichas fincas
con su situación topográfica, lindes, exten-
sion superficial, clase de cultivo y demás
detalles que sea oportuno. Así como los
informes que crea necesarios para obtener
expediente administrativo por recuperar di-
chas fincas una vez aprobada la Ley Agraria.

Seguidamente se acordó concesiones
por separado las tutas de los farmacéuticos
que deben ser incluídas en la Beneficencia
Municipal, de la cual se cuenta copia
a los Señores Farmacéuticos y Médico Titular
advertiéndoles que los medicamentos quedan

reducidos a los comprendidos en el Petitorio oficial y suprimida la autorización concedida hasta hoy al de Alcaide y Secretario para sellar las recibos, lo cual se hará saber a los dos citados, Farmacéuticos y Médicos Titulares.

Así mismo acuerdo proceden a la designación de los Vocales natos de la parte Real y Personal del Departamento general de utilidades y para el presente año y teniendo a la vista los documentos necesarios se procedió a su designación que dio el resultado siguiente

Parte Real

- D. Florencio Soñá y Soñá mayor contribuyente por Rueda
 D. Mercedes Romano id id por Urbana
 D. Victor Martín Martín id id Tuduchuel
 Representante del Sindicato Agrícola
 D. José Pareja García mayor contribuyente Toratoro

Parte Personal

- D. Ramón Abades fil. primer contribuyente por Urbana
 D. Angel Aguado Rebollo. id id por Rueda
 D. Carlos Herrero Rivas id id por Tuduchuel

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta de que yo el Sr. Secretario certifico

Pedro D. de Hualde Palacios Rodríguez

Filomeno Pelgado Pedro Ventas

Pedro Marrugo

Cándido Fera

Manuel

Dijos) En este dia no hubo sesion por falta
de asistencia & numero suficiente de
Dns Concejales

Castellón 13 Agosto 1932

M. Coue

Otra) En este dia no hubo sesion por
falta de asist. de suficiente N.º de
Dns concejales certifi.

Castellón 20 Agosto 1932

M. Coue

Otra) En este dia no hubo sesion por falta
de asistencia de suficiente numero de
Dns Concejales. Certifi.

27 agosto 1932

M. Coue

Otra) Tampoco hubo sesion por falta de
asistencia de numero suficiente de
Dns Concejales certifi.

3 Septiembre 1932

M. Coue

Otra) Tampoco hubo sesion por un
mismo causa certifi.

10 Septbr 1932

M. Coue

Otra) En este mismo dia no hubo
por identica causa certifi.

17 Septbr 1932

M. Coue

Otra

En la villa de Castiblanco a veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos los tres concejales que consta de sus respectivas firmas en el salom de sesiones de la Casa Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Nino de Molina al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Alcalde abierta el acto y leído lo anterior fué aprobado de orden del Sr. Alcalde se dió cuenta por mi el Sr. de las Resoluciones oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene:

Segundamente y a la vista de los papeles realizados por esta Alcaldia por la presentación del libro de contabilidad fueron aprobados y asi mismo se acuerda el pago de ciento sesenta y cinco pesetas cincuenta cent. para reparcion de lamparas del alumbrado publico cuatrocientas por el Sr. Alcalde y sesenta por gastos de viaje a Badajoz para recibir cuentas del Ayuntamiento.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se declaró terminado el acto del que se retiró la presen. que firmo los tres concejales de que certifi.

Pedro Nino de Molina Patricio Rodriguez

Pedro Marrugo Hilario Delgado

Pedro Nino Candido Ruiz
Manuel...

En la villa de Castiblanco a primeros
de Octubre de mil novecientos treinta y dos
Reunidos los dos Concejales que consta de sus
respetivas firmas en el Salon de sesiones de
la Casa Consistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde y siendo la hora señalada por
el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto
y leído la anterior fue aprobada

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta
y lectura por mi el Sr. de los Boletines Ofi-
ciales y ordenes Superiores recibidos hasta
el día acordando cuantas disposiciones
contiene.

Seguidamente se dió cuenta de una
orden de la Sección provincial de presupuestos
por la que se acuerda se incrementa
la compensación de 257 pts por parte
obligatoria de la Enseñanza Obrera profes-
sional y al farmacéutico titulado que
según las disposiciones vigentes corresponde
al cargo de Inspector Farmacéutico
con 1.500 pts en lugar de las 516 pts
con que figura o sea incrementa esta
suma en 984 pts. Entendidos los
Srs. concuerdos se acordó darle cumpli-
miento.

Acto seguido se dió cuenta de la sus-
titución presentada por D. Victorio Bravo
Morin, solicitando el cargo de Procu-
rante de Perupia suena con el haber
anual de 225 pts. Se hizo solicitud
presente en el Consueño abierto por
este. Entendidos los Srs. concuerdos y
teniendo en cuenta que reúne las condi-
ciones necesarias se acordó

monbrante e propiedad, cuyos acuerdos se le
 notificara al interesado, asi como el caso
 al que como auxiliar del medico venia dis-
 frutando de José Caballero Marti.

Siguientemente se dio cuenta de los reso-
 luciones del Tribunal Económico Administrativo
 de la provincia sobre las reclamaciones forma-
 ladas contra el Repartimiento general de uti-
 lidades del pasado año, de los Srs D. Luis
 H. de Amaraça, Don José Chacon Melero
 D. Fermi Lopez y D. José Parejo, cuyos li-
 quidaciones debiera hacerse por la Junta
 Repartidora para su inclusion en nuevo
 repartimiento y a suanto a la de D. José Pajo
 de D. Santos que se liquida en la misma
 forma que la de D. Luis H. de Amaraça
 toda que las utilidades reconocidas son
 idénticas.

Asi mismo se dio cuenta por el Sr. Alcalde
 de que los vocales natos del Repartimiento
 se habian negado en su mayoria a to-
 mar posesion del cargo, asi como la situa-
 cion angustiosa de este Municipio que
 tiene intervenida su contabilidad por
 no poder hacer frente a sus mas apremios
 y urgentes pagos. Enterados los Srs Conca-
 rantes se acordó autorizar al Sr. Alcalde
 para que en nombre de este Municipio
 dirija instancia al Sr. Delegado de Hacienda
 solicitando la suspension de todo proce-
 dimiento de apremio y designe a dos Comi-
 sionados para la confeccion del Reparti-
 miento del presente año con la urgencia
 posible a fin de poder atender sus obli-
 gaciones mas paratarias. Acto

segundo de acuerdo la forma del apen-
diente de la Decreta Real de fecha
de año de 1932 a 1933. en la segunda
forma. -

El ganado lanar deberá abonar para
su ingreso en áreas Municipales la
cantidad de tres pesetas hasta el día 31
de Mayo inclusive.

El ganado cabrio pagará igual can-
tidad y cuyo número no podrá exceder
de cincuenta cabria.

El ganado vacuno una peseta mensual.
Las caballerías quedará libre así como
la porcada del concejo, una vez terminada
la monteron y a la vez se designará
el terreno en que hallen de pastar.

Y no habiendo morientes de quin
tratar por el Sr. Presidente se levantó
lo sesión de la cual se extendió la pre-
sente que firmaron los Sr. Concejales de
que certifica.

Pedro de Molina Policarpo Rodríguez

Pedro Vintas Caridida Fico

Pedro Meneses Hilario Delgado

M. V. L. L.

Actuación de día 8 de Octubre

En la villa de Castellón a ocho de Oc-
tubre de mil novecientos treinta y tres. reu-
nidos los Sr. Concejales que donaron de
sus respectivos firmas en el Sala de Sesión

De la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Muñoz de Molina al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leído el anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura y lectura por mí el Sr. de las Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones continúan.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se supo que habiendo sido nombrado para el cargo de 2.º Teniente de Alcalde el que desempeña el cargo de Procurador Sindical (procedido) digno D. Hilario Delgado Ramarro procediéndose a la designacion de dichos cargos y puestos en deliberacion fue designado por unanimidad D. Candido Pina Jimenez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto del que se está en el presente que firman los Sr. concurrentes de que certificar.

Pedro de Molina Hilario Delgado

Hilario Rodriguez

Candido Pina

Eugenio Lopez

Severo Lopez

Pedro Morones

Samuel Lopez

Ordinaria del día 15 de Octubre 1922
En la villa de Conil de la Ribera a quinientos
Octubre de mil novecientos veintidós, reu-
nidos los dos Concejales que cuentan de sus
respectivas firmas en el Salo de sesiones
de la Casa Capitular bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Quirós de
Molina al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día y siendo la hora a-
malada por dicho Sr. se declaró abierto
el acto y leído el acta de la anterior
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cues-
ta y lectura por sí el Sr. de los Nole-
tas oficiales y ordenes superiores recibidos
hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones contengan.

Seguidamente y teniendo en cuenta
el hecho reinante del arbitrio mun-
icipal sobre las carnes, y el mal del
de las bebidas alcohólicas y la impopu-
laridad y reistencia del vecindario
a pagar dichos impuestos, que no puede
hacerse voluntariamente sino por me-
dio de la Agencia Ejecutiva, se acordó
suprimirlos en el presente año como se
hizo en el anterior y que al confe-
cionarse el presupuesto ordinario para
1923 se supriman estas partidas de ingreso.

Por el Sr. Alcalde se expuso que recibidos
los cuentas municipales de 1921 al 1921
inclusive proceden de cuenta para su apro-
bación o reparos previa informe del Sr.
Regidor Sindico.

El Sr. Regidor Sindico, informo que

examinadas las cuentas municipales de 1923 al 1931 inclusive las cuentas epuradas y los preceptos legales y que previa exposición al público no se ha formulado contra ella reclamación alguna y estando conforme los jefes presentes de cargo y de oficio con los libros de contabilidad como consta en la visita de Inspección ordenada por el Sr. Gobernador civil y pines debe ser aprobadas.

El Ayuntamiento conforme con el informe del Sr. Regidor Sindico a cuerdo a aprobar las cuentas municipales correspondientes a los años de 1923-24 y ejercicio trienal 1924-25; 1925-26 y ejercicio semestral 1927; 1928-1929; 1930 y 1931 inclusive.

Fue hecho y mas asuntos de que tratar por el Sr. presidente u levantado la sesión de la que se extiende la presente de que certificar.

Pedro de Ochoa Hilario Delgado

Candido Tug Palicarque Rodriquez

Eugenio Lopez

Acucio Alvaro

Pedro Viles Pedro Garriga

Ordinaria del día 22 de Abril 1932

En la villa de Castiblanco a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y dos, reunidos los tres concejales que constan de sus respectivos firmas en el Salon de sesiones de la casa capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro

Quin & Molina y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leído la acta anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mí el día de los Boletines oficiales y ordenes Superiores recibidos hasta el día acordando que se cumplan.

Y una habiendo una cuenta de que tratar por el Sr. Alcalde se dio por terminado el acto del que se acuerda la presente de que certifique

Pedro de de Molina Hilario Delgado

Cándido Fues

Pedro Ventoz Polinario Rodríguez
Vicente Ortega

Pedro Marroye Manuel León

Ordinaria del día 29 de Octubre 1922
En la villa de Castilleja de Ventosura de
Octubre de 1922. reunidos los Srs. concejales que con-
stan de sus respectivas firmas en el sala de se-
siones de la casa capitular bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro de de Molina al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por dicho Sr. se
declaró abierto el acto, leído la acta anterior
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio
cuenta y lectura por mí el día de los Boletines
oficiales y ordenes Superiores recibidos
hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones contenga.

Este segundo, se acordó autorizar al Secretario para que designase un escribiente temporero para que pueda auxiliarse en los trabajos de Secretaria y confección de los Repartidos, de Puntación y Urbanos, en el momento que lo considere oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto del que se extiende la presente de que certifica

Pedro R. de Melina Secretario Delgado

Pellicarpo Rodriguez Pedro Marrupe

Pedro Nintos Candido Fico

Amelroalcala Eugenio Lopez

Ordinaria del día 50 de Noviembre

de la villa de Castellblanca a cinco de novena, de mil novecientos treinta y dos, reunidos los Srs. Concejales que cuentan de sus respectivas firmas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leído lo anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura por su el Sr. de los Partidos Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto segundo el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del fallecimiento del Concej. D. Felipe Marante Sr. acordando conlata en acta el cumplimiento de

la Corporación por el fallecimiento del Com-
pañero, concejal del Ayuntamiento D. Felipe Magaña.

Fue habido asunto o para tratar por
el Sr. Presidente se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que fir-
man los dos concejales de que certifican

Pedro de Molina Hilario Delgado

Pedro Rodríguez Pedro de Marañón

Pedro Ventas Conrado Falcó

Diego Algabe Eugenio López

Diligenciamos por ella acreditado por el día que en
este día no hubo sesión por falta de asis-
tencia o número suficiente de concejales

Castellón 12 de noviembre 1932

M. de Molina

Otra: Por igual causa no hubo sesión hoy
19 de noviembre de 1932. M. de Molina

Extraordinaria del día 21 de noviembre 1932
En la villa de Castellón a veintinueve de
noviembre de mil novecientos treinta y dos
reunidos los dos concejales que constan de las
respectivas firmas en el salón de sesiones
de la Casa Capitular bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro D. de Molina el objeto
de celebrar la sesión extraordinaria si se
han sido convocados con la antelación
debida y siendo la hora señalada por dicha
orden se declaró abierto el acto y leído el
anterior fue aprobado.

Acto regular y teniendo a cuenta que
los labradores de este pueblo han venido
de tiempo inmemorial labrando a las

Terrenos de Cifera termino Municipal de Her-
 rera del Duque y que en la actualidad se
 oponen los vecinos y autoridades de dicho pueblo
 a cogiendole el caracter prefrente de la ley
 de termino Municipal y teniendo en cuenta
 que es de vitalissimo interes para este ve-
 nidario la intermunicipalidad con Herrera
 del Duque a los efectos de trabajos agricolas
 se acordó que una Comision compuesta
 de un individuo de los Centros Socialista
 Sindicato y Concordia presidida por el Sr. M.
 calde de Policarpo Rodriguez y asistida del Se-
 cretari del Ayuntamiento, con un propietario
 fueren a Badajoz a solicitar del Excmo.
 Gobernador General de Extremadura se
 accediere a tan justa demanda, y teniendo en
 cuenta que en la actualidad no cuenta
 fondos en Areas Municipales por el Sr. Don
 Policarpo Rodriguez se especifica a calidad
 de recibiendo tan pronto como hubiere ingresado
 en la Caja Municipal de la cantidad
 necesaria para los gastos de la Comision, a-
 bonando si cada Comisionado la cantidad de
 ciento cincuenta pesetas.

Excmo. Sr. D. ...
 Los señores de mas arriba comprendidos
 en la convocatoria, se dio por terminado el acto

de este modo se actua en presencia de los señores:

Pedro de Molina Velasco Delgado

Policarpo Rodriguez

Pedro ...

Pedro Vintar

Candido ... Eugenio Lopez

Aciso Lo de ...

M...

Ordinaria del día 26 de Noviembre 1902
En la villa de Castellón a veintiseis de Noviem-
bre de mil novecientos veinte y dos, reunidos los
Concejales que constan de sus respectivos firmas en
el Salón de sesiones de la Casa Capitular el
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por dicho día se declaró
abierto el acto y leída la orden fue aprobada

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta, lectura
por sus el Sr. de los Decretos oficiales y ordenes
superiores recibidos hasta el día acordando
el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieren.

Acto seguido se acordó autorizar al Regente
del Ayuntamiento a la Capital, para que re-
coga de la Delegación de Hacienda los datos
para el rollamo de Metras de las contribuciones
Quintas, Pecuarías, Uebana e Indus-
trial.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se otorga de que
certifican

Pedro de Herrera Hilario Delgado

Pedro Rodríguez Rodríguez Pedro Morayze

Pedro Ventosa Candido Ruiz

Agustín de Gato Eugenio Lopez

Castellón

Ordinario del dia 7 de Diciembre

En la villa de Castiblanco a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. reunidos los señores concejales que constan de sus respectivos firmas en el Salon de sesiones de la casa capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente Sr. Pedro Nunez de Holan se declaró abierto el acto y leida la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mi el Sr. de los Partidos oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones conchaban.

Acto segundo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que prosiga al nombramiento de Agente Ejecutivo.

Un tercer se acordó se abonara al Sr. Alcalde los gastos de viaje con motivo de la Asamblea de Hecalon celebrada en Badajoz acordada por el Sr. Gobernador General de Caballeria.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la cual se extiende la presente acta que firmen los concurrentes de p. c. c. c.

Pedro N. de Matia Hilario Delgado

Pedro N. de Matia Hilario Delgado

Pedro N. de Matia Hilario Delgado

Cecilio Argente Egenio Lopez

Manuel...



Ordinaria del día 10 de Diciembre de 1922
En la villa de Castellana a diez de Diciembre.
En el aula novocientos treinta y dos, reunidos
los Srs. Concejales que concurrieron de sus respectivos
firmas a el Salón de Sesiones de la Casa Ca-
pitular al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz de Melián, siendo la
hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto
el acto y leído la anterior fue aprobado

de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura por mi el Sr. de los Decretos ofi-
ciales y ordenes superiores recibidos hasta
el día acordando el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones contengan.

Seguidamente se acordó la creación del
Regente local de abastecimiento obrero, encar-
gando interinamente de este cargo a Florencio
Rodríguez Peralta, que en la actualidad presta sus
servicios a la Secret.ª del Ayuntamiento hasta
que por el Ayuntamiento lleve consignación al pre-
supuesto de 1923, cuya cantidad y condiciones
determinará cuando se proceda a su delimitación.

Y no habiendo más asuntos a que
tratar por el Sr. Presidente se declaró abier-
to el acto al que se retiraron los señores

~~Pedro de Melián~~ Hilario Delgado
~~Pedro Rodríguez~~ Pedro Marín
~~Pedro Melián~~ Candido Fco
~~Pedro Melián~~ Eugenio Lopez
Hamilton

Ordinario del día 17 de Diciembre de 1932

En la villa de Cartizblanca a 17 de Diciembre de
 mil novecientos treinta y dos, reunidos los
 D^{os} Concejales que consta de sus respectivas
 firmas en el libro de sesiones de la Casa
 Capitular al objeto de celebrar la sesión or-
 dinaria de este día bajo la Presidencia del
 D. Alcaide D. Pedro Muir de Molina, cuando la
 hora señalada por orden de su señoría abierse
 el acto y leído la anterior fue aprobada

De orden del Sr. Alcaide se dio cuenta, y leído
 por sí el Sr. D. los Releivos oficiales y ordenes
 Superiores recibidos hasta el día acordando el
 cumplimiento de cuantas disposiciones contuviera.

Seguidamente por el Sr. Alcaide se expuso
 que dado lo avanzado de la época proce-
 dia que por el Sr. se formulara el proyecto
 de modificaciones del Presupuesto de 1933 y
 que no se había hecho con más tiempo por
 esperar la venida del Comisionado encargado
 de confeccionar el Repart. del Presente año y
 liquidar el de 1931 a fin de llevar al actual
 las devoluciones que resulte de dicha li-
 quidación, como consecuencia de las reclamaciones
 que se formularon y han sido atendidas por el
 Tribunal Económico Administrativo de la
 provincia y cuya cuantía en la actuali-
 dad no ha sido determinada. El Ajunt.
 teniendo en cuenta lo avanzado de la época
 acordó que sin perjuicio de la liquidación
 que proceda se consignara en el presupuesto
 para este fin la cantidad de dos mil, quinientos
 y doscientos cincuenta pesetas para la
 dotación de franquicia como este presupuesto.
 Solo se pide y teniendo en cuenta que proce-

gasto el Presupuesto de 1921 por 1922, fue aprobado con la condición de aumentar 257 pts 90 cents por las atenciones de enseñanza obrera obligatoria y 984 pts al sueldo de los titulos que forman un total de mil ochocientos cuarenta y una, pro- cedia rebajar esta cantidad entre las demas partidas del presupuesto que se considerasen como de gastos voluntarios, acordando el Presupuesto se acordó rebajar la siguiente partidas: 350 pts en el capitulo 7.º sueldo, 491 pts 90 cents en el de Enseñanza Social y 400 pts en el capitulo 11.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se actúa de la presente de que actúa:

Pedro R. de Molero Hilario Delgado

Hilario Rodríguez Pedro M. Arroyo
Pedro Vitoriano

Candido Pico Eugenio Lopez

Miguel Lomel

Ordinaria del Dia 24 de Setiembre 1921
En la villa de Cordebarán a veinticuatro
de Setiembre de mil novecientos veinti y dos
reunidos los Sr. Concejales que asistieron de sus
respectivas firmas en el Salón de sesiones
de la Casa Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Pedro R. de Molero al efecto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde se
declara abierta el acto y tuvo la siguiente

fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales y ordenes de superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones conducan.

Acto seguido se acordó celebrar el día 31 del actual y hora de las diez para la celebracion de la subasta del arbitrio de penas y medidas para 1902 bajo el mismo pliego de condiciones que servio de base en el año anterior y tipo de tasacion de mil quinientos pesos.

En su mismo se acordó aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto provisional por el Sr. del Ayuntamiento para 1902, cuya totalidad se mantenga una vez confeccionado.

Despues habiendo mas asuntos a que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se satisface la presente acta que firmamos los Sr. concuerdos en su certificacion.

Pedro P. de Molina

Eugenio Lopez

Filomeno Pelgado

Pedro Marroye

Pedro Antonio Rodriguez

Pedro Ventero

Yo el Sr. Alcalde

Ordinancia del 20 de Dec 1902

En la villa de Castellblanca a Treinta y dos de Diciembre de mil novecientos trece y dos, reunidos los dos Concejales que componen de sus respectivas firmas en el Salon de sesiones de la Casa Capitular

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro D. de Molina. Al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por orden de su señoría abierto el acto y leida la acta que fué aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidos, hasta el fin acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se acordó la aprobacion del presupuesto para 1903. cuya acta por reparado obra en el estado de acuerdo, acordando se remita edicto para su laposicion y copia del Presupuesto al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion si la mereciere.

Asi mismo acordó la Corporacion se designara una Comision compuesta de dos individuos por cada una de las sociedades que existen en la localidad para el examen y comprobacion de la declaracion presentada en esta Alcaldia al objeto de confeccionar el reparto de contribuciones del presente año y una vez efectuada la comprobacion se remitan al Comisionado designado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Acto seguido se acordaron y aprobaron los papeos siguientes: a D. Sebastian Gallego, doscientos veinte pesetas por gastos de viage y dieta como Delegado del Sr. Gobernador civil de la provincia.

motivo del expediente de suspensión de los
 Srs Alcalde y tenientes o Alcaldes de can-
 da de los sucesos ocurridos en esta villa
 el 21 de Dize del pasado año; si fueran
 siendo fomen cuarenta pesetas por
 dos viajes de H. del Sur con motivo
 de la Asamblea de Alcaldes; dos cien-
 tas cuarenta pesetas al Sr. Alcalde por
 gastos de dos viajes de Badajoz, requie-
 rido por el Sr. Gobernador Civil, y al mis-
 mo veinte pesetas por socorros facultados
 a pobres tranvías y quina por suplir
 la telegrafía oficial; a Prudencia Qui-
 jada setenta y seis 60 centos por grati-
 ficación por ser base al correo y ante
 oficial y veinte pesetas a Sr. Francisco
 Plenter por una medida de letra para
 los encargados de pesas y medidas.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar por el Sr. Presidente
 se levanta la sesión de la que se actúa
 la presente acta que firma los Srs. con-
 currenentes en que certifica.

Pedro de Alvarado

Pedro Navarro

Eugenio Lopez Candido Ruiz

Hilario Salgado

Patricio Rodriguez

Q

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

GOBIERNO

